

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO: F-GJ-11
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 1 de 8

Número de Informe	1
Fecha del Informe	7 de marzo de 2022
Supervisor:	Vanessa Maestre Correa

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

Contratista:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
Número de contrato/convenio:	273 de 28 de enero de 2022
Tipo de contrato/convenio:	Servicios y suministro
Objeto:	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED.
Valor inicial:	\$ 128.734.962
Duración inicial:	Once (11) meses, contados desde la firma del acta de inicio y sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
Garantías	Si <u>X</u> No <u> </u> // Amparos: 1. Cumplimiento del 20% del valor de la orden de compra. Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. 2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 15% del valor de la orden de compra. Durante la Orden de Compra y tres (3) años más.
Fecha de inicio	1 de febrero de 2022
Tiempo ejecutado	1 mes

VERIFICACIONES DE LA SUPERVISION

1. Modificaciones Realizadas

La orden de compra no ha tenido modificaciones.

2. Balance financiero

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo/Amortización/Pago)	Fecha	Valor
Valor Inicial	\$ 128.734.962			
Valor Adiciones	\$ 0			
Valor Total	\$ 128.734.962			
Valor Pagado	\$ 0			
Valor Total Ejecutado	\$ 0			
Saldo por Ejecutar y Pagar	\$ 128.734.962			

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO: F-GJ-11
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 2 de 8

De acuerdo con lo anterior se observa que los recursos a la fecha de la orden de compra son suficientes para atender el desarrollo del contrato.

3. Obligaciones y Plazo de ejecución

El contratista ha venido desarrollando las obligaciones establecidas en el acuerdo marco en la forma requerida por el Instituto, encontrándose en un 0% de ejecución presupuestal.

De acuerdo con el desarrollo contractual a la fecha, el contrato no requiere modificaciones.

Desarrollo de las obligaciones

1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.

Observación: **El contratista cumplió debidamente con esta obligación.**

2. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra

Observación: **El contratista cumplió debidamente con esta obligación.**

3. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:
 - Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.
 - Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para
 - Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

Observación: **Se procede a enviar el Manual de Gestión Ambiental de la entidad para que el contratista apoye en su implementación.**

4. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:
 - Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.
 - Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.
 - Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional.
 - Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Handwritten signature

- Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.

Observación: **Se procede a solicitar el plan de beneficios de la entidad para sus operarios.**

5. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.

Observación: **En el acta de inicio se estableció el pago de salario los días 15 y 30 de cada mes, las prestaciones sociales en las fechas estipuladas por la ley, lo cual se viene cumpliendo.**

6. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.

Observación: **El contratista envió soportes de la afiliación a la seguridad social y prestaciones sociales de las operarias.**

7. Cumplir todos costos, gastos erogaciones asociadas al personal como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.

Observación: **El contratista ha cumplido con todos los gastos erogaciones asociadas al personal que se requieren para cumplir con la normativa laboral colombiana.**

8. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.

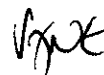
Observación: **El contratista suministró al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores.**

9. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante a prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Observación: **El contratista ha cuidado las instalaciones, bienes y equipos de la entidad durante la prestación del servicio.**

10. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.

Observación: **Se procede a solicitar la información al contratista para su verificación.**



 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín	INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO: F-GJ-11 VERSIÓN: 07 FECHA: 11/10/2019 PÁGINA: 4 de 8
--	-------------------------------	---

11. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería

Observación: **El contratista tiene los permisos de trabajo requerido para el cumplimiento de este contrato.**

12. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.

Observación: **El personal está capacitado en todas las labores que deben desempeñar para este contrato. Se solicitará al contratista el plan de capacitación para el 2022.**

13. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.

Observación: **El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.**

14. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.

Observación: **El contratista ha garantizado correctamente que todo el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes. No se ha requerido para trabajos en alturas.**

15. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.

Observación: **El contratista asignó el coordinador Sebastián Bernal Alzate con correo operativo@serconal.com, de tiempo parcial como lo establece esta obligación.**

16. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.

Observación: **El contratista entregó los bienes solicitados de acuerdo a lo establecido.**

17. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.

Observación: **La entidad solicitará los equipos necesarios para realizar la limpieza de la rampa, que en el caso sería sopladora e hidrolavadora.**

18. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.

Observación: **El contratista ha cumplido con esta obligación al asumir con los costos asociados a administrar los bienes hasta su entrega a la entidad.**

Vgpk

19. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

Observación: **El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.**

20. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

Observación: **Durante el periodo evaluado no aplicó esta obligación.**

21. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.

Observación: **El contratista ha cumplido con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 y 2 en cuanto al personal operativo y la asignación del coordinador, pero aún no se ha recibido el informe mensual establecido en las obligaciones de este coordinador.**

22. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.

Observación: **El contratista ha prestado los servicios de fumigación a través de Mega Control sin perder su responsabilidad en la prestación del servicio.**

23. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.

Observación: **El contratista reemplazó una operaria que presentó licencia por calamidad, con personal conforme a las condiciones establecidas en el anexo 1.**

24. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.

Observación: **El contratista ha cumplido con esta obligación.**

25. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.

Observación: **Durante el periodo evaluado no hubo cambio de elementos, equipos o maquinarias por mal estado.**

26. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.

Observación: **El contratista prestó el servicio con las marcas incluidas en el catálogo.**

27. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

Vgwe

Observación: **El contratista mantuvo la debida confidencialidad de la información que conoció en el desarrollo de la orden de compra.**

28. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.

Observación: **El contratista cuenta con un canal de comunicación, basado en correos electrónicos y celulares del coordinador Sebastián Bernal.**

29. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.

Observación: **En el periodo evaluado no se han realizado solicitudes o consultas al proveedor.**

30. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a:
- Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco
 - Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Observación: **Se le solicitara documento al contratista, si es el caso.**

31. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

Observación: **El contratista ha entregado la información requerida por la entidad para poder realizar su registro.**

32. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.

Observación: **Se le solicitara documento al contratista.**

33. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.

Observación: **El contratista ha cumplido con esta obligación.**

34. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Handwritten signature

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Mobiliario de Medellín	INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO: F-GJ-11
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 7 de 8

Observación: **No se han generado facturas.**

4. Estado de las garantías

Actualmente si se encuentran vigentes y no han sido afectadas.

5. Visitas en Campo

Durante el periodo evaluado, el coordinador ha realizado 2 visitas a la entidad.

6. Requerimientos y Recomendaciones

Se enviará al coordinador este informe mensual, con los siguientes requerimientos:

1. Conforme a la obligación específica 11.30, se procede a enviar el Manual de Gestión Ambiental de la entidad para que el contratista apoye en su implementación.
2. Conforme a la obligación específica 11.31 del acuerdo, se solicita el plan de beneficios de la entidad para sus operarios.
3. Conforme a la obligación específica No 11.37 del acuerdo, que establece "Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad", solicitamos a la entidad proveedora los documentos o soportes relacionados en cumplimiento de las obligaciones relacionadas con seguridad industrial y salud ocupacional.
4. Conforme a la obligación específica No. 11.39 del acuerdo, que establece "Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado", se solicita entregar el plan de capacitación 2022 para el personal operativo.
5. Conforme a la obligación específica 11.44 del acuerdo, que establece " Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal", se solicita sopladora e hidrolavadora para realizar la limpieza en la rampa.
6. De acuerdo al anexo 2 - Perfiles funciones y formación del personal, se solicita el informe mensual realizado por el coordinador.
7. Conforme a la obligación específica 11.58 del acuerdo, se solicita si es el caso, los soportes para la verificación de la obligación (contratación de víctimas y origen del café).
8. Conforme a la obligación específica 11.63 del acuerdo, se solicita si es el caso, el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía.

Vique

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Urbanismo de Medellín	INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO: F-GJ-11
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 8 de 8

9. Se solicita enviar la prefactura por los servicios prestados en febrero.

CONCLUSIONES

La orden de compra o contrato se viene desarrollando adecuadamente.

ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Ninguna.



VANESSA MAESTRE CORREA
SUPERVISOR



Informe mensual Febrero Contrato 273 de 2022.

Vanessa Maestre Correa <vanessa.maestre@isvimed.gov.co>
Para: operativo@serconal.com

14 de marzo de 2022, 12:03

Cordial saludo,

A continuación, se adjunto el informe mensual del contrato 273 de 2022 con Serconal, donde se realiza seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y conforme a estas se solicita lo siguiente:

1. Conforme a la obligación específica 11.30, se procede a enviar el Manual de Gestión Ambiental de la entidad para que el contratista apoye en su implementación.
2. Conforme a la obligación específica 11.31 del acuerdo, se solicita el plan de beneficios de la entidad para sus operarios.
3. Conforme a la obligación específica No 11.37 del acuerdo, que establece "Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad", solicitamos a la entidad proveedora los documentos o soportes relacionados en cumplimiento de las obligaciones relacionadas con seguridad industrial y salud ocupacional.
4. Conforme a la obligación específica No. 11.39 del acuerdo, que establece "Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado", se solicita entregar el plan de capacitación 2022 para el personal operativo.
5. Conforme a la obligación específica 11.44 del acuerdo, que establece "Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal", se solicita sopladora e hidrolavadora para realizar la limpieza en la rampa.
6. De acuerdo al anexo 2 - Perfiles funciones y formación del personal, se solicita el informe mensual realizado por el coordinador.
7. Conforme a la obligación específica 11.58 del acuerdo, se solicita si es el caso, los soportes para la verificación de la obligación (contratación de víctimas y origen del café).
8. Conforme a la obligación específica 11.63 del acuerdo, se solicita si es el caso, el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía.
9. Se solicita enviar la prefactura por los servicios prestados en febrero.

Quedo atenta a respuesta, por su atención muchas gracias.

Cordialmente,



vanessa.maestre@isvimed.gov.co
isvimed.gov.co

Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto General de Vivienda y Hábitat de Medellín

2 archivos adjuntos



INFORME DE SUPERVISION FEBRERO.pdf
184K



M-GM-02_MANUAL_DE_GESTION_AMBIENTAL.docx
1895K

 Alcaldía de Medellín ISVIMED INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLÍN	INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO: F-GJ-11
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 1 de 7

Número de Informe	2
Fecha del Informe	7 de abril de 2022
Supervisor:	Vanessa Maestre Correa

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

Contratista:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
Número contrato/convenio:	de 273 de 28 de enero de 2022
Tipo contrato/convenio:	de Servicios y suministro
Objeto:	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED.
Valor inicial:	\$ 128.734.962
Duración inicial:	Once (11) meses, contados desde la firma del acta de inicio y sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
Garantías	Si <u>X</u> No <u> </u> // Amparos: 1. Cumplimiento del 20% del valor de la orden de compra Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. 2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 15% del valor de la orden de compra, Durante la Orden de Compra y tres (3) años más.
Fecha de inicio	1 de febrero de 2022
Tiempo ejecutado	1 mes.

VERIFICACIONES DE LA SUPERVISION

1. Modificaciones Realizadas

La orden de compra no ha tenido modificaciones.

2. Balance financiero

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo/Amortización/Pago)	Fecha	Valor
Valor Inicial	\$ 128.734.962	Pago factura FE 1724	6/03/2022	\$ 12.297.428
Valor Adiciones	\$ 0			
Valor Total	\$ 128.734.962			
Valor Pagado	\$ 12.297.428			
Valor Total Ejecutado	\$ 0			
Saldo por Ejecutar y Pagar	\$ 116.437.534			

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Medio Ambiente de Medellín	INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO: F-GJ-11 VERSIÓN: 07 FECHA: 11/10/2019 PÁGINA: 2 de 7
--	---------------------------------	--

De acuerdo con lo anterior se observa que los recursos a la fecha de la orden de compra son suficientes para atender el desarrollo del contrato.

3. Obligaciones y Plazo de ejecución

El contratista ha venido desarrollando las obligaciones establecidas en el acuerdo marco en la forma requerida por el Instituto, encontrándose en un 9.55% de ejecución presupuestal.

De acuerdo con el desarrollo contractual a la fecha, el contrato no requiere modificaciones.

Desarrollo de las obligaciones

1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.

Observación: **El contratista cumplió debidamente con esta obligación.**

2. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra

Observación: **El contratista cumplió debidamente con esta obligación.**

3. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:
 - Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.
 - Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para
 - Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

Observación: **Se remitió el Manual de Gestión Ambiental de la entidad para que el contratista apoye en su implementación.**

4. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:
 - Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.
 - Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.
 - Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional.
 - Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED INSTRUMENTO SOCIAL DE VIVIENDA Y PASADIZO DE MEDILLÍN	INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO: F-GJ-11
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 3 de 7

- Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.

Observación: **El contratista envió el plan de beneficios de la entidad para sus operarios, y se socializó a los mismos.**

5. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.

Observación: **En el acta de inicio se estableció el pago de salario los días 15 y 30 de cada mes, las prestaciones sociales en las fechas estipuladas por la ley, lo cual se viene cumpliendo.**

6. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.

Observación: **El contratista envió soportes de la afiliación a la seguridad social y prestaciones sociales de las operarias.**

7. Cumplir todos costos, gastos erogaciones asociadas al personal como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.

Observación: **El contratista ha cumplido con todos los gastos erogaciones asociadas al personal que se requieren para cumplir con la normativa laboral colombiana.**

8. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.

Observación: **El contratista suministró al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores. Se solicitó la entrega de otro uniforme para el desarrollo contractual, ya que solo se había hecho entrega de uno.**

9. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante a prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Observación: **El contratista ha cuidado las instalaciones, bienes y equipos de la entidad durante la prestación del servicio.**

10. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.

Observación: **El contratista envió soportes del cumplimiento de esta obligación.**

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vigilancia y Monitoreo de Medellín	INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO: F-GJ-11
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 4 de 7

11. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería

Observación: **El contratista tiene los permisos de trabajo requerido para el cumplimiento de este contrato.**

12. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.

Observación: **El personal está capacitado en todas las labores que deben desempeñar para este contrato. El contratista envió el plan de capacitación para el 2022.**

13. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.

Observación: **El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.**

14. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.

Observación: **El contratista ha garantizado correctamente que todo el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes. No se ha requerido para trabajos en alturas.**

15. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.

Observación: **El contratista asignó a la coordinadora Monica Franco Diaz (La empresa cambió a Sebastián Bernal Alzate) con correo operativo@serconal.com o monicafrancodiaz@gmail.com, de tiempo parcial como lo establece esta obligación.**

16. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.

Observación: **Durante el periodo evaluado no se realizaron entregas.**

17. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.

Observación: **A la solicitud que se realizó de prestarnos una sopladora e hidrolavadora, el contratista respondió: Esta obligación se refiere a suministrar el personal, los bienes de aseo y el equipo y maquinaria que este SOLICITADA O COTIZADA en la orden de compra en buen estado. Esa cláusula se usa, por ejemplo, en el caso de que como entidad hayan pedido una Hidro lavadora y se haya enviado mala, ahí aplicaría la obligación de cambiarla.**

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO: F-GJ-11 VERSIÓN: 07 FECHA: 11/10/2019 PÁGINA: 5 de 7
---	-------------------------------	---

18. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.

Observación: **El contratista ha cumplido con esta obligación al asumir con los costos asociados a administrar los bienes hasta su entrega a la entidad.**

19. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

Observación: **El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.**

20. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

Observación: **Durante el periodo evaluado no aplicó esta obligación.**

21. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.

Observación: **El contratista ha cumplido con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 y 2 en cuanto al personal operario y la asignación del coordinador, y remitió el informe mensual establecido en las obligaciones del coordinador.**

22. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.

Observación: **El contratista ha prestado los servicios de fumigación a través de Mega Control sin perder su responsabilidad en la prestación del servicio.**

23. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.

Observación: **El contratista quedó pendiente de aportar una operaria en compensación de la incapacidad por un día que presentó una operaria, con personal conforme a las condiciones establecidas en el anexo 1.**

24. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.

Observación: **El contratista ha cumplido con esta obligación.**

25. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.

Observación: **Durante el periodo evaluado no hubo cambio de elementos, equipos o maquinarias por mal estado.**

 Aldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín	INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO: F-GJ-11
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 6 de 7

26. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.

Observación: **El contratista prestó el servicio con las marcas incluidas en el catálogo.**

27. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

Observación: **El contratista mantuvo la debida confidencialidad de la información que conoció en el desarrollo de la orden de compra.**

28. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.

Observación: **El contratista cuenta con un canal de comunicación, basado en correos electrónicos y celulares de la coordinadora.**

29. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.

Observación: **En el periodo evaluado no se han realizado solicitudes o consultas al proveedor.**

30. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a:

- Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco
- Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Observación: **El contratista suministró la información relacionada con esta obligación.**

31. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

Observación: **El contratista ha entregado la información requerida por la entidad para poder realizar su registro.**

32. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.

Observación: **Durante el periodo evaluado, no aplicó esta obligación.**

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vigilancia y Fiscalización de Medellín	INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO: F-GJ-11
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 7 de 7

33. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.

Observación: **El contratista ha cumplido con esta obligación.**

34. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Observación: **Se verificará la publicación de la factura generada.**

4. Estado de las garantías

Actualmente si se encuentran vigentes y no han sido afectadas.

5. Visitas en Campo

Durante el periodo evaluado, la coordinadora realizó 2 visitas a la entidad.

6. Requerimientos y Recomendaciones

El contratista respondió a todas las solicitudes relacionadas en el anterior informe.

CONCLUSIONES

La orden de compra o contrato se viene desarrollando adecuadamente.

ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Ninguna.



VANESSA MAESTRE CORREA
SUPERVISOR

	DELEGACIÓN Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GJ-52
		VERSIÓN: 08
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 1 de 5

DELEGACIÓN DE LA SUPERVISIÓN O DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nota: Este formato puede aplicarse en forma simultánea para delegación de supervisión o para designación de apoyo a la supervisión

DELEGACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	☒	PERMANENTE	☐
		SUPLENCIA	☐
		TEMPORAL	☒
DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	☒	PERMANENTE	☐
		TEMPORAL	☒

CONTRATO	☒	NÚMERO:	273 DE 2022 (Orden de compra 84658)
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	28/01/2022
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	☐		
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, FUMIGACIÓN Y EL SUMINISTRO DE BIENES DE ASEO, Y CAFETERÍA PARA EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED			
CONTRATISTA	NOMBRE:	Cooperativa de trabajo asociado Serconal	
	CC. o NIT	800.249.637-3	
	Nombre del representante	HUGO NICOLAS USME HOYOS	
	Cédula de ciudadanía del Representante Legal	70.952.636	
VALOR [\$]:	INICIAL	\$128.734.962	
	ADICIÓN No: N/A	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION (SMLMV)
	FECHA ADICIÓN:	N/A	N/A
	VALOR TOTAL (SUMATORIA DE LAS ADICIONES)	\$128.734.962	
PLAZO:	11 meses	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
		01/02/2022	31/12/2022
	AMPLIACIÓN No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A
SUPERVISOR DELEGADO	NOMBRE:	Mary Tabares Bermúdez	
	CARGO:	técnica Administrativo	
	CORREO ELECTRÓNICO:	Mary.tabares@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(s)	☒ Técnico ☒ Administrativo ☒ Financiero ☒ Contable ☒ Jurídico	
	OBSERVACIONES:	Por periodo de vacaciones de la profesional especializada Vanessa Maestre Correa comprendido	

 Alcaldía de Medellín ISVIMED INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITORIO	DELEGACIÓN Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GJ-52
		VERSIÓN: 08
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 2 de 5

		entre el 21 de junio al 13 de julio de 2022
SUPERVISOR DELEGADO (suplente)	NOMBRE:	N/A
	CARGO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A
	COMPONENTE(s)	☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico
	OBSERVACIONES:	N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE SE DESIGNA	NOMBRE:	Mateo Trejos Cano
	NÚMERO CONTRATO:	62 DE 2022
	CORREO ELECTRÓNICO:	Mateo.trejos@isvimed.gov.co
	COMPONENTE(s) DE VIGILANICA:	☒ Técnico ☒ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico
	OBSERVACIONES:	N/A

USTED ha sido delegado como supervisor en los **componentes especificados**, para efectos de realizar la orientación, el control y la vigilancia de la ejecución de las actividades y las obligaciones del contratista según lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Manual de Contratación, a saber:

Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

Parágrafo 1°. En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría.

Parágrafo 2°. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de

	DELEGACIÓN Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GJ-52
		VERSIÓN: 08
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 3 de 5

corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Parágrafo 1°. El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 quedará así:

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

Parágrafo 2°. Adiciónese la Ley 80 de 1993, artículo 8°, numeral 1, con el siguiente literal:

k) El interventor que incumpla el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

*Esta inhabilidad se extenderá por un término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que así lo declare, previa la actuación administrativa correspondiente. **NOTA:** Parágrafo declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-434 de 2013.*

Parágrafo 3°. El interventor que no haya informado oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con este de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor.

Cuando el ordenador del gasto sea informado oportunamente de los posibles incumplimientos de un contratista y no lo comine al cumplimiento de lo pactado o adopte las medidas necesarias para salvaguardar el interés general y los recursos públicos involucrados, será responsable solidariamente con este, de los perjuicios que se ocasionen.

Parágrafo 4°. Cuando el interventor sea consorcio o unión temporal la solidaridad se aplicará en los términos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, respecto del régimen sancionatorio.

Se tendrá el deber de realizar, entre otras, las siguientes actividades, que se detallan con más detalle en el Manual de Supervisión e Interventoría:

1. De conformidad con la normatividad vigente, especialmente las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen; se deberá realizar la supervisión y vigilancia de la ejecución del contrato/convenio, así como la verificación del cumplimiento de todos y cada uno de los compromisos y cláusulas pactadas. Así mismo el apoyo a la supervisión en los casos que aplique.
2. Gestionar oportunamente ante el ISVIMED las solicitudes para la modificación, prórroga, adición o suspensión del contrato/convenio cuando sea necesario, las cuales deben estar debidamente soportadas en razones que la justifiquen y diligenciar el formato F-GJ-04 Solicitud de modificación de contrato.
3. Verificar la expedición, extensión o corrección de las garantías por parte del contratista/asociado cuando a ello haya lugar.
4. Verificar el cumplimiento de requisitos necesarios para la legalización de las prórrogas, adiciones o modificaciones que se efectúen al contrato/convenio.
5. Seguir el procedimiento establecido por el ISVIMED para realizar la liquidación del contrato/convenio en los casos que después de terminado el plazo se mantenga relación laboral (supervisores) o contractual (apoyo a la supervisión).
6. Mantener la carpeta original del contrato/convenio actualizado con todos los documentos y actas que se realicen con el contratista/asociado.
7. Realizar el archivo de los documentos que se generen en la ejecución del contrato en el expediente original, cumpliendo con toda la normatividad vigente en materia de archivo.
8. No retirar la carpeta original de las instalaciones del ISVIMED.

 Aldcalda de Medellín ISVIMED Instituto de Supervisión y Apoyo a la Supervisión	DELEGACIÓN Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GJ-52
		VERSIÓN: 08
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 4 de 5

9. Sujetarse a las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación de la Entidad y los demás manuales que para el efecto expida y adopte la Entidad.
10. Las demás derivadas de su función principal de orientación, supervisión, vigilancia y control, en los términos de la normatividad vigente.
11. Cumplir con los roles y perfiles que le corresponda en la plataforma transaccional SECOP II.
12. En virtud del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 deben publicar en el SECOP II los Documentos que hagan parte de la ejecución del contrato, tales como informes de supervisión o interventoría, requerimientos, actas de entregas, actas de suspensión o reinicio, y todos aquellos documentos expedidos durante la etapa de ejecución del contrato.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Delegado o Designado deberá acercarse con el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de ISVIMED para hacerle entrega en medio magnético de la documentación precontractual (estudios y documentos previos, minuta del contrato o convenio, documentos anexos al contrato o convenio, garantías, aprobación de las garantías y demás documentos) para su estudio y revisión minuciosa si no se le han informado por correo electrónico. Esta información podrá ser compartida a usted en las carpetas de la intranet de la Entidad o ser consultadas en el expediente físico. En el caso de procesos de selección objetiva (licitaciones, selecciones abreviadas, subastas, concursos de méritos o procesos de mínima cuantía) es su obligación verificar la propuesta del contratista, los pliegos de condiciones, así como todos los documentos precontractuales que hacen parte integral del contrato y que pueden ser consultados en la página de contratación estatal SECOP; por lo tanto se le solicita acercarse al proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto contractual, mediante acta de inicio suscrita por su parte siempre y cuando esté debidamente sustanciado y perfeccionado el contrato o convenio.

Así mismo, *es su responsabilidad conocer, leer, entender y se compromete a seguir las instrucciones de los Manuales de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad, en los que se fundamentan y describen entre otros aspectos las funciones y actividades a su cargo.*

El (la) supervisor (a), tendrá la facultad de convocar las mesas de trabajo interdisciplinarias que considere pertinentes, con el fin de resolver las inquietudes que surjan en el desarrollo del contrato/convenio. En todo caso, tendrán el carácter de mesas consultivas y de acompañamiento, por lo tanto, la adopción y responsabilidad de las decisiones serán única y exclusivamente de el (la) supervisor(a).

DELEGADO DE LA SUPERVISIÓN ☒

DELEGADO DE LA SUPERVISIÓN (suplente) ☐

DESIGNADO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN ☐

Yo **MARY TABARES BERMUDEZ** manifiesto que fui notificado de la delegación de la **supervisión del contrato** de la referencia de este registro en la fecha 21/06/2022 y (marque X) si ☒ o no ☐ autorizo a el ISVIMED para que me envíe notificaciones por correo electrónico (Ley 1581 DE 2012 y Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y normas relacionadas). Mi información de contacto es la siguiente:

Dirección de sitio de trabajo: Velódromo Calle. 47D Nro. 75-240
Ciudad: Medellín
Teléfono sitio de trabajo: 4304310
Número de Celular: 3192720222

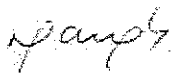
 Alcaldía de Medellín ISVIMED INSTRUMENTOS DE SUPERVISIÓN Y MONITORIA	DELEGACIÓN Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GJ-52
		VERSIÓN: 08
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 5 de 5

Correo electrónico: mary.tabares@isvimed.gov.co

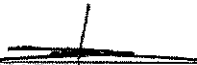
DELEGADO DE LA SUPERVISIÓN ☐
DELEGADO DE LA SUPERVISIÓN (suplente) ☐
DESIGNADO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN ☒

Yo **MATEO TREJOS CANO** manifiesto que fui notificado de la designación del **apoyo a la supervisión del contrato** de la referencia de este registro en la fecha 21/06/2022 y (marque X) si ☒ o no ☐ autorizo a el ISVIMED para que me envíe notificaciones por correo electrónico (Ley 1581 DE 2012 y Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y normas relacionadas). Mi información de contacto es la siguiente:

Dirección de sitio de trabajo: Velódromo Calle. 47D Nro. 75-240
Ciudad: Medellín
Teléfono sitio de trabajo: 4304310
Número de Celular: 3145241716
Correo electrónico: mateo.trejos@isvimed.gov.co


MARY TABARES BERMUDEZ
Supervisor delegado
técnica Administrativo
ISVIMED


MATEO TREJOS CANO
Apoyo a la supervisión designado
ISVIMED


JHON MARIO Saldarriaga GALLEGO
Director encargado
ISVIMED

Proyectó: **Maria Alejandra Mesa Serna**
Contratista Subdirección jurídica.

Revisó: **Leidy Viviana González Lopera**
Profesional



FORMATO DE
PRESTACIÓN DEL SERVICIO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y ANOMALIAS
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cliente: Guinard - velodromo
Supervisor: Sebastian Bernal Fecha: 18 / 2 / 2022 Hora: 12:00 Lugar: Guinard

SELECCIONE EL TIPO DE ACTIVIDAD A REALIZAR

Reunión ☒ Ases y limpieza ☐ Brigada de Ases ☐ Inspección seguridad ☐ Mensajería ☐
Inducción ☐ Reinducción ☐ Entrenamiento ☐ Inv. IT-AT ☐ Id. Condiciones Peligrosas ☐

MARQUE CON UNA X LOS PELIGROS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO EN EL CENTRO DE TRABAJO

BIOLOGICOS ☐ FISICOS ☐ QUIMICOS ☐ BIOMECAÑICOS ☐ C. DE SEGURIDAD ☐ TODOS ☐

Tener en cuenta las siguientes abreviaturas

B: Bueno M: Malo NC: No Cumple
R: Regular C: Cumple N/A: No Aplica

CONCEPTO	CALIFICACIÓN			CONCEPTO	CALIFICACIÓN			INSPECCIÓN A EPP'S	CALIFICACIÓN		
	B	R	M		B	R	M		B	R	M
Exteriores				Vidrios		X		Casco			
Portería				Jardines				Gafas Seguridad			
Pisos	X			Ascensores				Tapabocas	X		
Paredes	X			Escaleras	X			Mascarilla Doble Filtro			
Gimnasio				Zonas Comunes				Guantes Anticorte			
Piscina				Cocinas	X			Guantes Caucho	X		
Baños	X			Parqueaderos				Guantes Caucho Largos			
Zonas Húmedas				Bitácora de Piscinas				Guante Nitrilo Piscina			
Gabinets				Otros (Escriba cuales)				Delantal Plástico			
Shut de basuras								Calzado Mujer	X		
Oficinas	X							Calzado Hombre			

REVISIÓN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Usa adecuado de elementos de protección personal

Portar adecuadamente el uniforme

No usar accesorios como anillos, pulseras, etc. durante la jornada laboral

Manipulación adecuada de productos químicos (No mezclar)

Uso adecuado de las herramientas o equipos

C	NC	N/A	ESTADO DE LOS UNIFORMES			
			CONCEPTO	B	R	M
X			Camibuso / Bazo lycra			
X			Camisa / Blusa	X		
X			Jean / Pantalón			
X			Sudadera / Pantalóneta	X		

EVALUACIÓN A COLABORADOR

Comportamiento ☒

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS FRENTE A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Se evidencia el uso de elementos de protección en el puesto de trabajo. Por parte del personal de Aseo, limpieza y desinfección.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se hace presencia en el puesto de trabajo. Se encuentra el personal en desarrollo de sus funciones. Se recorren las instalaciones. Se evidencia el puesto en orden. Se dem. sube y recomendaciones.

Sebastian Bernal
FIRMA SUPERVISOR

Adriana Elena Ortiz Lopez
FIRMA PERSONA CONTACTADA

ACCIÓN A TOMAR POR ANOMALIAS POR FALTAS ENCONTRADAS

Retroalimentación de las Normas

Llamado de Atención Verbal

Llamado de Atención Escrito

Citación e Descargos



FORMATO DE
PRESTACIÓN DEL SERVICIO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y ANOMALIAS
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cliente: ISUMED MEGACENTRO
Supervisor: Sebastian Bernal Fecha: 16 de Julio de 2011 Hora: 08:00 a 12:00

SELECCIONE EL TIPO DE ACTIVIDAD A REALIZAR

Reunión ☐ Aseo y limpieza ☐ Brigada de Arco ☐ Inspección seguridad ☐ Mensajería ☐
Inducción ☐ Reducción ☐ Entrenamiento ☐ Inv. IT-AT ☐ Id. Condiciones Peligrosas ☐

MARQUE CON UNA X LOS PELIGROS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO EN EL CENTRO DE TRABAJO

BIOLOGICOS ☐ FISICOS ☐ QUIMICOS ☐ BIOMECAÑICOS ☐ C. DE SEGURIDAD ☐ TODOS ☐

Tener en cuenta las siguientes abreviaturas:

B: Bueno M: Malo NC: No Cumple
R: Regular C: Cumple N/A: No Aplica

CONCEPTO	CALIFICACIÓN			CONCEPTO	CALIFICACIÓN			INSPECCIÓN APTP'S	CALIFICACIÓN		
	B	R	M		B	R	M		B	R	M
Exteriores				Vidrios				Casco			
Portería				Jardines				Gafas Seguridad	X		
Pisos				Ascensores				Tapabocas	X		
Paredes				Escaleras				Mascarilla Doble Filtro			
Gimnasio				Zonas Comunes				Gautes Anticorte			
Piscina				Cocinas				Gautes Caucho	X		
Baños				Parqueaderos				Gautes Caucho Largos			
Zonas Húmedas				Bitácora de Piscinas				Gaute Nitrilo Piscina			
Gabinets				Otros (Escriba cuales)				Delantal Plástico			
Shut de basuras								Calzado Mujer	X		
Oficinas								Calzado Hombre			

REVISIÓN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Usar adecuado de elementos de protección personal

Portar adecuadamente el uniforme

No usar accesorios como anillos, pulseras, etc. durante la jornada laboral

Manipulación adecuada de productos químicos (No mezclar)

Usar adecuado de las herramientas o equipos

CONCEPTO	ESTADO DE LOS UNIFORMES		
	B	R	M
Camiseta / Buzo lycra			
Camisa / Blusa			
Jean / Pantalón			
Sudadera / Pantalóneta			

EVALUACIÓN A COLABORADOR

Comportamiento ☐

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS FRENTE A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Se evidencia el uso de elementos de protección en el momento de trabajo por parte de el personal de aseo

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Se hace presencia en el momento de trabajo se encuentra el personal en desarrollo de sus funciones. Se reciben novedades de evidencia el momento limpio y en orden. Se dan sugerencias y recomendaciones y se deja todo en orden.

Sebastian Bernal
FIRMA SUPERVISOR

Hariana Gomez E.
Adriana Elena Ortiz L.
FIRMA PERSONA CONTACTADA

ACCION A TOMAR POR ANOMALIAS POR FALTAS ENCONTRADAS

Retrosalimentación de las Normas

Llamado de Atención Verbal

Llamado de Atención Escrito

Citación a Descargo



FORMATO DE
PRESTACIÓN DEL SERVICIO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y ANOMALÍAS
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cliente: Immed-Velodromo
Supervisor: Sebastián Bernal Fecha: 16-07-2022 Hora: _____

SELECCIONE EL TIPO DE ACTIVIDAD A REALIZAR

Reacción	Ases F. Simulada	X	Brigada de Ayuda	Inspección Seguridad	Mensajería
Inducción	Reinducción		Entrenamiento	Ins. F. AT	Id. Condiciones Peligrosas

SELECCIONE LOS PELIGROS A LOS QUE SE ENFRENTA EL TRABAJADOR EN EL CENTRO DE TRABAJO

BIOLOGICOS	FISICOS	QUIMICOS	BIOMECANICOS	C.D. SEGURIDAD	TODOS
------------	---------	----------	--------------	----------------	-------

Indique en cada ítem la calificación correspondiente

R: Bueno M: Malo NC: No Cumple
R: Regular C: Cumple N/A: No Aplica

CONCEPTO	CALIFICACIÓN				CONCEPTO	CALIFICACIÓN				CONCEPTO	CALIFICACIÓN			
	B	R	M	NC		B	R	M	NC		B	R	M	NC
Exteriores	X				Vidrios		X			Casco				
Portería	X				Jardines					Gafas Seguridad	X			
Pisos	X				Ascensores					Tapabocas	X			
Paredes		X			Escaleras					Mascarilla Doble Filtro				
Gimnasio					Zonas Comunes	X				Gautes Anticorte				
Piscina					Cocinas	X				Gautes Caucho	X			
Baños	X				Paseos					Gautes Caucho Largos				
Zonas Humedades					Biblioteca de Piscinas					Gautes Nitrilo Piscina				
Cabinets					Otros (Escriba cuales)					Delantal Plastico				
Shut de basuras										Calzado Mujer				
Oficinas	X									Calzado Hombre	X			

REVISIÓN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Usar adecuado de elementos de protección personal
- Portar adecuadamente el uniforme
- No usar accesorios como aretes, pulseras, etc. durante la jornada laboral
- Alimentación adecuada de productos químicos (no mezclar)
- Usar adecuado de las herramientas o equipos

ESTADO DE LOS UNIFORMES

CONCEPTO	B	R	M	NC
Camiseta / Buzo lycra	X			
Camisa / Blusa	X			
Jeans / Pantalón	X			
Sudadera / Pantalóneta	X			

EVALUACIÓN A COLABORADOR

CONCEPTO	B	R	M	NC
Comportamiento	X			

SE HACE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL DE USO, LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN Y SE VERIFICA SU CORRECTO USO.

SE HACE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL DE USO, LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN Y SE VERIFICA SU CORRECTO USO.

FIRMA SUPERVISOR: Sebastián Bernal FIRMA PERSONA CONTACTADA: Andrés Gil

REGISTRO DE ANOMALÍAS POR ANOMALÍAS ENCONTRADAS

Retroalimentación de las Normas: _____

Elaborado por: Sebastián Bernal Revisado por: _____

Elaborado por: _____ Revisado por: _____

Elaborado por: _____ Revisado por: _____



FORMATO DE
PRESTACIÓN DEL SERVICIO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y ANOMALIAS
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cliente: **POUMED - MEGACENTRO**
Supervisor: **Sebastian Bernal** Fecha: **14** / **3** / **20** / **22** Hora: **09:00** a **12:00**

SELECCIONE EL TIPO DE ACTIVIDAD A REALIZAR

Recepción ☐ Asesoramiento ☐ Brigada de Asesoramiento ☐ Inspección seguridad ☐ Mensajería ☐
Inducción ☐ Reinducción ☐ Entrenamiento ☐ Ins. IT-SST ☐ Id. Condiciones Peligrosas ☐

SELECCIONE LOS PELIGROS A LOS QUE SE ENCONTRA EXPUESTO EN EL CENTRO DE TRABAJO

BIOLOGICOS ☐ FISICOS ☐ QUIMICOS ☐ BIOMECANICOS ☐ C.D. SEGURIDAD ☐ TODOS ☐

TEMA EN CUENTA LAS SIGUIENTES ABRONITACIONES

B: Bueno M: Malo NC: No Cumple
R: Regular C: Cumple N/A: No Aplica

CONCEPTO	CALIFICACION			CONCEPTO	CALIFICACION			INSPECCION A EPP'S	CALIFICACION		
	B	R	M		B	R	M		B	R	M
Exteriores				Vidrios				Casco			
Porteria				Jardines				Gafas Seguridad	X		
Pisos				Ascensores				Tapabocas	X		
Paredes				Escaleras				Mascarilla Doble Filtro			
Gimnasia				Zonas Comunes				Guantes Anticorte			
Piscina				Cocinas				Guantes Caucho	X		
Baños				Parqueaderos				Guantes Caucho Largos			
Zonas Húmedas				Bitácora de Piscinas				Guante Nitrilo Piscina			
Gabinets				Otros (Escriba cuales)				Delantal Plástico			
Shut de basuras								Cinturón Mujer	X		
Oficinas								Cinturón Hombre			

REVISIÓN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Uso adecuado de elementos de protección personal

Portar adecuadamente el uniforme

No usar accesorios como anillos, pulseras, etc. durante la jornada laboral

Atenuación adecuada de productos químicos (No mezclar)

Uso adecuado de las herramientas o equipos

CONCEPTO	ESTADO DE LOS UNIFORMES		
	B	R	M
Camibusa / Busto lycra			
Camisa / Blusa	X		
Jean / Pantalón			
Sudadera / Pantalóneta	X		
Comportamiento	X		

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS FRENTE A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Se evidencia el uso de elementos de protección en el trabajo por parte del personal del AGEO.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se para revista a el puesto de trabajo. Se recorren las instalaciones se encuentran el personal en desarrollo de sus funciones cotidianas; se verifica la prestación del servicio y el remplazo que fue programado para la sede de la subsección y se reanuda las actividades y se deja todo en orden.

Sebastian Bernal

FIRMA SUPERVISOR

Andrés Gil

FIRMA PERSONA CONTACTADA

ACCION A TOMAR POR ANOMALIAS POR FALTAS ENCONTRADAS

Retrolimentación de las Normas

Llamado de Atención Verbal

Llamado de Atención Escrito

Citación a Descargo

ISVIMED
TESORERIA
COMPROBANTE DE EGRESO No. 131888

Beneficiario: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
NIT/C.C. 800.249.637,3 **Tel:** 2354600
Fecha: 06/06/2022
Valor: 10.972.120
Orden(es) de Pago: 64157

Facturas:
FE1860

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511114010202	Iva Elementos De Aseo Y Cafet	800.249.637,3	0208	24.175	
NIIF	511149010101	Servicios De Aseo Sede Princip	800.249.637,3	0208	72.598	
NIIF	511149010199	Iva-servicios Aseo (inversion)	800.249.637,3	0234	178.983	
NIIF	511114010201	Elementos De Aseo Y Cafeteria	800.249.637,3	0208	1.285.071	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800.249.637,3	0234	9.441.767	
NIIF	243625010101	Impuesto A Las Ventas Retenid	800.249.637,3			30.474
NIIF	240101010102	Adquisicion De Servicios Naci	800.249.637,3			10.972.120
SUMAS IGUALES					11.002.594	11.002.594

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240101010101	Adquisicion De Servicios	800.249.637,3		10.972.120	
NIIF	111006010101	Bancolombia Cuenta De .				10.972.120
SUMAS IGUALES					10.972.120	10.972.120

Valor en Letras DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS M.C. *****

FORMA DE PAGO: CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812 DE BANCOLOMBIA S.A

CLAUDIA CORREA
AUXILIAR ADMINSTRATIVO

CLAUDIA CORREA
AUXILIAR ADMINSTRATIVO

Empresa: INSTIT.SOCIAL DE VIV
NIT: 900014480
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: EGRESO131888
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 00949814220

Fecha: 10-06-2022 Hora: 08:53:17
Fecha de Generación: 10-06-2022

Fecha de envío del pago: 07-06-2022
Fecha para Procesar el pago: 07-06-2022

Impreso por: 43744738

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$10,972,120.00	Valor Registros Procesados: \$10,972,120.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10155151812	Ahorros	800249637	SERCONAL	10,972,120.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	07-06-2022

DEPENDENCIA :
UNIDAD DE CONTADURIA

BENEFICIARIO :
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

NIT :
800.249.637,3

DIRECCIÓN :
CR 69B 32D 26

TELÉFONO :
2354600

FACTURAS :

No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento
FE1860	26/05/2022	26/05/2022	26/05/2022				

Nro. COMPROMISO :

305

RUBROS:

Cod. Rubro	Cod. Rubro
33 301222000100020220102020208	61 270122200403000220302020208
57 270122200403000220302020208	

DESCRIPCION :

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y habitad de medellin-ISVIMED

DETALLE CONTABLE :

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800.249.637,3 0234	9.441.767	
NIIF	511114010201	Elementos de aseo y cafetería (Fur	800.249.637,3 0208	1.285.071	
NIIF	511149010199	IVA-Servicios Aseo (Inversion)	800.249.637,3 0234	178.983	
NIIF	511149010101	Servicios de aseo sede principal	800.249.637,3 0208	72.598	
NIIF	511114010202	IVA Elementos de aseo y cafetería	800.249.637,3 0208	24.175	
NIIF	243625010101	Impuesto a las ventas retenido	800.249.637,3		30.474
NIIF	240101010102	Adquisición de Servicios nacional	800.249.637,3		10.972.120
SUMAS IGUALES:				11.002.594	11.002.594

VALOR EN LETRAS:

DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS M.C.

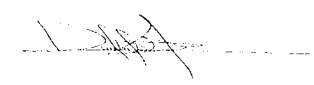
VALOR NETO:

10.972.120=

GIRAR O CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812

DE BANCOLOMBIA S.A

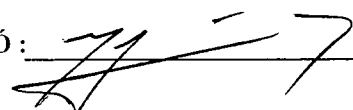
ELABORÓ :


Diego Leon Monroy Pizarro
C.C. 1.128.402.534

CONTABILIZÓ :


Jose Alberto Oquendo Santillar
C.C. 98.715.578

REVISÓ :

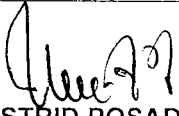
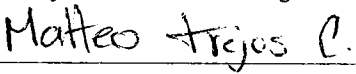


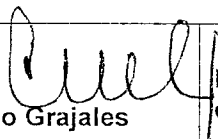
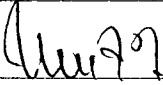
 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	SOLICITUD DE PAGO	CÓDIGO: F-GF-05
		VERSIÓN: 10
		FECHA: 19/02/2020
		PÁGINA: 1 de 1

Señores
 Tesorería ISVIMED
 Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Solicitud Orden de Pago.

Cordialmente le solicito realizar el pago, con la información que se relaciona a continuación:

Fecha	Junio 1 de 2022	
Beneficiario del pago	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	
Nit / C.C.	800.249.637-3	
Beneficiario para el pago	N/A	
Nit / C.C.	N/A	
Tipo y Número de Documento soporte	Factura FE1860	
Objeto del pago	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED	
Valor Certificado	\$ 11.002.594	
Cuenta Bancaria	Ahorros ☒	Entidad: Bancolombia
	Corriente ☐	No. Cuenta: 10155151812
Registros presupuestales	Compromiso No y Fecha: 305 de enero 28 de 2022	Disponibilidad No: 180
Valor a imputar por rubro de acuerdo a la disponibilidad de PAC	Rubro 33 - \$1.381.844 ✓	Rubro 61 - \$5.817.712 ✓
	Rubro 57 - \$3.803.038 ✓	
No. Contrato u orden de compra y/o servicio	273 de 2022	
Subdirector y nombre de la dependencia que solicita el pago	 VIVIANA ASTRID POSADA ARANGO Subdirectora Administrativa y Financiera	Analizados los documentos soporte, el Acta de Recibo a Satisfacción (si aplica) y los Procedimientos establecidos, se aprueba la presente Solicitud de Pago.
Proyectó: Mateo Trejos – Contratista gestión Infraestructura 	Nota: se autoriza la realización del pago relacionado de acuerdo con la información contenida en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (si aplica), documento que se anexa al presente como soporte.	

Revisó y aprobó Tesorero General  Isabel Cristina Londoño Grajales	El pago cumple con los requisitos establecidos.
Aprobó subdirectora Administrativa y Financiera  Viviana Astrid Posada Arango	

Junio 2/2022 8:00 AM

 Alcaldía de Medellín ISVIMED INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN	INFORMES DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURÍDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 1 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

INFORME N°:	3	SUPERVISIÓN	☒	DE SEGUIMIENTO	☒
				FINAL	☐
		INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO	☒
				PARA DESEMBOLSO	☐
Periodo verificado		Desde:	01-04-2022	Hasta:	30-04-2022
Periodo para pago (en caso que aplique) o para desembolso		Desde:	01-04-2022	Hasta:	30-04-2022
Fecha elaboración de Informe			23 de mayo de 2022		

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO o CONVENIO					
CONTRATO	☒	NÚMERO:	273 de 2022		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	28 de enero de 2022		
CONVENIO	☐				
Se gestionan rubros o fuentes de financiación específica para control de pago o desembolso que requieren control					☐ SI ☒ NO
OBJETO: Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED.					
CONTRATISTA (O ASOCIADO)	NOMBRE:		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL		
	CC. o NIT		800.249.637-3		
	Representante Legal		HUGO NICOLAS USME HOYOS		
	C.C del Representante Legal		70.952.636		
VALOR [\$]:	INICIAL:		\$ 128.734.962		
	ADICIÓN No:	NA	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION (SMLMV)	
			NA	NA	
	VALOR TOTAL		Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
PLAZO:	INICIAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
			1 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022.	
	AMPLIACIÓN No: NA		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			NA	NA	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO:	305	VALOR: Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
	FECHA: 28 de enero de 2022				
Control de fechas:	Fecha Inicio de suspensión		Fecha de reanudación		Nueva fecha de terminación
SUSPENSION N°	NA		NA		NA

	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 2 de 12

¿TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		☒ SI ☐ NO APLICA ☐ NO (Justifique e informe)	Observaciones: Actualmente si se encuentran vigentes y no han sido afectadas.
SUPERVISOR	NOMBRE:	Vanessa Maestre Correa	
	CARGO:	Profesional Especializado	
	CORREO ELECTRÓNICO:	Vanessa.maestre@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(S)	☒ Técnico ☒ Administrativo ☒ Financiero ☒ Contable ☒ Jurídico	
APOYO A LA SUPERVISIÓN y o COORDINADOR DE PROYECTO	NOMBRE:	NO APLICA	
	NÚMERO CONTRATO:		
	CORREO ELECTRÓNICO:		
	COMPONENTE(S) DE VIGILANCIA:	☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	
INTERVENTOR	NOMBRE:	NO APLICA	
	NÚMERO CONTRATO:		
	CORREO ELECTRÓNICO:		
	COMPONENTE(S)	☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								
HISTORIAL DE LO PAGADO								
1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso o total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	Valor Pagado o Desembolsado según orden de pago (incluye tributos)	SALDO DEL INFORME
1	1724	\$12.297.428	131562	10/05/2022	Pago	17 – 33 – 61 - 75	\$12.297.428	\$116.437.534
2	1748	\$9.693.348	131289	28/04/2022	Pago	61	\$9.693.348	\$106.744.186
TOTALES		\$ 21.990.776					\$21.990.776	\$ 106.744.186

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURÍDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 3 de 12

1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato <i>o convenio</i>	\$128.734.962
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato <i>o convenio</i> a la fecha del informe	\$0
D	Valor total del contrato <i>o convenio</i> (Incluidas adiciones y reducciones)	\$ 128.734.962
E	Valor ejecutado y causado (antes de esta acta)	\$ 0
F	Valor pagado <i>o desembolsado</i> con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 21.990.776
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 11.002.594 ✓
H	Valor total ejecutado (incluida esta acta)	\$ 32.993.370
I	Valor por ejecutar (después de esta acta)	\$ 95.741.592
J	Porcentaje total ejecutado (incluida esta acta)	25.6%

1. RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO O APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato o convenio, hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos, actividades y obligaciones establecidas y recibido a satisfacción por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) en los bienes o servicios, en el periodo de seguimiento para pago o desembolso.

CONSIDERANDOS DEL CONTRATO O CONVENIO:

La Cláusula N°. 4: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El INSTITUTO pagará el valor del contrato, de forma mensual previa prestación del servicio y al suministro de los bienes requeridos, dentro de los treinta (30) días siguientes de la presentación de la factura con todos los documentos soportes y certificación de recibo a entera satisfacción por la Supervisora del contrato.

Documentos soportes para el pago: a) Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario, incluyendo el # del contrato objeto de la facturación, b) Los respectivos soportes del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda. Además, el Paz y Salvo mensual firmado por cada una de las personas destinadas para las labores del contrato. El supervisor del

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURÍDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 4 de 12

contrato remitirá los documentos antes citados, a contabilidad según corresponda. para ser consignados en la cuenta de ahorros ☒ o corriente ☐ No. 10155151812 de Bancolombia.

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguiente informe por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en concordancia a los términos de vigilancia y control del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad.

ACUERDO DE PAGO O DESEMBOLSO

Pagar al Contratista o Asociado a manera de tercer pago la suma de: Once millones dos mil quinientos noventa y cuatro pesos

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en el contrato o convenio, se autoriza el siguiente pago o desembolso, que será el soporte de la elaboración y registro de la Obligación Contable, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	Descripción Agregado Presupuestal (primeros números del Rubro)	VALOR
FE1860	305	33 - \$1.381.844	Servicios de limpieza	\$11.002.594
		57 - \$3.803.038	Materiales y suministros - AVHS	
		61 - \$5.817.712	Servicio Aseo - AVHS	
VALOR TOTAL FACTURAS O CUENTAS DE COBRO				\$11.002.594

Observaciones: Este cobro corresponde a la prestación de servicio de aseo del mes de marzo de 2022.

<i>Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD y TESORERÍA para realizar pago o desembolso.</i>
--

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por los procesos de Contabilidad y Tesorería de ISVIMED con el asiento de los registros contables, se encontrase algún error o inconsistencia, se informará para que el Interventor o el Supervisor realice los ajustes respectivos.

SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 5 de 12

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO		
Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES		
1. <i>Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.</i>	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.
2. <i>Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra</i>	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.
3. <i>Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</i> ☒ <i>Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.</i> ☒ <i>Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para</i> ☒ <i>Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.</i>	No aplica	Se remitió el Manual de Gestión Ambiental de la entidad para que el contratista apoye en su implementación.



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

INFORMES DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA
CONTRATOS PERSONAS JURÍDICAS,
INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS

CÓDIGO: F-GJ-178

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/03/2022

PÁGINA: 6 de 12

4. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.	100% de cumplimiento	El contratista envió el plan de beneficios de la entidad para sus operarios, y se socializó a los mismos. Está pendiente hacerle seguimiento.
5. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	Se lleva un 27% de cumplimiento (lleva 3 de 11 meses que dura la orden)	En el acta de inicio se estableció el pago de salario los días 15 y 30 de cada mes, las prestaciones sociales en las fechas estipuladas por la ley, lo cual se viene cumpliendo.
6. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Se lleva un 27% de cumplimiento (lleva 3 de 11 meses que dura la orden)	El contratista envió soportes de la afiliación a la seguridad social y prestaciones sociales de las operarias.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 7 de 12

7. <i>Cumplir todos costos, gastos erogaciones asociadas al personal como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.</i>	Se lleva un 27% de cumplimiento (lleva 3 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cumplido con todos los gastos erogaciones asociadas al personal que se requieren para cumplir con la normativa laboral colombiana.
8. <i>El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.</i>	100% de cumplimiento	El contratista suministró al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores. Se solicitó la entrega de otro uniforme para el desarrollo contractual, ya que solo se había hecho entrega de uno.
9. <i>Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante a prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</i>	Se lleva un 27% de cumplimiento (lleva 3 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cuidado las instalaciones, bienes y equipos de la entidad durante la prestación del servicio.
10. <i>Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.</i>	100% de cumplimiento	El contratista envió soportes del cumplimiento de esta obligación.
11. <i>Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería</i>	100% de cumplimiento	El contratista tiene los permisos de trabajo requerido para el cumplimiento de este contrato.
12. <i>Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.</i>	Se lleva un 33% de cumplimiento (lleva 4 de 12 capacitaciones programadas)	El personal está capacitado en todas las labores que deben desempeñar para este contrato. El contratista envió el plan de capacitación para el 2022.
13. <i>Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.</i>	No aplica	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitación de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 8 de 12

14. <i>Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.</i>	No aplica	El contratista ha garantizado correctamente que todo el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes. No se ha requerido para trabajos en alturas.
15. <i>Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.</i>	No aplica	El contratista asignó a la coordinadora Monica Franco Díaz (La empresa cambió a Sebastián Bernal Alzate) con correo operativo@serconal.com o monicafrancodiaz@gmail.com, de tiempo parcial como lo establece esta obligación.
16. <i>Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.</i>	18% de avance en la entrega de los insumos comprados de acuerdo a lo solicitado por la entidad.	Durante el periodo evaluado no se realizaron solicitudes.
17. <i>Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.</i>	No aplica	A la solicitud que se realizó de prestarnos una sopladora e hidrolavadora, el contratista respondió: Esta obligación se refiere a suministrar el personal, los bienes de aseo y el equipo y maquinaria que este SOLICITADA O COTIZADA en la orden de compra en buen estado. Esa cláusula se usa, por ejemplo, en el caso de que como entidad hayan pedido una Hidro lavadora y se haya enviado mala, ahí aplicaría la obligación de cambiarla.
18. <i>Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.</i>	No aplica	El contratista ha cumplido con esta obligación al asumir con los costos asociados a administrar los bienes hasta su entrega a la entidad.
19. <i>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</i>	No aplica	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 9 de 12

20. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No aplica	Durante el periodo evaluado no aplicó esta obligación.
21. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Se lleva un 27% de cumplimiento (lleva 3 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cumplido con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 y 2 en cuanto al personal operario y la asignación del coordinador, y remitió el informe mensual establecido en las obligaciones del coordinador.
22. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	Se lleva un 27% de cumplimiento (lleva 3 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha prestado los servicios de fumigación a través de Mega Control sin perder su responsabilidad en la prestación del servicio.
23. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	No aplica	El contratista realizó el reemplazo de dos días, con personal conforme a las condiciones establecidas en el anexo 1.
24. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	No aplica	El contratista ha cumplido con esta obligación.
25. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	No aplica	En la orden de compra no se incluyó el alquiler de equipos o maquinaria.
26. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	No aplica	El contratista prestó el servicio con las marcas incluidas en el catálogo.
27. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	No aplica	El contratista mantuvo la debida confidencialidad de la información que conoció en el desarrollo de la orden de compra.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 10 de 12

28. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	No aplica	El contratista cuenta con un canal de comunicación, basado en correos electrónicos y celulares de la coordinadora.
29. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	No aplica	En el periodo evaluado no se han realizado solicitudes o consultas al proveedor.
30. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	100% de cumplimiento	El contratista suministró la información relacionada con esta obligación.
31. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	100% de cumplimiento	El contratista ha entregado la información requerida por la entidad para poder realizar su registro.
32. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la	No aplica	Durante el periodo evaluado, no aplicó esta obligación.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y MANEJO DE MEDIO AMBIENTE	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 11 de 12

firma de la modificación del Acuerdo Marco.		
33. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	Se lleva un 27% de cumplimiento (lleva 3 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cumplido con esta obligación.
34. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Se lleva un 27% de cumplimiento (lleva 3 de 11 meses que dura la orden)	Se verificará la publicación de la factura generada.

Requerimientos, llamados de atención y cumplimiento de los planes de mejoramiento:

Hasta el momento se han prestado en forma adecuada los servicios.

Multas o Sanciones:

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)
--

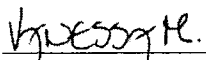
¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO ☒ SI ☐ (en caso afirmativo, justificar)

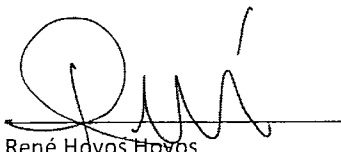
Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato o convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

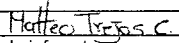
AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: No aplica

OBSERVACIONES

La orden de compra o contrato se viene desarrollando adecuadamente.


 Vanessa Maestre Correa
 Supervisora
 Profesional especializada
 Gestión de Infraestructura


 René Hoyos Hoyos
 Director / Ordenador del Gasto
 ISVIMED

Elaboró	Mateo Trejos Cano 
	Contratistas – Gestión de infraestructura

 Alcaldía de Medellín ISVIMED INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y MANEJO DE MEDIO AMBIENTE	INFORMES DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURÍDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 12 de 12

Se verifica la información y contenido general de esta acta conforme a la calidad, integridad, oportunidad y veracidad de esta de quienes elaboraron este informe.

OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS DEL DIRECTOR / ORDENADOR DEL GASTO:

NOTA 1: Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor, Profesionales que realizan el Apoyo a la Supervisión y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa. La suscripción por parte del contratista NO es obligatoria en todos los casos.

NOTA 2: En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico (según los componentes a su responsabilidad) del interventor correspondiente al periodo a pagar.

NOTA 3: Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia digital legible (para registro contable y de tesorería) con todos los anexos. Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.

NOTA 4: Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso, por tanto como supervisor, debe cargar en la plataforma SECOP II, el presente informe de supervisión.

12



Contribuyente : IVA / Régimen Común
Actividad Económica CIU : 8121
Personería J. 3436 SUPERSOLIDARIA
Medellín : CR 69 B 32 D 26 -Belén Malibú OF O-23
PBX : (034) 4086721 -3234937781
Remitente : facturacion@serconal.com

N.I.T. 800.249.637-3
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 1860



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. www.visualsoftcolombia.com

NO SOMOS RETENEDORES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS

CLIENTE

SEÑOR(ES) : INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN
NIT : 900014480-8
DIRECCIÓN : CRA 53 # 47-22 TORRE PICHINCHA
TELÉFONO : 4304310
CIUDAD : MEDELLIN
E-MAIL : recepcion.facturas@isvimed.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

19 / MAYO / 2022

CONDICIONES DE PAGO

CREDITO

VENCIMIENTO

18 / JUNIO / 2022

ORDEN DE COMPRA No.

DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	9,387,445.00	9,387,445.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	1,272,348.00	1,272,348.00
1.00	FUMIGACIÓN	32,718.00	32,718.00
1.00	AIU 1%	106,925.00	106,925.00
Son: ONCE MILLONES DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100		SUB-TOTAL	10,799,436.00
OBSERVACIONES		+ IVA	203,158.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022. ORDEN DE COMPRA 84658. REGION 3.		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
BASE GRAVABLE ESPECIAL		TOTAL FACTURA \$	11,002,594.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE.
Favor consignar en la cuenta de ahorros 1015-5151812 de Bancolombia a nombre de SERCONAL, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@serconal.com o confirmar al 4086721 ext 103
Esta factura título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, art. 774 del código de comercio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Timbre Electrónico DIAN
Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

Resolución DIAN 18764025051636 de fecha 07/02/2022 hasta 07/02/2023 FOLIOS DESDE FE 1617 al 3000
CUFE : aab1cfc36b6d170b92c00e308747fcbac0011d347fc147928dd8c05276d73a4208617bc35d4ae24602bcaca75b3243c

Visual DTE Fácil NIT 901034990-1

Fecha Hora Emision: 2022.05.19 10:38:32



FORMATO DE
PRESTACIÓN DEL SERVICIO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y ANOMALIAS
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cliente: **LSVIMED VELOPROMO**
Supervisor: **Monica Franco Diaz** Fecha: DD **16** MM **05** AA **2012** Hora Entrada Salida

SELECCIONE EL TIPO DE ACTIVIDAD A REALIZAR

Reunión	Aseo y limpieza	☒	Brigada de Aseo	Inspección seguridad	Mensajería
Inducción	Reinducción		Entrenamiento	Inv. IT-AT	Id. Condiciones Peligrosas

MARQUE CON UNA X LOS PELIGROS A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO EN EL CENTRO DE TRABAJO

BIOLÓGICOS	FÍSICOS	QUÍMICOS	BIOMECÁNICOS	C. DE SEGURIDAD	TODOS
------------	---------	----------	--------------	-----------------	-------

Tener en cuenta las siguientes abreviaturas

B: Bueno M: Malo NC: No Cumple
R: Regular C: Cumple N/A: No Aplica

CONCEPTO	CALIFICACIÓN			CONCEPTO	CALIFICACIÓN			INSPECCIÓN A EPP'S	CALIFICACIÓN		
	B	R	M		B	R	M		B	R	M
Exteriores	☒			Vidrios	☒			Casco			
Portería	☒			Jardines	☒			Gafas Seguridad	☒		
Pisos	☒			Ascensores				Tapbocas	☒		
Paredes	☒			Escaleras	☒			Mascarilla Doble Filtro			
Gimnasio				Zonas Comunes	☒			Guantes Anticorte			
Piscina				Cocinetas	☒			Guantes Caucho	☒		
Baños	☒			Parqueaderos				Guantes Caucho Largos			
Zonas Húmedas	☒			Bitácora de Piscinas				Guante Nitrilo Piscina			
Gabinets	☒			Otros (Escriba cuales)				Delantal Plástico			
Shut de basuras	☒							Calzado Mujer	☒		
Oficinas	☒							Calzado Hombre			

REVISIÓN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Uso adecuado de elementos de protección personal
Portar adecuadamente el uniforme
No usar accesorios como anillos, pulseras, etc. durante la jornada laboral
Manipulación adecuada de productos químicos (No mezclar)
Uso adecuado de las herramientas o equipos

C NC N/A

ESTADO DE LOS UNIFORMES

CONCEPTO	B	R	M
Camibuso / Buso lycra			
Camisa / Blusa	☒		
Jean / Pantalón			
Sudadera / Pantalóneta	☒		

EVALUACIÓN A COLABORADOR

Comportamiento ☒

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS FRENTE A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Durante la visita a la sede se observa a las autoridades nacionales correcto uso de los elementos de protección personal. No se ha presentado novedades de insumos pendiente arreglo de la Sopladora.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

FIRMA SUPERVISOR

FIRMA PERSONA CONTACTADA

ACCION A TOMAR POR ANOMALIAS POR FALTAS ENCONTRADAS

Retroalimentación de las Normas: _____ Llamado de Atención Verbal: _____ Llamado de Atención Escrito: _____ Citación a Descargos: _____

OBSERVACIONES DE ACCION A TOMADA POR ANOMALIAS POR FALTAS ENCONTRADAS

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 305

Fecha de expedición 28/01/2022

Fecha de aprobación 28/01/2022

Beneficiario 800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Descripción:

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y habitad de medellin-ISVIMED

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$128.734.962 discriminados en los siguientes rubros:

Rubro	81 Materiales y suministros - TRBF	\$	360.932
Disponibilidad Nro.	180	\$	360.932
9101001 Artículo Genérico	Cantidad	360.932,00	
	Valor unitario	1,00	
	Total	360.932,00	
Rubro	61 Servicio Aseo - AVHS	\$	56.871.384
Disponibilidad Nro.	180	\$	56.871.384
9101001 Artículo Genérico	Cantidad	56.871.384,00	
	Valor unitario	1,00	
	Total	56.871.384,00	
Rubro	82 Servicio Aseo - TRBF	\$	1.012.368
Disponibilidad Nro.	180	\$	1.012.368
9101001 Artículo Genérico	Cantidad	1.012.368,00	
	Valor unitario	1,00	
	Total	1.012.368,00	
Rubro	69 Servicio Aseo - MVHS	\$	28.043.916
Disponibilidad Nro.	180	\$	28.043.916
9101001 Artículo Genérico	Cantidad	28.043.916,00	
	Valor unitario	1,00	
	Total	28.043.916,00	

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 305

Fecha de expedición 28/01/2022

Fecha de aprobación 28/01/2022

Beneficiario 800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Rubro	44 Servicio Aseo - IGPPH	\$	2.190.608
Disponibilidad Nro.	180	\$	2.190.608
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	2.190.608,00
		Valor unitario	1,00
	Total		2.190.608,00
Rubro	75 Servicio Aseo - MIB	\$	888.214
Disponibilidad Nro.	180	\$	888.214
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	888.214,00
		Valor unitario	1,00
	Total		888.214,00
Rubro	33 Servicios de limpieza	\$	17.250.000
Disponibilidad Nro.	180	\$	17.250.000
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	17.250.000,00
		Valor unitario	1,00
	Total		17.250.000,00
Rubro	17 Otros servicios prestados a las empresas y servic	\$	370.339
Disponibilidad Nro.	180	\$	370.339
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	370.339,00
		Valor unitario	1,00
	Total		370.339,00
Rubro	57 Materiales y suministros - AVHS	\$	10.651.268
Disponibilidad Nro.	180	\$	10.651.268
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	10.651.268,00
		Valor unitario	1,00
	Total		10.651.268,00
Rubro	67 Materiales y suministros - MVHS	\$	9.998.266
Disponibilidad Nro.	180	\$	9.998.266
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	9.998.266,00
		Valor unitario	1,00
	Total		9.998.266,00

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 305

Fecha de expedición 28/01/2022

Fecha de aprobación 28/01/2022

Beneficiario: 800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Rubro 43 Materiales y suministros - IGPPH

\$ 780.999

Disponibilidad Nro. 180

\$ 780.999

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 780.999,00

Valor unitario 1,00

Total 780.999,00

Rubro 74 Materiales y suministros - MIB

\$ 316.668

Disponibilidad Nro. 180

\$ 316.668

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 316.668,00

Valor unitario 1,00

Total 316.668,00

Total compromiso \$ 128.734.962

01-CMPS-02

Elaboró

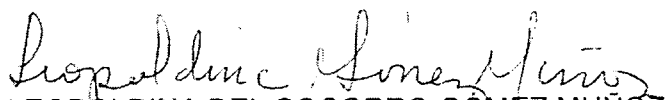

DIEGO LEON MONROY PIZARRO

Aprobó


VIVIANA ASTRID POSADA ARANGO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "**la Cooperativa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.



LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ

C. C. No 32.323.141

T.P. 39563-T

Revisora Fiscal

Medellín, 19 de mayo de 2022

ISVIMED
TESORERIA
COMPROBANTE DE EGRESO No. 132257

Beneficiario: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
NIT/C.C. 800.249.637,3 **Tel:** 2354600
Fecha: 14/07/2022
Valor: 12.139.488
Orden(es) de Pago: 64478

Facturas:
FE1915

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511180010599	Iva-servicio De Fumigación	800.249.637,3	0234	622	
NIIF	511180010501	Servicio De Fumigación	800.249.637,3	0234	33.045	
NIIF	511114010204	Iva Elementos De Aseo Y Cafet	800.249.637,3	0234	45.789	
NIIF	511149010199	Iva-servicios Aseo (inversion)	800.249.637,3	0234	178.361	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800.249.637,3	0233	1.194.876	
NIIF	511114010203	Elementos De Aseo Y Cafeteria	800.249.637,3	0234	2.434.068	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800.249.637,3	0234	8.286.443	
NIIF	243625010101	Impuesto A Las Ventas Retenido	800.249.637,3			33.716
NIIF	240101010102	Adquisicion De Servicios Nac	800.249.637,3			12.139.488
SUMAS IGUALES					12.173.204	12.173.204

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240101010101	Adquisicion De Servicios	800.249.637,3		12.139.488	
NIIF	111006010101	Bancolombia Cuenta De				12.139.488
SUMAS IGUALES					12.139.488	12.139.488

Valor en Letras DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS
OCHENTA Y OCHO PESOS M.C.*****

FORMA DE PAGO: CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812 DE BANCOLOMBIA S.A

CLAUDIA CORREA
AUXILIAR ADMINSTRATIVO

CLAUDIA CORREA
AUXILIAR ADMINSTRATIVO



NIT. 890.903.938-8

Empresa: INSTIT. SOCIAL DE VIV

NIT: 900014480

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: EGRESO132257

Secuencia: D

Número de cuenta a debitar: 00949814220

Fecha: 15-07-2022

Fecha de Generación: 15-07-2022

Fecha de envío del pago: 14-07-2022

Fecha para Procesar el pago: 14-07-2022

Hora: 08:48:29

Impreso por: 43254978

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$12,139,488.00	Valor Registros Procesados: \$12,139,488.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10155151812	Ahorros	800249637	SERCONAL	12,139,488.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	14-07-2022

DEPENDENCIA :
UNIDAD DE CONTADURIA

BENEFICIARIO :
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

NIT :
800.249.637,3

DIRECCIÓN :
CR 69B 32D 26

TELÉFONO :
2354600

FACTURAS :

No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento
FE1915	16/06/2022	16/06/2022	16/06/2022				

Nro. COMPROMISO :

305

RUBROS:

Cod. Rubro	Cod. Rubro
44 2701222004020002203020202081	61 2701222004030002203020202081
57 2701222004030002203020202081	

DESCRIPCION :

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y habitad de medellin-ISVIMED

DETALLE CONTABLE:

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800.249.637,3 0234	8.286.443	
NIIF	511114010203	Elementos de aseo y cafetería (Inv	800.249.637,3 0234	2.434.068	
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800.249.637,3 0233	1.194.876	
NIIF	511149010199	IVA-Servicios Aseo (Inversion)	800.249.637,3 0234	178.361	
NIIF	511114010204	IVA Elementos de aseo y cafetería	800.249.637,3 0234	45.789	
NIIF	511180010501	Servicio de Fumigación	800.249.637,3 0234	33.045	
NIIF	511180010599	IVA-Servicio de Fumigación	800.249.637,3 0234	622	
NIIF	243625010101	Impuesto a las ventas retenido	800.249.637,3		33.716
NIIF	240101010102	Adquisición de Servicios nacional	800.249.637,3		12.139.488
SUMAS IGUALES:				12.173.204	12.173.204

VALOR EN LETRAS:

DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO
PESOS M.C.

VALOR NETO:

12.139.488=

ELABORÓ :

Diego Leon Monroy Pizarro
C.C. 1.128.402.534

CONTABILIZÓ :

Jose Alberto Oquendo Santillar
C.C. 98.715.578

REVISÓ :

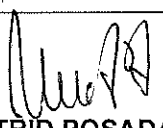
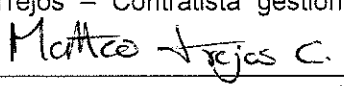
KLP

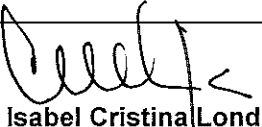
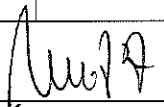
 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	SOLICITUD DE PAGO	CÓDIGO: F-GF-05
		VERSIÓN: 10
		FECHA: 19/02/2020
		PÁGINA: 1 de 1

Señores
Tesorería ISVIMED
Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Solicitud Orden de Pago.

Cordialmente le solicito realizar el pago, con la información que se relaciona a continuación:

Fecha	Julio 1 de 2022 ✓	
Beneficiario del pago	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	
Nit / C.C.	800.249.637-3	
Beneficiario para el pago	N/A	
Nit / C.C.	N/A	
Tipo y Número de Documento soporte	Factura FE1915 ✓	
Objeto del pago	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED	
Valor Certificado	\$ 12.173.204 ✓	
Cuenta Bancaria	Ahorros	Entidad: Bancolombia
	Corriente	No. Cuenta: 10155151812
Registros presupuestales	Compromiso No y Fecha: 305 de enero 28 de 2022	Disponibilidad No: 180
Valor a imputar por rubro de acuerdo a la disponibilidad de PAC	Rubro 44 - \$1.194.876 ✓	Rubro 61 - \$8.568.360 ✓
	Rubro 57 - \$2.409.968 ✓	
No. Contrato u orden de compra y/o servicio	273 de 2022	
Subdirector y nombre de la dependencia que solicita el pago	 VIVIANA ASTRID POSADA ARANGO Subdirectora Administrativa y Financiera	Analizados los documentos soporte, el Acta de Recibo a Satisfacción (si aplica) y los Procedimientos establecidos, se aprueba la presente Solicitud de Pago.
Proyector: Mateo Trejos – Contratista gestión Infraestructura 	Nota: se autoriza la realización del pago relacionado de acuerdo con la información contenida en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (si aplica), documento que se anexa al presente como soporte.	

Revisó y aprobó Tesorero General  Isabel Cristina Londoño Grajales	El pago cumple con los requisitos establecidos.
Aprobó subdirectora Administrativa y Financiera  Viviana Astrid Posada Arango	

Julio 1 de 2022 8 am



Contribuyente : IVA / Régimen Común
Actividad Económica CIU : 8121
Personería J. 3436 SUPERSOLIDARIA
Medellín : CR 69 B 32 D 26 -Belén Malibú OF O-23
PBX : (034) 4086721 -3234937781
Remitente : facturacion@serconal.com

N.I.T. 800.249.637-3
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 1915



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. www.visualsoftcolombia.com

NO SOMOS RETENEDORES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS

CLIENTE

SEÑOR(ES) : INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN
NIT : 900014480-8
DIRECCIÓN : CRA 53 # 47-22 TORRE PICHINCHA
TELÉFONO : 4304310
CIUDAD : MEDELLIN
E-MAIL : recepcion.facturas@jvmed.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

09 / JUNIO / 2022

CONDICIONES DE PAGO

CREDITO

VENCIMIENTO

09 / JULIO / 2022

ORDEN DE COMPRA No.

DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	9,387,445.00	9,387,445.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	2,409,968.00	2,409,968.00
1.00	FUMIGACIÓN	32,718.00	32,718.00
1.00	AIU 1%	118,301.00	118,301.00
Son: DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100		SUB-TOTAL	11,948,432.00
OBSERVACIONES		+ IVA	224,772.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2022. ORDEN DE COMPRA 84658. REGIÓN 3.		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
BASE GRAVABLE ESPECIAL		TOTAL FACTURA \$	12,173,204.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE.
Favor consignar en la cuenta de ahorros 1015-5151812 de Bancolombia a nombre de SERCONAL, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@serconal.com o confirmar al 4086721 ext 103
Esta factura título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, art. 774 del código de comercio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18764025051636 de fecha 07/02/2022 hasta 07/02/2023 FOLIOS DESDE FE 1617 al 3000
CUFE : 5f8a811de430cd287863a5eb6d912741e7327f7231962979f2243eb76cfcc2750ecf6c1c6df0c301059444658a05624e

Visual DTE Fácil NIT 901034990-1

Fecha Hora Emisión:

2022.06.09 14:44:27

Timbre Electrónico DIAN
Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "**la Cooperativa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.



LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ

C. C. No 32.323.141

T.P. 39563-T

Revisora Fiscal

Medellín, 09 de junio de 2022

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 1 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

INFORME N°:	4	SUPERVISIÓN	☒	DE SEGUIMIENTO	☒
				FINAL	☐
		INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO	☒
				PARA DESEMBOLSO	☐
Periodo verificado		Desde:	01-05-2022	Hasta:	31-05-2022
Periodo para pago (en caso que aplique) o para desembolso		Desde:	01-05-2022	Hasta:	31-05-2022
Fecha elaboración de Informe			28 de junio de 2022		

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO o CONVENIO					
CONTRATO	☒	NÚMERO:	273 de 2022 ✓		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	28 de enero de 2022 ✓		
CONVENIO	☐				
Se gestionan rubros o fuentes de financiación específica para control de pago o desembolso que requieren control					☐ SI ☒ NO
OBJETO: Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED.					
CONTRATISTA (O ASOCIADO)	NOMBRE:		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL		
	CC. o NIT		800.249.637-3		
	Representante Legal		HUGO NICOLAS USME HOYOS		
	C.C del Representante Legal		70.952.636		
VALOR [\$]:	INICIAL:		\$ 128.734.962 ✓		
	ADICIÓN No:	NA	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION (SMLMV)	
			NA	NA	
	VALOR TOTAL		Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962) ✓		
PLAZO:	INICIAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
			1 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022.	
	AMPLIACIÓN No: NA		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			NA	NA	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO:	305	VALOR: Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
	FECHA: 28 de enero de 2022				
Control de fechas:	Fecha Inicio de suspensión		Fecha de reanudación		Nueva fecha de terminación
SUSPENSION N°	NA		NA		NA

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 2 de 12

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		☒ SI ☐ NO APLICA ☐ NO (Justifique e informe)	Observaciones: Actualmente si se encuentran vigentes y no han sido afectadas.
SUPERVISOR	NOMBRE:	Vanessa Maestre Correa	
	CARGO:	Profesional Especializado	
	CORREO ELECTRÓNICO:	Vanessa.maestre@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(s)	☒ Técnico ☒ Administrativo ☒ Financiero ☒ Contable ☒ Jurídico	
APOYO A LA SUPERVISIÓN y o COORDINADOR DE PROYECTO	NOMBRE:	NO APLICA	
	NÚMERO CONTRATO:		
	CORREO ELECTRÓNICO:		
	COMPONENTE(s) DE VIGILANCIA:	☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	
INTERVENTOR	NOMBRE:	NO APLICA	
	NÚMERO CONTRATO:		
	CORREO ELECTRÓNICO:		
	COMPONENTE(s)	☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								
HISTORIAL DE LO PAGADO								
1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso o total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	Valor Pagado o Desembolsado según orden de pago (incluye tributos)	SALDO DEL INFORME
1	1724	\$12.297.428	131562	10/05/2022	Pago	17 – 33 – 61 - 75	\$12.297.428	\$116.437.534
2	1748	\$9.693.348	131289	28/04/2022	Pago	61	\$9.693.348	\$106.744.186
3	1860	\$11.002.594	131888	06/06/2022	Pago	33 – 57 - 61	\$11.002.594	\$95.741.592
TOTALES		\$32.993.370					\$32.993.370	\$ 95.741.592



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA
CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS,
INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS

CÓDIGO: F-GJ-178

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/03/2022

PÁGINA: 3 de 12

1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato o convenio	\$128.734.962 ✓
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato o convenio a la fecha del informe	\$0
D	Valor total del contrato o convenio (Incluidas adiciones y reducciones)	\$ 128.734.962 ✓
E	Valor ejecutado y causado (antes de esta acta)	\$ 32.993.370 ✓
F	Valor pagado o desembolsado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 32.993.370 ✓
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 12.173.204 ✓
H	Valor total ejecutado (incluida esta acta)	\$ 45.166.574 ✓
I	Valor por ejecutar (después de esta acta)	\$ 83.568.388
J	Porcentaje total ejecutado (incluida esta acta)	35% ✓

1. RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO O APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato o convenio, hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos, actividades y obligaciones establecidas y recibido a satisfacción por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) en los bienes o servicios, en el periodo de seguimiento para pago o desembolso.

CONSIDERANDOS DEL CONTRATO O CONVENIO:

La Cláusula N°. 4: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El INSTITUTO pagará el valor del contrato, de forma mensual previa prestación del servicio y al suministro de los bienes requeridos, dentro de los treinta (30) días siguientes de la presentación de la factura con todos los documentos soportes y certificación de recibo a entera satisfacción por la Supervisora del contrato.

Documentos soportes para el pago: a) Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario, incluyendo el # del contrato objeto de la facturación, b) Los respectivos soportes del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda. Además, el Paz y Salvo mensual firmado por cada una de las personas destinadas para las labores del contrato. El supervisor del contrato remitirá los documentos antes citados, a contabilidad según corresponda. para ser consignados en la cuenta de ahorros ☒ o corriente ☐ No. 10155151812 de Bancolombia.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vigilancia y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 4 de 12

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguiente informe por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en concordancia a los términos de vigilancia y control del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad.

ACUERDO DE PAGO O DESEMBOLSO

Pagar al Contratista o Asociado a manera de tercer pago la suma de: Once millones dos mil quinientos noventa y cuatro pesos

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en el contrato o convenio, se autoriza el siguiente pago o desembolso, que será el soporte de la elaboración y registro de la Obligación Contable, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	Descripción Agregado Presupuestal (primeros números del Rubro)	VALOR
FE1915	305	44 - \$1.194.876	Servicios de limpieza	\$12.173.204
		57 - \$2.409.968	Materiales y suministros - AVHS	
		61 - \$8.568.360	Servicio Aseo - AVHS	
VALOR TOTAL FACTURAS O CUENTAS DE COBRO				\$12.173.204

Observaciones: Este cobro corresponde a la prestación de servicio de aseo del mes de mayo de 2022.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD y TESORERÍA para realizar pago o desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por los procesos de Contabilidad y Tesorería de ISVIMED con el asiento de los registros contables, se encontrase algún error o inconsistencia, se informará para que el Interventor o el Supervisor realice los ajustes respectivos.

SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO		
Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES		
1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 5 de 12

2. <i>Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra</i>	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.
3. <i>Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</i> ☒ <i>Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.</i> ☒ <i>Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para</i> ☒ <i>Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.</i>	No aplica	Se remitió el Manual de Gestión Ambiental de la entidad para que el contratista apoye en su implementación.
4. <i>Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</i> <i>Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.</i> <i>Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.</i> <i>Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones</i>	100% de cumplimiento	El contratista envió el plan de beneficios de la entidad para sus operarios, y se socializó a los mismos.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178 VERSIÓN: 01 FECHA: 18/03/2022 PÁGINA: 6 de 12
--	--	---

<i>educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional.</i> • <i>Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</i> • <i>Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.</i> • <i>Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.</i>		
5. <i>Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.</i>	Se lleva un 27% de cumplimiento (lleva 3 de 11 meses que dura la orden)	En el acta de inicio se estableció el pago de salario los días 15 y 30 de cada mes, las prestaciones sociales en las fechas estipuladas por la ley, lo cual se viene cumpliendo.
6. <i>Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</i>	Se lleva un 27% de cumplimiento (lleva 3 de 11 meses que dura la orden)	El contratista envió soportes de la afiliación a la seguridad social y prestaciones sociales de las operarias.
7. <i>Cumplir todos costos, gastos erogaciones asociadas al personal como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.</i>	Se lleva un 36% de cumplimiento (lleva 4 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cumplido con todos los gastos erogaciones asociadas al personal que se requieren para cumplir con la normativa laboral colombiana.
8. <i>El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.</i>	100% de cumplimiento	El contratista suministró al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores. Se solicitó la entrega de otro uniforme para el desarrollo contractual, ya que solo se había hecho entrega de uno.



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

**INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA
CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS,
INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS**

CÓDIGO: F-GJ-178

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/03/2022

PÁGINA: 7 de 12

9. <i>Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante a prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</i>	Se lleva un 36% de cumplimiento (lleva 4 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cuidado las instalaciones, bienes y equipos de la entidad durante la prestación del servicio.
10. <i>Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.</i>	100% de cumplimiento	El contratista envió soportes del cumplimiento de esta obligación.
11. <i>Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería</i>	100% de cumplimiento	El contratista tiene los permisos de trabajo requerido para el cumplimiento de este contrato.
12. <i>Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.</i>	Se lleva un 36% de cumplimiento (lleva 4 de 11 meses que dura la orden)	El personal está capacitado en todas las labores que deben desempeñar para este contrato. El contratista envió el plan de capacitación para el 2022.
13. <i>Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.</i>	No aplica	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.
14. <i>Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.</i>	No aplica	El contratista ha garantizado correctamente que todo el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes. No se ha requerido para trabajos en alturas.
15. <i>Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.</i>	No aplica	El contratista asignó a la coordinadora Mónica Franco Díaz (La empresa cambió a Sebastián Bernal Alzate) con correo operativo@serconal.com o monicafrencodiaz@gmail.com, de tiempo parcial como lo establece esta obligación.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 8 de 12

16. <i>Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.</i>	18% de avance en la entrega de los insumos comprados de acuerdo a lo solicitado por la entidad.	Durante el periodo evaluado no se realizaron solicitudes.
17. <i>Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.</i>	No aplica	El servicio se viene presentando sin inconvenientes.
18. <i>Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.</i>	No aplica	El contratista ha cumplido con esta obligación al asumir con los costos asociados a administrar los bienes hasta su entrega a la entidad.
19. <i>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</i>	No aplica	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.
20. <i>Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</i>	No aplica	Durante el periodo evaluado no aplicó esta obligación.
21. <i>Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.</i>	Se lleva un 36% de cumplimiento (lleva 4 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cumplido con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 y 2 en cuanto al personal operario y la asignación del coordinador, y remitió el informe mensual establecido en las obligaciones del coordinador.
22. <i>El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.</i>	Se lleva un 36% de cumplimiento (lleva 4 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha prestado los servicios de fumigación a través de Mega Control sin perder su responsabilidad en la prestación del servicio.
23. <i>Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.</i>	No aplica	El contratista realizó el reemplazo de dos días, con personal conforme a las condiciones establecidas en el anexo 1.



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín

**INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORIA
CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS,
INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS**

CÓDIGO: F-GJ-178

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/03/2022

PÁGINA: 9 de 12

24. <i>Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.</i>	No aplica	El contratista ha cumplido con esta obligación.
25. <i>Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.</i>	No aplica	En la orden de compra no se incluyó el alquiler de equipos o maquinaria.
26. <i>El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.</i>	No aplica	El contratista prestó el servicio con las marcas incluidas en el catálogo.
27. <i>Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</i>	No aplica	El contratista mantuvo la debida confidencialidad de la información que conoció en el desarrollo de la orden de compra.
28. <i>Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.</i>	No aplica	El contratista cuenta con un canal de comunicación, basado en correos electrónicos y celulares de la coordinadora.
29. <i>Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.</i>	No aplica	En el periodo evaluado no se han realizado solicitudes o consultas al proveedor.
30. <i>En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la</i>	100% de cumplimiento	El contratista suministró la información relacionada con esta obligación.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178 VERSIÓN: 01 FECHA: 18/03/2022 PÁGINA: 10 de 12
---	--	--

<i>Normalización, está obligado respectivamente a:</i> ▪ <i>Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco</i> ▪ <i>Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.</i>		
31. <i>Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha entregado la información requerida por la entidad para poder realizar su registro.
32. <i>Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.</i>	No aplica	Durante el periodo evaluado, no aplicó esta obligación.
33. <i>Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.</i>	Se lleva un 36% de cumplimiento (lleva 4 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cumplido con esta obligación.
34. <i>Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</i>	Se lleva un 36% de cumplimiento (lleva 4 de 11 meses que dura la orden)	Se verificará la publicación de la factura generada.

Requerimientos, llamados de atención y cumplimiento de los planes de mejoramiento:

Hasta el momento se han prestado en forma adecuada los servicios.

Multas o Sanciones:

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

(No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO ☒ SI ☐ (en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato o convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: No aplica

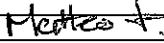
OBSERVACIONES

La orden de compra o contrato se viene desarrollando adecuadamente.

El contratista no firma esta acta para pago, durante el próximo mes se remitirá el informe de supervisión con la aprobación y firma del contratista.


Mary Luz Tabares Bermúdez
Supervisora (E)
Técnica Admirativa


René Hoyos Hoyos
Director / Ordenador del Gasto
ISVIMED

Elaboró	Mateo Trejos Cano 
	Contratistas – Gestión de infraestructura



ISVIMED
TESORERIA
COMPROBANTE DE EGRESO No. 132321

Beneficiario: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
NIT/C.C. 800.249.637,3 **Tel:** 2354600
Fecha: 27/07/2022
Valor: 13.879.849 
Orden(es) de Pago: 64626

Facturas:
FE2014

PAGADO

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511114010204	Iva Elementos De Aseo Y Cafet	800.249.637,3	0235	78.636	
NIIF	511149010199	Iva-servicios Aseo (inversion)	800.249.637,3	0234	178.361	
NIIF	511114010203	Elementos De Aseo Y Cafeteria	800.249.637,3	0235	4.180.082	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800.249.637,3	0234	4.711.491	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800.249.637,3	0235	4.769.829	
NIIF	243625010101	Impuesto A Las Ventas Retenido	800.249.637,3			38.550
NIIF	240101010102	Adquisicion De Servicios Nac	800.249.637,3			13.879.849
SUMAS IGUALES					13.918.399	13.918.399

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240101010101	Adquisicion De Servicios	800.249.637,3		13.879.849	
NIIF	111006010101	Bancolombia Cuenta De .				13.879.849
SUMAS IGUALES					13.879.849	13.879.849

Valor en Letras TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL
OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.C. *****

FORMA DE PAGO: CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812 DE BANCOLOMBIA S.A

CLAUDIA CORREA
AUXILIAR ADMINSTRATIVO

CLAUDIA CORREA
AUXILIAR ADMINSTRATIVO

Empresa: INSTIT. SOCIAL DE VIV
NIT: 900014480
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: EGRESO132321
Secuencia: D
Número de cuenta a debitar: 00949814220

Fecha: 02-08-2022
Fecha de Generación: 02-08-2022

Hora: 15:27:05

Fecha de envío del pago: 28-07-2022
Fecha para Procesar el pago: 28-07-2022

Impreso por: 43254978

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$13,879,849.00	Valor Registros Procesados: \$13,879,849.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10155151812	Ahorros	800249637	SERCONAL	13,879,849.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-07-2022

DEPENDENCIA :
UNIDAD DE CONTADURIA

BENEFICIARIO :
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

DIRECCIÓN :
CR 69B 32D 26

NIT :
800.249.637,3

TELÉFONO :
2354600

FACTURAS :

No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento
FE2014	27/07/2022	27/07/2022	27/07/2022				

Nro. COMPROMISO :

305

RUBROS:

Cod. Rubro	Cod. Rubro
69 2701222004040002203020202081	61 2701222004030002203020202081
67 2701222004040002203020202081	

DESCRIPCION :

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y habitad de medellin-ISVIMED

DETALLE CONTABLE :

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800.249.637,3 0235	4.769.829	
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800.249.637,3 0234	4.711.491	
NIIF	51114010203	Elementos de aseo y cafetería (Inv	800.249.637,3 0235	4.180.082	
NIIF	511149010199	IVA-Servicios Aseo (Inversion)	800.249.637,3 0234	178.361	
NIIF	51114010204	IVA Elementos de aseo y cafetería	800.249.637,3 0235	78.636	
NIIF	243625010101	Impuesto a las ventas retenido	800.249.637,3		38.550
NIIF	240101010102	Adquisición de Servicios nacional	800.249.637,3		13.879.849
SUMAS IGUALES:				13.918.399	13.918.399

VALOR EN LETRAS:

TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y
NUEVE PESOS M.C.

VALOR NETO:

13.879.849=

GIRAR O CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812 DE BANCOLOMBIA S.A

ELABORÓ :

Diego Leon Monroy Pizarro
C.C. 1.128.402.534

CONTABILIZÓ :

Adilthon Lagarejo Chaverra
C.C. 11.936.905

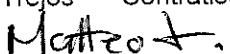
REVISÓ :

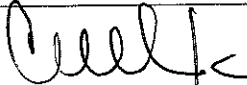
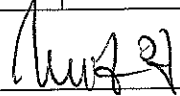
 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	SOLICITUD DE PAGO	CÓDIGO: F-GF-05
		VERSIÓN: 10
		FECHA: 19/02/2020
		PÁGINA: 1 de 1

Señores
Tesorería ISVIMED
Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Solicitud Orden de Pago.

Cordialmente le solicito realizar el pago, con la información que se relaciona a continuación:

Fecha	Julio 26 de 2022	
Beneficiario del pago	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	
Nit / C.C.	800.249.637-3	
Beneficiario para el pago	N/A	
Nit / C.C.	N/A	
Tipo y Número de Documento soporte	Factura FE2014	
Objeto del pago	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED	
Valor Certificado	\$ 13.918.399	
Cuenta Bancaria	Ahorros ☒	Entidad: Bancolombia
	Corriente ☐	No. Cuenta: 10155151812
Registros presupuestales	Compromiso No y Fecha: 305 de enero 28 de 2022	Disponibilidad No: 180
Valor a imputar por rubro de acuerdo a la disponibilidad de PAC	Rubro 67 - \$4.138.696 , Rubro 61 - \$4.889.852	Rubro 69 - \$4.889.851
No. Contrato u orden de compra y/o servicio	273 de 2022	
Subdirector y nombre de la dependencia que solicita el pago	 VIVIANA ASTRID POSADA ARANGO Subdirectora Administrativa y Financiera	Analizados los documentos soporte, el Acta de Recibo a Satisfacción (si aplica) y los Procedimientos establecidos, se aprueba la presente Solicitud de Pago.
Proyectó: Mateo Trejos – Contratista gestión Infraestructura 	Nota: se autoriza la realización del pago relacionado de acuerdo con la información contenida en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (si aplica), documento que se anexa al presente como soporte.	

Revisó y aprobó Tesorero General	 Isabel Cristina Londoño Grajales	El pago cumple con los requisitos establecidos.
Aprobó subdirectora Administrativa y Financiera	Viviana Astrid Posada Arango 	

Julio 26/22 8:00 am



Contribuyente : IVA / Régimen Común
Actividad Económica CIU : 8121
Personería J. 3436 SUPERSOLIDARIA
Medellín : CR 69 B 32 D 26 -Belén Malibú OF O-23
PBX : (034) 4086721 -3234937781
Remitente : facturacion@serconal.com

N.I.T. 800.249.637-3
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 2014



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. www.visualsoftcolombia.com
NO SOMOS RETENEDORES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS

CLIENTE

SEÑOR(ES) : INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN
NIT : 900014480-8
DIRECCIÓN : CRA 53 # 47-22 TORRE PICHINCHA
TELÉFONO : 4304310
CIUDAD : MEDELLIN
E-MAIL : recepcion.facturas@isvimed.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

14 / JULIO / 2022

CONDICIONES DE PAGO

CREDITO

VENCIMIENTO

13 / AGOSTO / 2022

ORDEN DE COMPRA No.

DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	9,387,445.00	9,387,445.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	4,138,696.00	4,138,696.00
1.00	AIU 1%	135,261.00	135,261.00
Son: TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100		SUB-TOTAL	13,661,402.00
OBSERVACIONES		+ IVA	256,997.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PRESTADO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022. ORDEN DE COMPRA 84658. REGION 3.		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
BASE GRAVABLE ESPECIAL		TOTAL FACTURA \$	13,918,399.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE.
Favor consignar en la cuenta de ahorros 1015-5151812 de Bancolombia a nombre de SERCONAL, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@serconal.com o confirmar al 4086721 ext 103
Esta factura título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, art. 774 del código de comercio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquiriente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento ésta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18764025051636 de fecha 07/02/2022 hasta 07/02/2023 FOLIOS DESDE FE 1617 al 3000
CUFE : 9d3220cf59d32be06fe72db8c56d4e846ff7be902db446dc95985ead13dff2da08fb4504ecc5c655efe8c2768f8eba70

Visual DTE Fácil NIT 901034990-1

Fecha Hora Emision: 2022.07.14 16:13:06

Timbre Electrónico DIAN
Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 1 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

INFORME N°:	5	SUPERVISIÓN	☒	DE SEGUIMIENTO	☒
				FINAL	☐
		INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO	☒
				PARA DESEMBOLSO	☐
Periodo verificado		Desde:	01-06-2022	Hasta:	30-06-2022
Periodo para pago (en caso que aplique) o para desembolso		Desde:	01-06-2022	Hasta:	30-06-2022
Fecha elaboración de Informe			18 de julio de 2022		

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO o CONVENIO					
CONTRATO	☒	NÚMERO:	273 de 2022		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	28 de enero de 2022		
CONVENIO	☐				
Se gestionan rubros o fuentes de financiación específica para control de pago o desembolso que requieren control					☐ SI ☒ NO
OBJETO: Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED.					
CONTRATISTA (O ASOCIADO)	NOMBRE:		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL		
	CC. o NIT		800.249.637-3		
	Representante Legal		HUGO NICOLAS USME HOYOS		
	C.C del Representante Legal		70.952.636		
VALOR [\$]:	INICIAL:		\$ 128.734.962		
	ADICIÓN No:	NA	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION (SMLMV)	
			NA	NA	
	VALOR TOTAL		Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
PLAZO:	INICIAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
			1 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022.	
	AMPLIACIÓN No: NA		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			NA	NA	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO:	305	VALOR: Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
	FECHA: 28 de enero de 2022				
Control de fechas:	Fecha Inicio de suspensión		Fecha de reanudación		Nueva fecha de terminación
SUSPENSION N°	NA		NA		NA

	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 2 de 12

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		☒ SI ☐ NO APLICA ☐ NO (Justifique e informe)	Observaciones: Actualmente si se encuentran vigentes y no han sido afectadas.
SUPERVISOR	NOMBRE:	Vanessa Maestre Correa	
	CARGO:	Profesional Especializado	
	CORREO ELECTRÓNICO:	Vanessa.maestre@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(s)	☒ Técnico ☒ Administrativo ☒ Financiero ☒ Contable ☒ Jurídico	
APOYO A LA SUPERVISIÓN y o COORDINADOR DE PROYECTO	NOMBRE:	NO APLICA	
	NÚMERO CONTRATO:		
	CORREO ELECTRÓNICO:		
	COMPONENTE(s) DE VIGILANCA:	☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	
INTERVENTOR	NOMBRE:	NO APLICA	
	NÚMERO CONTRATO:		
	CORREO ELECTRÓNICO:		
	COMPONENTE(s)	☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								
HISTORIAL DE LO PAGADO								
1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso o total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	Valor Pagado o Desembolsado según orden de pago (incluye tributos)	SALDO DEL INFORME
1	1724	\$12.297.428	131562	10/05/2022	Pago	17 – 33 – 61 - 75	\$12.297.428	\$116.437.534
2	1748	\$9.693.348	131289	28/04/2022	Pago	61	\$9.693.348	\$106.744.186
3	1860	\$11.002.594	131888	06/06/2022	Pago	33 – 57 - 61	\$11.002.594	\$95.741.592
4	1915	\$12.173.204	132257	14/07/2022	Pago	44 – 57 - 61	\$12.173.204	\$83.568.388
TOTALES		\$45.166.574					\$45.166.574	\$83.568.388



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

INFORMES DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA
CONTRATOS PERSONAS JURÍDICAS,
INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS

CÓDIGO: F-GJ-178

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/03/2022

PÁGINA: 3 de 12

1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato o convenio	\$128.734.962
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato o convenio a la fecha del informe	\$0
D	Valor total del contrato o convenio (Incluidas adiciones y reducciones)	\$ 128.734.962
E	Valor ejecutado y causado (antes de esta acta)	\$ 45.166.574
F	Valor pagado o desembolsado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 45.166.574
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 13.918.399
H	Valor total ejecutado (incluida esta acta)	\$ 59.084.973
I	Valor por ejecutar (después de esta acta)	\$ 69.649.989
J	Porcentaje total ejecutado (incluida esta acta)	45.8%

1. RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO O APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato o convenio, hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos, actividades y obligaciones establecidas y recibido a satisfacción por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) en los bienes o servicios, en el periodo de seguimiento para pago o desembolso.

CONSIDERANDOS DEL CONTRATO O CONVENIO:

La Cláusula N°. 4: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El INSTITUTO pagará el valor del contrato, de forma mensual previa prestación del servicio y al suministro de los bienes requeridos, dentro de los treinta (30) días siguientes de la presentación de la factura con todos los documentos soportes y certificación de recibo a entera satisfacción por la Supervisora del contrato.

Documentos soportes para el pago: a) Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario, incluyendo el # del contrato objeto de la facturación, b) Los respectivos soportes del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda. Además, el Paz y Salvo mensual firmado por cada una de las personas destinadas para las labores del contrato. El supervisor del contrato remitirá los documentos antes citados, a

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Urbanismo de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 4 de 12

contabilidad según corresponda. para ser consignados en la cuenta de ahorros ☒ o corriente ☐ No. 10155151812 de Bancolombia.

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguiente informe por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en concordancia a los términos de vigilancia y control del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad.

ACUERDO DE PAGO O DESEMBOLSO

Pagar al Contratista o Asociado a manera de quinto pago la suma de: Once millones dos mil quinientos noventa y cuatro pesos

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en el contrato o convenio, se autoriza el siguiente pago o desembolso, que será el soporte de la elaboración y registro de la Obligación Contable, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	Descripción Agregado Presupuestal (primeros números del Rubro)	VALOR
FE2014	305	67 - \$4.138.696	Materiales y suministros - MVHS	\$13.918.399
		61 - \$4.889.852	Servicio Aseo - AVHS	
		69 - \$4.889.851	Servicio Aseo - MVHS	
VALOR TOTAL FACTURAS O CUENTAS DE COBRO				\$13.918.399

Observaciones: Este cobro corresponde a la prestación de servicio de aseo del mes de junio de 2022.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD y TESORERÍA para realizar pago o desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por los procesos de Contabilidad y Tesorería de ISVIMED con el asiento de los registros contables, se encontrase algún error o inconsistencia, se informará para que el Interventor o el Supervisor realice los ajustes respectivos.

SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO		
Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES		



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA
CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS,
INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS

CÓDIGO: F-GJ-178

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/03/2022

PÁGINA: 5 de 12

1. <i>Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.</i>	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.
2. <i>Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra</i>	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.
3. <i>Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</i> ☒ <i>Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.</i> ☒ <i>Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para</i> ☒ <i>Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.</i>	No aplica	Se remitió el Manual de Gestión Ambiental de la entidad para que el contratista apoye en su implementación.
4. <i>Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</i> • <i>Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con</i>	100% de cumplimiento	El contratista envió el plan de beneficios de la entidad para sus operarios, y se socializó a los mismos.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 6 de 12

cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.		
5. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	Se lleva un 45% de cumplimiento (lleva 5 de 11 meses que dura la orden)	En el acta de inicio se estableció el pago de salario los días 15 y 30 de cada mes, las prestaciones sociales en las fechas estipuladas por la ley, lo cual se viene cumpliendo.
6. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Se lleva un 45% de cumplimiento (lleva 5 de 11 meses que dura la orden)	El contratista envió soportes de la afiliación a la seguridad social y prestaciones sociales de las operarias.
7. Cumplir todos costos, gastos erogaciones asociadas al personal como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	Se lleva un 45% de cumplimiento (lleva 5 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cumplido con todos los gastos erogaciones asociadas al personal que se requieren para cumplir con la normativa laboral colombiana.



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

**INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA
CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS,
INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS**

CÓDIGO: F-GJ-178

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/03/2022

PÁGINA: 7 de 12

8. <i>El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea óptima.</i>	100% de cumplimiento	El contratista suministró al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores. Se solicitó la entrega de otro uniforme para el desarrollo contractual, ya que solo se había hecho entrega de uno.
9. <i>Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante a prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</i>	Se lleva un 45% de cumplimiento (lleva 5 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cuidado las instalaciones, bienes y equipos de la entidad durante la prestación del servicio.
10. <i>Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.</i>	100% de cumplimiento	El contratista envió soportes del cumplimiento de esta obligación.
11. <i>Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería</i>	100% de cumplimiento	El contratista tiene los permisos de trabajo requerido para el cumplimiento de este contrato.
12. <i>Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.</i>	Se lleva un 45% de cumplimiento (lleva 5 de 11 meses que dura la orden)	El personal está capacitado en todas las labores que deben desempeñar para este contrato. El contratista envió el plan de capacitación para el 2022.
13. <i>Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.</i>	No aplica	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.
14. <i>Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.</i>	No aplica	El contratista ha garantizado correctamente que todo el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes. No se ha requerido para trabajos en alturas.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 8 de 12

15. <i>Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.</i>	No aplica	El contratista asignó a la coordinadora Mónica Franco Díaz (La empresa cambió a Sebastián Bernal Alzate) con correo operativo@serconal.com o monicafrancodiaz@gmail.com, de tiempo parcial como lo establece esta obligación.
16. <i>Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.</i>	48% de avance en la entrega de los insumos comprados de acuerdo a lo solicitado por la entidad.	El contratista entregó los bienes solicitados a satisfacción.
17. <i>Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.</i>	No aplica	El servicio se viene presentando sin inconvenientes.
18. <i>Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.</i>	No aplica	El contratista ha cumplido con esta obligación al asumir con los costos asociados a administrar los bienes hasta su entrega a la entidad.
19. <i>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</i>	No aplica	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.
20. <i>Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</i>	No aplica	Durante el periodo evaluado no aplicó esta obligación.
21. <i>Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.</i>	Se lleva un 45% de cumplimiento (lleva 5 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cumplido con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 y 2 en cuanto al personal operativo y la asignación del coordinador, y remitió el informe mensual establecido en las obligaciones del coordinador.



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

**INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA
CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS,
INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS**

CÓDIGO: F-GJ-178

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/03/2022

PÁGINA: 9 de 12

22. <i>El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.</i>	Se lleva un 45% de cumplimiento (lleva 5 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha prestado los servicios de fumigación a través de Mega Control sin perder su responsabilidad en la prestación del servicio.
23. <i>Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.</i>	No aplica	El contratista realizó el reemplazo de 4 días, con personal conforme a las condiciones establecidas en el anexo 1.
24. <i>Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.</i>	No aplica	El contratista ha cumplido con esta obligación.
25. <i>Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.</i>	No aplica	En la orden de compra no se incluyó el alquiler de equipos o maquinaria.
26. <i>El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.</i>	No aplica	El contratista prestó el servicio con las marcas incluidas en el catálogo.
27. <i>Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</i>	No aplica	El contratista mantuvo la debida confidencialidad de la información que conoció en el desarrollo de la orden de compra.
28. <i>Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.</i>	No aplica	El contratista cuenta con un canal de comunicación, basado en correos electrónicos y celulares de la coordinadora.
29. <i>Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente</i>	No aplica	En el periodo evaluado no se han realizado solicitudes o consultas al proveedor.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Urbanismo de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 10 de 12

documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.		
30. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	100% de cumplimiento	El contratista suministró la información relacionada con esta obligación.
31. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	100% de cumplimiento	El contratista ha entregado la información requerida por la entidad para poder realizar su registro.
32. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No aplica	Durante el periodo evaluado, no aplicó esta obligación.
33. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	Se lleva un 45% de cumplimiento (lleva 5 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cumplido con esta obligación.
34. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Se lleva un 36% de cumplimiento (lleva 4 de 11 meses que dura la orden)	Se verificará la publicación de la factura generada.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vigilancia y Interventoría de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 11 de 12

Requerimientos, llamados de atención y cumplimiento de los planes de mejoramiento:

Hasta el momento se han prestado en forma adecuada los servicios.

Multas o Sanciones:

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)
--

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO ☒ SI ☐ (en caso afirmativo, justificar)

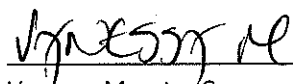
Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato o convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: No aplica

OBSERVACIONES

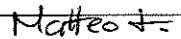
La orden de compra o contrato se viene desarrollando adecuadamente.

El contratista no firma esta acta para pago, durante el próximo mes se remitirá el informe de supervisión con la aprobación y firma del contratista.



Vanessa Maestre Correa
Supervisora
Profesional Especializada


René Hoyos Hoyos
Director / Ordenador del Gasto
ISVIMED

Elaboró	Mateo Trejos Cano 
	Contratistas – Gestión de infraestructura

Se verifica la información y contenido general de esta acta conforme a la calidad, integridad, oportunidad y veracidad de esta de quienes elaboraron este informe.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 12 de 12

OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS DEL DIRECTOR / ORDENADOR DEL GASTO:

NOTA 1: Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor, Profesionales que realizan el Apoyo a la Supervisión y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa. La suscripción por parte del contratista NO es obligatoria en todos los casos.

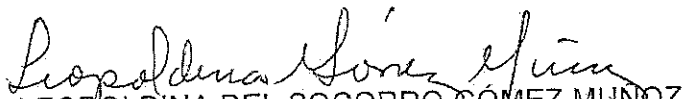
NOTA 2: En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico (según los componentes a su responsabilidad) del interventor correspondiente al periodo a pagar.

NOTA 3: Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia digital legible (para registro contable y de tesorería) con todos los anexos. Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.

NOTA 4: Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso, por tanto como supervisor, debe cargar en la plataforma SECOP II, el presente informe de supervisión.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la **Cooperativa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la **Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.


LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 14 de julio de 2022

ISVIMED
TESORERIA
COMPROBANTE DE EGRESO No. 132651

Beneficiario: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
NIT/C.C. 800.249.637,3 **Tel:** 2354600
Fecha: 30/08/2022
Valor: 9.666.501
Orden(es) de Pago: 65084



PAGADO

Facturas:
FE2103

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511149010199	Iva-servicios Aseo (inversion)	800.249.637,3	0235	89.491	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800.249.637,3	0235	4.757.183	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800.249.637,3	0234	4.846.674	
NIIF	511149010199	Iva-servicios Aseo (inversion)	800.249.637,3	0234	4.846.674	
NIIF	243625010101	Impuesto A Las Ventas Retenido	800.249.637,3			26.847
NIIF	240101010102	Adquisicion De Servicios Naci	800.249.637,3			9.666.501
SUMAS IGUALES					14.540.022	9.693.348

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240101010101	Adquisicion De Servicios	800.249.637,3		9.666.501	
NIIF	111006010101	Bancolombia Cuenta De				9.666.501
SUMAS IGUALES					9.666.501	9.666.501

Valor en Letras NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS M.C. *****

FORMA DE PAGO: CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812 DE BANCOLOMBIA S.A

CLAUDIA CORREA
AUXILIAR ADMINSTRATIVO

CLAUDIA CORREA
AUXILIAR ADMINSTRATIVO



NIT. 890.903.938-8

Empresa: INSTIT. SOCIAL DE VIV

NIT: 900014480

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: EGRESO132651

Secuencia: E

Número de cuenta a debitar: 00949814220

Fecha: 31-08-2022

Hora: 10:15:31

Fecha de envío del pago: 30-08-2022

Fecha de Generación: 31-08-2022

Fecha para Procesar el pago: 30-08-2022

Impreso por: 43254978

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$9,666,501.00	Valor Registros Procesados: \$9,666,501.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10155151812	Ahorros	800249637	SERCONAL	9,666,501.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2022

DEPENDENCIA:

UNIDAD DE CONTADURIA

BENEFICIARIO:

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

DIRECCIÓN:

CR 69B 32D 26

NIT:

800,249,637.3

TELÉFONO:

2354600

FACTURAS:

No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento
FE2103	16/08/2022	16/08/2022	16/08/2022				

Nro. COMPROMISO:

305

RUBROS:

Cod. Rubro	Cod. Rubro
69 2701222004040002203020202081	61 2701222004030002203020202081

DESCRIPCION:

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y habitación de Medellín-ISVIMED

DETALLE CONTABLE:

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0235	4,757,183	
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0234	4,757,182	
NIIF	511149010199	IVA-Servicios Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0234	89,492	
NIIF	511149010199	IVA-Servicios Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0235	89,491	
NIIF	243625010101	Impuesto a las ventas retenido	800,249,637.3		26,847
NIIF	240101010102	Adquisición de Servicios nacional	800,249,637.3		9,666,501
SUMAS IGUALES:				9,693,348	9,693,348

VALOR EN LETRAS:

NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS M.C.

VALOR NETO:

9,666,501=

GIRAR O CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812

DE BANCOLOMBIA S.A

ELABORÓ:

Diego Leon Monroy Pizarro
C.C. 1,128,402,534

CONTABILIZÓ:

Adilthon Lagarejo Chaverra
C.C. 11,936,905

REVISÓ:

KLP

SOLICITUD DE PAGO

CÓDIGO: F-GF-05

VERSIÓN: 10

FECHA: 19/02/2020

PÁGINA: 1 de 1

Señores
Tesorería ISVIMED
Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Solicitud Orden de Pago.

Cordialmente le solicito realizar el pago, con la información que se relaciona a continuación:

Fecha	Agosto 19 de 2022	
Beneficiario del pago	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	
Nit / C.C.	800.249.637-3	
Beneficiario para el pago	N/A	
Nit / C.C.	N/A	
Tipo y Número de Documento soporte	Factura FE2103 ✓	
Objeto del pago	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED	
Valor Certificado	\$ 9.693.348	
Cuenta Bancaria	Ahorros	Entidad: Bancolombia
	Corriente	No. Cuenta: 10155151812
Registros presupuestales	Compromiso No y Fecha: 305 de enero 28 de 2022	Disponibilidad No: 180
Valor a imputar por rubro de acuerdo a la disponibilidad de PAC	Rubro 61 - \$4.846.674 OK PAC Rubro 69 - \$4.846.674 OK PAC	
No. Contrato u orden de compra y/o servicio	273 de 2022	
Subdirector y nombre de la dependencia que solicita el pago	 RENE HOYOS HOYOS Subdirector Administrativo y Financiero(E)	Analizados los documentos soporte, el Acta de Recibo a Satisfacción (si aplica) y los Procedimientos establecidos, se aprueba la presente Solicitud de Pago.
Proyectó: Mateo Trejos – Contratista gestión Infraestructura	Nota: se autoriza la realización del pago relacionado de acuerdo con la información contenida en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (si aplica), documento que se anexa al presente como soporte.	

Revisó y aprobó Tesorero General

Isabel Cristina Londoño Grajales

El pago cumple con los requisitos establecidos.

Aprobó subdirector Administrativo y Financiero (E)

Rene Hoyos Hoyos

Agosto 23/22 2 pm WWJ



Contribuyente : IVA / Régimen Común
Actividad Económica CIU : 8121
Personería J. 3436 SUPERSOLIDARIA
Medellín : CR 69 B 32 D 26 -Belén Malibú OF O-23
PBX : (034) 4086721 -3234937781
Remitente : facturacion@serconal.com

N.I.T. 800.249.637-3
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 2103



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. www.visualsoftcolombia.com

NO SOMOS RETENEDORES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS

CLIENTE

SEÑOR(ES) : INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN
NIT : 900014480-8
DIRECCIÓN : CRA 53 # 47-22 TORRE PICHINCHA
TELÉFONO : 4304310
CIUDAD : MEDELLIN
E-MAIL : recepcion.facturas@isvimed.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

10 / AGOSTO / 2022

CONDICIONES DE PAGO

CREDITO

VENCIMIENTO

09 / SEPTIEMBRE / 2022

ORDEN DE COMPRA No.

DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	9,387,445.00	9,387,445.00
1.00	FUMIGACIÓN	32,718.00	32,718.00
1.00	AIU 1%	94,202.00	94,202.00
Son: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100		SUB-TOTAL	9,514,365.00
OBSERVACIONES		+ IVA	178,983.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022. ORDEN DE COMPRA 84658. REGIÓN 3.		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
BASE GRAVABLE ESPECIAL		TOTAL FACTURA \$	9,693,348.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE.
Favor consignar en la cuenta de ahorros 1015-5151812 de Bancolombia a nombre de SERCONAL, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@serconal.com o confirmar al 4086721 ext 103
Esta factura título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, art. 774 del código de comercio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquiriente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Timbre Electrónico DIAN
Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

Resolución DIAN 18764025051636 de fecha 07/02/2022 hasta 07/02/2023 FOLIOS DESDE FE 1617 al 3000
CUFE : 1f07d060dfd59871f135163541fe1e12be58dce1c227917decec12a2e9e977b68cbfcd6e51324291049929551b35d407

Visual DTE Fácil NIT 901034990-1

Fecha Hora Emisión: 2022.08.10 18:24:00

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 1 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

INFORME N°:	6	SUPERVISIÓN	☒	DE SEGUIMIENTO	☒
				FINAL	☐
		INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO	☒
				PARA DESEMBOLSO	☐
Periodo verificado		Desde:	01-07-2022	Hasta:	31-07-2022
Periodo para pago (en caso que aplique) o para desembolso		Desde:	01-07-2022	Hasta:	31-07-2022
Fecha elaboración de Informe			11 de agosto de 2022		

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO o CONVENIO					
CONTRATO	☒	NÚMERO:	273 de 2022		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	28 de enero de 2022		
CONVENIO	☐				
Se gestionan rubros o fuentes de financiación específica para control de pago o desembolso que requieren control					☐ SI ☒ NO
OBJETO: Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED.					
CONTRATISTA (O ASOCIADO)	NOMBRE:		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL		
	CC. o NIT		800.249.637-3		
	Representante Legal		HUGO NICOLAS USME HOYOS		
	C.C del Representante Legal		70.952.636		
VALOR [\$]:	INICIAL:		\$ 128.734.962		
	ADICIÓN No:	NA	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION (SMLMV)	
			NA	NA	
	VALOR TOTAL		Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
PLAZO:	INICIAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
			1 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022.	
	AMPLIACIÓN No: NA		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			NA	NA	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO:	305	VALOR: Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
	FECHA: 28 de enero de 2022				
Control de fechas:	Fecha Inicio de suspensión		Fecha de reanudación		Nueva fecha de terminación
SUSPENSION N°	NA		NA		NA

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 2 de 12

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		☒ SI ☐ NO APLICA ☐ NO (Justifique e informe)	Observaciones: Actualmente si se encuentran vigentes y no han sido afectadas.
SUPERVISOR	NOMBRE:	Vanessa Maestre Correa	
	CARGO:	Profesional Especializado	
	CORREO ELECTRÓNICO:	Vanessa.maestre@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(s)	☒ Técnico ☒ Administrativo ☒ Financiero ☒ Contable ☒ Jurídico	
APOYO A LA SUPERVISIÓN y o COORDINADOR DE PROYECTO	NOMBRE:	Mateo Trejos Cano	
	NÚMERO CONTRATO:	62 de 2022	
	CORREO ELECTRÓNICO:	mateo.trejos@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(s) DE VIGILANCIA:	☒ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	
INTERVENTOR	NOMBRE:	NO APLICA	
	NÚMERO CONTRATO:		
	CORREO ELECTRÓNICO:		
	COMPONENTE(s)	☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								
HISTORIAL DE LO PAGADO								
1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso o total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	Valor Pagado o Desembolsado o según orden de pago (incluye tributos)	SALDO DEL INFORME
1	1724	\$12.297.428	131562	10/05/2022	Pago	17 – 33 – 61 - 75	\$12.297.428	\$116.437.534
2	1748	\$9.693.348	131289	28/04/2022	Pago	61	\$9.693.348	\$106.744.186
3	1860	\$11.002.594	131888	06/06/2022	Pago	33 – 57 - 61	\$11.002.594	\$95.741.592
4	1915	\$12.173.204	132257	14/07/2022	Pago	44 – 57 - 61	\$12.173.204	\$83.568.388
5	2014	13.918.399	132321	27/07/2022	Pago	67 – 61 - 69	13.918.399	\$ 69.649.989
TOTALES		\$ 59.084.973					\$ 59.084.973	\$ 69.649.989



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

**INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA
CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS,
INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS**

CÓDIGO: F-GJ-178

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/03/2022

PÁGINA: 3 de 12

1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato <i>o convenio</i>	\$128.734.962
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato <i>o convenio</i> a la fecha del informe	\$0
D	Valor total del contrato <i>o convenio</i> (Incluidas adiciones y reducciones)	\$ 128.734.962
E	Valor ejecutado y causado (antes de esta acta)	\$ 59.084.973
F	Valor pagado <i>o desembolsado</i> con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 59.084.973
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 9.693.348
H	Valor total ejecutado (incluida esta acta)	\$ 68.778.321
I	Valor por ejecutar (después de esta acta)	\$ 59.956.641
J	Porcentaje total ejecutado (incluida esta acta)	53.4%

1. RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO O APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato o convenio, hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos, actividades y obligaciones establecidas y recibido a satisfacción por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) en los bienes o servicios, en el periodo de seguimiento para pago o desembolso.

CONSIDERANDOS DEL CONTRATO O CONVENIO:

La Cláusula N°. 4: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El INSTITUTO pagará el valor del contrato, de forma mensual previa prestación del servicio y al suministro de los bienes requeridos, dentro de los treinta (30) días siguientes de la presentación de la factura con todos los documentos soportes y certificación de recibo a entera satisfacción por la Supervisora del contrato.

Documentos soportes para el pago: a) Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario, incluyendo el # del contrato objeto de la facturación, b) Los respectivos soportes del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda. Además, el Paz y Salvo mensual firmado por cada una de las personas destinadas para las labores del contrato. El supervisor del contrato remitirá los documentos antes citados, a

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 4 de 12

contabilidad según corresponda. para ser consignados en la cuenta de ahorros ☒ o corriente ☐ No. 10155151812 de Bancolombia.

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguiente informe por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en concordancia a los términos de vigilancia y control del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad.

ACUERDO DE PAGO O DESEMBOLSO

Pagar al Contratista a manera de sexto pago la suma de: Nueve millones seiscientos noventa y tres mil trecientos cuarenta y ocho pesos (\$ 9.693.348)

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en el contrato o *convenio*, se autoriza el siguiente pago o *deseMBOLSO*, que será el soporte de la elaboración y registro de la Obligación Contable, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	Descripción Agregado Presupuestal (primeros números del Rubro)	VALOR
FE 2103	305	61 - \$4.846.674	Servicio Aseo - AVHS	\$ 9.693.348
		69 - \$4.846.674	Servicio Aseo - MVHS	
VALOR TOTAL FACTURAS O CUENTAS DE COBRO				\$ 9.693.348

Observaciones: Este cobro corresponde a la prestación de servicio de aseo del mes de julio de 2022.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD y TESORERÍA para realizar pago o desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por los procesos de Contabilidad y Tesorería de ISVIMED con el asiento de los registros contables, se encontrase algún error o inconsistencia, se informará para que el Interventor o el Supervisor realice los ajustes respectivos.

SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO		
Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES		
1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín

**INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA
CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS,
INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS**

CÓDIGO: F-GJ-178

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/03/2022

PÁGINA: 5 de 12

2. <i>Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra</i>	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.
3. <i>Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</i> ☒ <i>Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.</i> ☒ <i>Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para</i> ☒ <i>Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.</i>	No aplica	Se remitió el Manual de Gestión Ambiental de la entidad para que el contratista apoye en su implementación.
4. <i>Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</i> <i>Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.</i> <i>Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.</i> <i>Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones</i>	100% de cumplimiento	El contratista envió el plan de beneficios de la entidad para sus operarios, y se socializó a los mismos.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178 VERSIÓN: 01 FECHA: 18/03/2022 PÁGINA: 6 de 12
--	--	---

<i>educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional.</i> • <i>Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</i> • <i>Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.</i> • <i>Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.</i>		
5. <i>Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.</i>	Se lleva un 54% de cumplimiento (lleva 6 de 11 meses que dura la orden)	En el acta de inicio se estableció el pago de salario los días 15 y 30 de cada mes, las prestaciones sociales en las fechas estipuladas por la ley, lo cual se viene cumpliendo.
6. <i>Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</i>	Se lleva un 54% de cumplimiento (lleva 6 de 11 meses que dura la orden)	El contratista envió soportes de la afiliación a la seguridad social y prestaciones sociales de las operarias.
7. <i>Cumplir todos costos, gastos erogaciones asociadas al personal como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.</i>	Se lleva un 54% de cumplimiento (lleva 6 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cumplido con todos los gastos erogaciones asociadas al personal que se requieren para cumplir con la normativa laboral colombiana.
8. <i>El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea óptima.</i>	100% de cumplimiento	El contratista suministró al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores. Se solicitó la entrega de otro uniforme para el desarrollo contractual, ya que solo se había hecho entrega de uno.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Mobiliario de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 7 de 12

9. <i>Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante a prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</i>	Se lleva un 54% de cumplimiento (lleva 6 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cuidado las instalaciones, bienes y equipos de la entidad durante la prestación del servicio.
10. <i>Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.</i>	100% de cumplimiento	El contratista envió soportes del cumplimiento de esta obligación.
11. <i>Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería</i>	100% de cumplimiento	El contratista tiene los permisos de trabajo requerido para el cumplimiento de este contrato.
12. <i>Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.</i>	Se lleva un 54% de cumplimiento (lleva 6 de 11 meses que dura la orden)	El personal está capacitado en todas las labores que deben desempeñar para este contrato. El contratista envió el plan de capacitación para el 2022.
13. <i>Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.</i>	No aplica	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.
14. <i>Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.</i>	No aplica	El contratista ha garantizado correctamente que todo el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes. No se ha requerido para trabajos en alturas.
15. <i>Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.</i>	No aplica	El contratista asignó a la coordinadora Mónica Franco Díaz (La empresa cambió a Sebastián Bernal Alzate) con correo operativo@serconal.com o monicafrancodiaz@gmail.com, de tiempo parcial como lo establece esta obligación.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 8 de 12

16. <i>Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.</i>	48% de avance en la entrega de los insumos comprados de acuerdo a lo solicitado por la entidad.	El contratista entregó los bienes solicitados a satisfacción.
17. <i>Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.</i>	No aplica	El servicio se viene presentando sin inconvenientes.
18. <i>Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.</i>	No aplica	El contratista ha cumplido con esta obligación al asumir con los costos asociados a administrar los bienes hasta su entrega a la entidad.
19. <i>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</i>	No aplica	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.
20. <i>Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</i>	No aplica	Durante el periodo evaluado no aplicó esta obligación.
21. <i>Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.</i>	Se lleva un 54% de cumplimiento (lleva 6 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cumplido con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 y 2 en cuanto al personal operativo y la asignación del coordinador, y remitió el informe mensual establecido en las obligaciones del coordinador.
22. <i>El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.</i>	Se lleva un 54% de cumplimiento (lleva 6 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha prestado los servicios de fumigación a través de Mega Control sin perder su responsabilidad en la prestación del servicio.
23. <i>Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.</i>	No aplica	El contratista realizó el reemplazo de 4 días, con personal conforme a las condiciones establecidas en el anexo 1.



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

**INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA
CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS,
INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS**

CÓDIGO: F-GJ-178

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/03/2022

PÁGINA: 9 de 12

24. <i>Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.</i>	No aplica	El contratista ha cumplido con esta obligación.
25. <i>Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.</i>	No aplica	En la orden de compra no se incluyó el alquiler de equipos o maquinaria.
26. <i>El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.</i>	No aplica	El contratista prestó el servicio con las marcas incluidas en el catálogo.
27. <i>Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</i>	No aplica	El contratista mantuvo la debida confidencialidad de la información que conoció en el desarrollo de la orden de compra.
28. <i>Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.</i>	No aplica	El contratista cuenta con un canal de comunicación, basado en correos electrónicos y celulares de la coordinadora.
29. <i>Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.</i>	No aplica	En el periodo evaluado no se han realizado solicitudes o consultas al proveedor.
30. <i>En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la</i>	100% de cumplimiento	El contratista suministró la información relacionada con esta obligación.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Libertad de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178 VERSIÓN: 01 FECHA: 18/03/2022 PÁGINA: 10 de 12
---	--	--

<i>Normalización, está obligado respectivamente a:</i> ▪ <i>Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco</i> ▪ <i>Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.</i>		
31. <i>Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha entregado la información requerida por la entidad para poder realizar su registro.
32. <i>Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.</i>	No aplica	Durante el periodo evaluado, no aplicó esta obligación.
33. <i>Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.</i>	Se lleva un 54% de cumplimiento (lleva 6 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cumplido con esta obligación.
34. <i>Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</i>	Se lleva un 36% de cumplimiento (lleva 4 de 11 meses que dura la orden)	Se verificará la publicación de la factura generada.

Requerimientos, llamados de atención y cumplimiento de los planes de mejoramiento:

Hasta el momento se han prestado en forma adecuada los servicios.

Multas o Sanciones:

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES
 (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 11 de 12

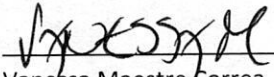
¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO ☒ SI ☐ (en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato o convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

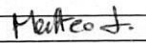
AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: No aplica

OBSERVACIONES

*La orden de compra o contrato se viene desarrollando adecuadamente.
El contratista no firma esta acta para pago, durante el próximo mes se remitirá el informe de supervisión con la aprobación y firma del contratista.*


 Vanessa Maestre Correa
 Supervisora
 Profesional Especializada


 René Hoyos Hoyos
 Director / Ordenador del Gasto
 ISVIMED

Elaboró	Mateo Trejos Cano 
	Contratistas – Gestión de infraestructura

Se verifica la información y contenido general de esta acta conforme a la calidad, integridad, oportunidad y veracidad de esta de quienes elaboraron este informe.

OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS DEL DIRECTOR / ORDENADOR DEL GASTO:

NOTA 1: Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor, Profesionales que realizan el Apoyo a la Supervisión y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa. La suscripción por parte del contratista NO es obligatoria en todos los casos.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 12 de 12

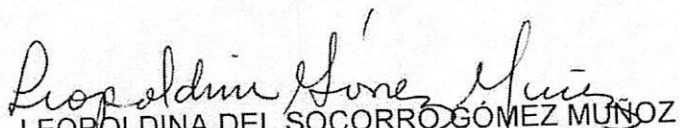
NOTA 2: En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico (según los componentes a su responsabilidad) del interventor correspondiente al periodo a pagar.

NOTA 3: Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia digital legible (para registro contable y de tesorería) con todos los anexos. Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.

NOTA 4: Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso, por tanto como supervisor, debe cargar en la plataforma SECOP II, el presente informe de supervisión.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "**la Cooperativa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.


LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 10 de agosto de 2022

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 305

Fecha de expedición 28/01/2022

Fecha de aprobación 28/01/2022

Beneficiario 800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Rubro 44 Servicio Aseo - IGPPH

\$ 2.190.608

Disponibilidad Nro. 180

\$ 2.190.608

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 2.190.608,00

Valor unitario 1,00

Total 2.190.608,00

Rubro 75 Servicio Aseo - MIB

\$ 888.214

Disponibilidad Nro. 180

\$ 888.214

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 888.214,00

Valor unitario 1,00

Total 888.214,00

Rubro 33 Servicios de limpieza

\$ 17.250.000

Disponibilidad Nro. 180

\$ 17.250.000

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 17.250.000,00

Valor unitario 1,00

Total 17.250.000,00

Rubro 17 Otros servicios prestados a las empresas y servic

\$ 370.339

Disponibilidad Nro. 180

\$ 370.339

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 370.339,00

Valor unitario 1,00

Total 370.339,00

Rubro 57 Materiales y suministros - AVHS

\$ 10.651.268

Disponibilidad Nro. 180

\$ 10.651.268

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 10.651.268,00

Valor unitario 1,00

Total 10.651.268,00

Rubro 67 Materiales y suministros - MVHS

\$ 9.998.266

Disponibilidad Nro. 180

\$ 9.998.266

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 9.998.266,00

Valor unitario 1,00

Total 9.998.266,00

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 305

Fecha de expedición 28/01/2022

Fecha de aprobación 28/01/2022

Beneficiario 800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Descripción:

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y habitad de medellin-ISVIMED

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$128.734.962 discriminados en los siguientes rubros:

Rubro 81 Materiales y suministros - TRBF

\$ 360.932

Disponibilidad Nro. 180

\$ 360.932

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 360.932,00

Valor unitario 1,00

Total 360.932,00

Rubro 61 Servicio Aseo - AVHS

\$ 56.871.384

Disponibilidad Nro. 180

\$ 56.871.384

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 56.871.384,00

Valor unitario 1,00

Total 56.871.384,00

Rubro 82 Servicio Aseo - TRBF

\$ 1.012.368

Disponibilidad Nro. 180

\$ 1.012.368

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 1.012.368,00

Valor unitario 1,00

Total 1.012.368,00

Rubro 69 Servicio Aseo - MVHS

\$ 28.043.916

Disponibilidad Nro. 180

\$ 28.043.916

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 28.043.916,00

Valor unitario 1,00

Total 28.043.916,00

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 305

Fecha de expedición 28/01/2022

Fecha de aprobación 28/01/2022

Beneficiario 800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Rubro 43 Materiales y suministros - IGPPH

\$ 780.999

Disponibilidad Nro. 180

\$ 780.999

9101001 Artículo Genérico

Cantidad

780.999,00

Valor unitario

1,00

Total

780.999,00

Rubro 74 Materiales y suministros - MIB

\$ 316.668

Disponibilidad Nro. 180

\$ 316.668

9101001 Artículo Genérico

Cantidad

316.668,00

Valor unitario

1,00

Total

316.668,00

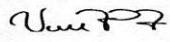
Total compromiso \$ 128.734.962

01-CMPS-02

Elaboró


DIEGO LEON MONROY PIZARRO

Aprobó


VIVIANA ASTRID POSADA ARANGO

01-CMPS-05

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURÍDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 1 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

INFORME N°:	7	SUPERVISIÓN	☒	DE SEGUIMIENTO	☒
				FINAL	☐
		INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO	☒
				PARA DESEMBOLSO	☐
Periodo verificado		Desde:	01-08-2022	Hasta:	31-08-2022
Periodo para pago (en caso que aplique) o para desembolso		Desde:	01-08-2022	Hasta:	31-08-2022
Fecha elaboración de Informe			28 de septiembre de 2022		

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO o CONVENIO					
CONTRATO	☒	NÚMERO:	273 de 2022		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	28 de enero de 2022		
CONVENIO	☐				
Se gestionan rubros o fuentes de financiación específica para control de pago o desembolso que requieren control					☐ SI ☒ NO
OBJETO: Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED.					
CONTRATISTA (O ASOCIADO)	NOMBRE:		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL		
	CC. o NIT		800.249.637-3		
	Representante Legal		HUGO NICOLAS USME HOYOS		
	C.C del Representante Legal		70.952.636		
VALOR [\$]:	INICIAL:		Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
	ADICIÓN No:	NA	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION (SMLMV)	
			NA	NA	
	VALOR TOTAL		Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
PLAZO:	INICIAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
			1 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022.	
	AMPLIACIÓN No: NA		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			NA	NA	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO:	305	VALOR: Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
	FECHA: 28 de enero de 2022				
Control de fechas:	Fecha Inicio de suspensión		Fecha de reanudación		Nueva fecha de terminación

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORIA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 2 de 12

SUSPENSION N°	NA	NA	NA
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	☒ SI ☐ NO APLICA ☐ NO (Justifique e informe)		Observaciones: Actualmente si se encuentran vigentes y no han sido afectadas.
SUPERVISOR	NOMBRE:	Vanessa Maestre Correa	
	CARGO:	Profesional Especializado	
	CORREO ELECTRÓNICO:	Vanessa.maestre@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(S)	☒ Técnico ☒ Administrativo ☒ Financiero ☒ Contable ☒ Jurídico	
APOYO A LA SUPERVISIÓN y o COORDINADOR DE PROYECTO	NOMBRE:	Mateo Trejos Cano	
	NÚMERO CONTRATO:	62 de 2022	
	CORREO ELECTRÓNICO:	mateo.trejos@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(S) DE VIGILANCIA:	☒ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	
INTERVENTOR	NOMBRE:	NO APLICA	
	NÚMERO CONTRATO:		
	CORREO ELECTRÓNICO:		
	COMPONENTE(S)	☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								
HISTORIAL DE LO PAGADO								
1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprob ante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembols o (Abono, Pago Total, Desembols o total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	Valor Pagado o Desembolsad o según orden de pago (incluye tributos)	SALDO DEL INFORME
1	1724	\$12.297.428	131562	10/05/2022	Pago	17 – 33 – 61 - 75	\$12.297.428	\$116.437.534
2	1748	\$9.693.348	131289	28/04/2022	Pago	61	\$9.693.348	\$ 106.744.186
3	1860	\$11.002.594	131888	06/06/2022	Pago	33 – 57 - 61	\$11.002.594	\$ 95.741.592
4	1915	\$12.173.204	132257	14/07/2022	Pago	44 – 57 - 61	\$12.173.204	\$ 83.568.388
5	2014	\$13.918.399	132321	27/07/2022	Pago	67 – 61 - 69	\$13.918.399	\$ 69.649.989
6	2103	\$9.693.348	132651	30/08/2022	Pago	61 - 69	\$9.693.348	\$ 59.956.641
TOTALES		\$ 68.778.321					\$ 68.778.321	

1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato <i>o convenio</i>	\$128.734.962
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato <i>o convenio</i> a la fecha del informe	\$0
D	Valor total del contrato <i>o convenio</i> (Incluidas adiciones y reducciones)	\$ 128.734.962
E	Valor ejecutado y causado (antes de esta acta)	\$ 68.778.321
F	Valor pagado <i>o desembolsado</i> con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 68.778.321
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 13.822.789
H	Valor total ejecutado (incluida esta acta)	\$ 82.601.110
I	Valor por ejecutar (después de esta acta)	\$ 46.133.852
J	Porcentaje total ejecutado (incluida esta acta)	64.16% ✓

1. RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO O APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato o convenio, hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos, actividades y obligaciones establecidas y recibido a satisfacción por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) en los bienes o servicios, en el periodo de seguimiento para pago o desembolso.

CONSIDERANDOS DEL CONTRATO O CONVENIO:

La Cláusula N°. 4: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El INSTITUTO pagará el valor del contrato, de forma mensual previa prestación del servicio y al suministro de los bienes requeridos, dentro de los treinta (30) días siguientes de la presentación de la factura con todos los documentos soportes y certificación de recibo a entera satisfacción por la Supervisora del contrato.

Documentos soportes para el pago: a) Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario, incluyendo el # del contrato objeto de la facturación, b) Los respectivos soportes del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda. Además, el Paz y Salvo mensual firmado por cada una de las personas destinadas para las labores del contrato. El supervisor del contrato remitirá los documentos antes citados, a contabilidad según corresponda. para ser consignados en la cuenta de ahorros ☒ o corriente ☐ No. 10155151812 de Bancolombia.

	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 4 de 12

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguiente informe por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en concordancia a los términos de vigilancia y control del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad.

ACUERDO DE PAGO O DESEMBOLSO

Pagar al Contratista a manera de septimo pago la suma de: Trece millones ochocientos veintidós mil setecientos ochenta y nueve pesos \$ 13.822.789)

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en el contrato o convenio, se autoriza el siguiente pago o desembolso, que será el soporte de la elaboración y registro de la Obligación Contable, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	Descripción Agregado Presupuestal (primeros números del Rubro)	VALOR
FE 2198	305	43 - \$ 780.999	Materiales y suministros - IGPPH	\$ 13.822.789
		57 - \$ 1.907.572	Materiales y suministros - AVHS	
		61 - \$ 9.809.726	Servicio Aseo - AVHS	
		67 - \$ 646.892	Materiales y suministros - MVHS	
		74 - \$ 316.668	Materiales y suministros - MIB	
		81 - \$ 360.932	Materiales y suministros - TRBF	
VALOR TOTAL FACTURAS O CUENTAS DE COBRO				\$ 13.822.789

Observaciones: Este cobro corresponde a la prestación de servicio de aseo del mes de julio de 2022.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD y TESORERÍA para realizar pago o desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por los procesos de Contabilidad y Tesorería de ISVIMED con el asiento de los registros contables, se encontrase algún error o inconsistencia, se informará para que el Interventor o el Supervisor realice los ajustes respectivos.

SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO		
Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES		

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURÍDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 5 de 12

1. <i>Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.</i>	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.
2. <i>Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra</i>	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.
3. <i>Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</i> ☒ <i>Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.</i> ☒ <i>Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para</i> ☒ <i>Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.</i>	100% de cumplimiento	Al comienzo del contrato, se remitió el Manual de Gestión Ambiental de la entidad para que el contratista apoye en su implementación.
4. <i>Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</i> • <i>Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con</i>	100% de cumplimiento	Al comienzo del contrato, el contratista envió el plan de beneficios de la entidad para sus operarios, y se socializó a los mismos.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 6 de 12

<i>cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.</i> • <i>Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.</i> • <i>Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional.</i> • <i>Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</i> • <i>Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.</i> • <i>Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.</i>		
5. <i>Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.</i>	Se lleva un 63.63% de cumplimiento (lleva 7 de 11 meses que dura la orden)	En el acta de inicio se estableció el pago de salario los días 15 y 30 de cada mes, las prestaciones sociales en las fechas estipuladas por la ley, lo cual se viene cumpliendo.
6. <i>Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</i>	Se lleva un 63.63% de cumplimiento (lleva 7 de 11 meses que dura la orden)	El contratista envió soportes de la afiliación a la seguridad social y prestaciones sociales de las operarias.
7. <i>Cumplir todos costos, gastos erogaciones asociadas al personal como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.</i>	Se lleva un 63.63% de cumplimiento (lleva 7 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cumplido con todos los gastos erogaciones asociadas al personal que se requieren para cumplir con la normativa laboral colombiana.

8. <i>El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.</i>	100% de cumplimiento	El contratista suministró al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores.
9. <i>Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante a prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</i>	Se lleva un 63.63% de cumplimiento (lleva 7 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cuidado las instalaciones, bienes y equipos de la entidad durante la prestación del servicio.
10. <i>Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.</i>	100% de cumplimiento	El contratista envió soportes del cumplimiento de esta obligación.
11. <i>Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería</i>	100% de cumplimiento	El contratista tiene los permisos de trabajo requerido para el cumplimiento de este contrato.
12. <i>Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.</i>	Se lleva un 63.63% de cumplimiento (lleva 7 de 11 meses que dura la orden)	El personal está capacitado en todas las labores que deben desempeñar para este contrato. El contratista envió el plan de capacitación para el 2022.
13. <i>Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.
14. <i>Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha garantizado correctamente que todo el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes. No se ha requerido para trabajos en alturas.
15. <i>Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la</i>	100% de cumplimiento	El contratista asignó a la coordinadora Mónica Franco Díaz con correo operativo@serconal.com o monicafrancodiaz@gmail.com,

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 8 de 12

<i>Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.</i>		de tiempo parcial como lo establece esta obligación.
16. <i>Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.</i>	67.1% de avance en la entrega de los insumos comprados de acuerdo a lo solicitado por la entidad.	El contratista entregó los bienes solicitados a satisfacción.
17. <i>Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.</i>	100% de cumplimiento	El servicio se viene presentando sin inconvenientes.
18. <i>Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación al asumir con los costos asociados a administrar los bienes hasta su entrega a la entidad.
19. <i>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.
20. <i>Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</i>	No aplica	Durante el periodo evaluado no aplicó esta obligación.
21. <i>Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.</i>	Se lleva un 63.63% de cumplimiento (lleva 7 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cumplido con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 y 2 en cuanto al personal operativo y la asignación del coordinador, y remitió el informe mensual establecido en las obligaciones del coordinador.
22. <i>El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.</i>	Se lleva un 63.63% de cumplimiento (lleva 7 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha prestado los servicios de fumigación a través de Mega Control sin perder su responsabilidad en la prestación del servicio.

23. <i>Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.</i>	No aplica	El contratista ha cumplido con esta obligación. Ya que la operaria Elena Zapata solicitó permiso no remunerado del 8 al 12 de agosto.
24. <i>Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación.
25. <i>Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.</i>	No aplica	En la orden de compra no se incluyó el alquiler de equipos o maquinaria.
26. <i>El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.</i>	100% de cumplimiento	El contratista prestó el servicio con las marcas incluidas en el catálogo.
27. <i>Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</i>	100% de cumplimiento	El contratista mantuvo la debida confidencialidad de la información que conoció en el desarrollo de la orden de compra.
28. <i>Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.</i>	100% de cumplimiento	El contratista cuenta con un canal de comunicación, basado en correos electrónicos y celulares de la coordinadora.
29. <i>Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.</i>	No aplica	En el periodo evaluado no se han realizado solicitudes o consultas al proveedor.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 10 de 12

30. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	100% de cumplimiento	El contratista suministró la información relacionada con esta obligación.
31. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	100% de cumplimiento	El contratista ha entregado la información requerida por la entidad para poder realizar su registro.
32. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No aplica	Durante el periodo evaluado, no aplicó esta obligación.
33. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación.
34. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	0% de cumplimiento	Mediante correo enviado el 28-09-2022, se solicitó la publicación de las facturas.

	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 11 de 12

Requerimientos, llamados de atención y cumplimiento de los planes de mejoramiento:

Hasta el momento se han prestado en forma adecuada los servicios.

Multas o Sanciones:

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES
(No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

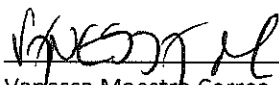
¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO ☒ SI ☐ (en caso afirmativo, justificar)

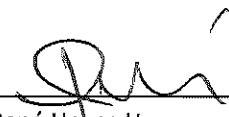
Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato o convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

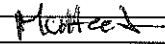
AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: No aplica

OBSERVACIONES

*La orden de compra o contrato se viene desarrollando adecuadamente.
El contratista no firma esta acta para pago.*


 Vanessa Maestre Correa
 Supervisora
 Profesional Especializada


 René Hoyos Hoyos
 Director / Ordenador del Gasto
 ISVIMED

Elaboró	Mateo Trejos Cano 
	Contratistas – Gestión de infraestructura

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 12 de 12

Se verifica la información y contenido general de esta acta conforme a la calidad, integridad, oportunidad y veracidad de esta de quienes elaboraron este informe.

OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS DEL DIRECTOR / ORDENADOR DEL GASTO:

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor, Profesionales que realizan el Apoyo a la Supervisión y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa. La suscripción por parte del contratista NO es obligatoria en todos los casos.*

NOTA 2: *En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico (según los componentes a su responsabilidad) del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia digital legible (para registro contable y de tesorería) con todos los anexos. Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

NOTA 4: *Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso, por tanto como supervisor, debe cargar en la plataforma SECOP II, el presente informe de supervisión.*

10

4220

ISVIMED
TESORERIA
COMPROBANTE DE EGRESO No. 133752

Beneficiario: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
NIT/C.C. 800,249,637.3 **Tel:** 2354600
Fecha: 25/11/2022
Valor: 12,423,203
Orden(es) de Pago: 65974

PAGADO

Facturas:
FE2305

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511114010204	Iva Elementos De Aseo Y Cafet	800,249,637.3	0235	51,043	
NIIF	511149010199	Iva-servicios Aseo (inversion)	800,249,637.3	0234	178,983	
NIIF	511114010203	Elementos De Aseo Y Cafeteria	800,249,637.3	0235	2,713,316	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800,249,637.3	0234	4,706,645	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800,249,637.3	0235	4,807,720	
NIIF	243625010101	Impuesto A Las Ventas Retenido	800,249,637.3			34,504
NIIF	240101010102	Adquisicion De Servicios Naci	800,249,637.3			12,423,203
SUMAS IGUALES					12,457,707	12,457,707

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240101010101	Adquisicion De Servicios	800,249,637.3		12,423,203	
NIIF	111006010101	Bancolombia Cuenta De .				12,423,203
SUMAS IGUALES					12,423,203	12,423,203

**Valor en Letras DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS
TRES PESOS M.C. *******

FORMA DE PAGO: CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812 DE BANCOLOMBIA S.A

Auxiliar administrativo
AUXILIAR ADMINSTRATIVO

Auxiliar administrativo
AUXILIAR ADMINSTRATIVO



NIT. 890.903.938-8

Empresa: INSTIT.SOCIAL DE VIV
NIT: 900014480
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: EGRESO133752
Secuencia: M
Número de cuenta a debitar: 00949814220

Fecha: 06-12-2022 Hora: 15:39:53 Fecha de envío del pago: 29-11-2022
Fecha de Generación: 06-12-2022 Fecha para Procesar el pago: 29-11-2022

Impreso por: 43744738

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$12,423,203.00	Valor Registros Procesados: \$12,423,203.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10155151812	Ahorros	800249637	SERCONAL	12,423,203.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-11-2022

DEPENDENCIA :
UNIDAD DE CONTADURIA

BENEFICIARIO :
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

NIT :
800,249,637.3

DIRECCIÓN :
CR 69B 32D 26

TELÉFONO :
2354600

FACTURAS :

No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento
FE2305	26/10/2022	26/10/2022	26/10/2022				

Nro. COMPROMISO :

305

RUBROS:

Cod. Rubro	Cod. Rubro
69 2701222004040002203020202081	61 2701222004030002203020202081
67 2701222004040002203020202081	

DESCRIPCION :

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y habitad de medellin-ISVIMED

DETALLE CONTABLE :

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0235	4,807,720	
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0234	4,706,645	
NIIF	511114010203	Elementos de aseo y cafetería (Inv	800,249,637.3 0235	2,713,316	
NIIF	511149010199	IVA-Servicios Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0234	178,983	
NIIF	511114010204	IVA Elementos de aseo y cafetería	800,249,637.3 0235	51,043	
NIIF	243625010101	Impuesto a las ventas retenido	800,249,637.3		34,504
NIIF	240101010102	Adquisición de Servicios nacional	800,249,637.3		12,423,203
SUMAS IGUALES:				12,457,707	12,457,707

VALOR EN LETRAS:

DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M.C.

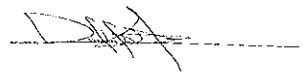
VALOR NETO:

12,423,203=

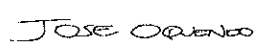
GIRAR O CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812

DE BANCOLOMBIA S.A.

ELABORÓ :


Diego Leon Monroy Pizarro
C.C. 1,128,402,534

CONTABILIZÓ :


Jose Alberto Oquendo Santillar
C.C. 98,715,578

REVISÓ :

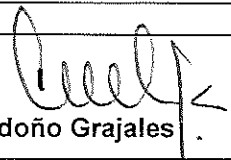
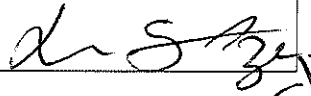
 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	SOLICITUD DE PAGO	CÓDIGO: F-GF-05
		VERSIÓN: 10
		FECHA: 19/02/2020
		PÁGINA: 1 de 1

Señores
Tesorería ISVIMED
Subdirección Administrativa y Financiera

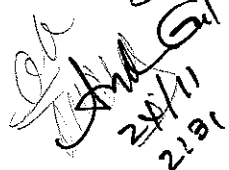
ASUNTO: Solicitud Orden de Pago.

Cordialmente le solicito realizar el pago, con la información que se relaciona a continuación:

Fecha	16 de noviembre de 2022	
Beneficiario del pago	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL ✓	
Nit / C.C.	800.249.637-3 ✓	
Beneficiario para el pago	N/A	
Nit / C.C.	N/A	
Tipo y Número de Documento soporte	Factura FE2305 ✓	
Objeto del pago	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED	
Valor Certificado	\$ 12.457.707	
Cuenta Bancaria	Ahorros	Entidad: Bancolombia
	Corriente	No. Cuenta: 10155151812
Registros presupuestales	Compromiso No y Fecha: 305 de enero 28 de 2022	Disponibilidad No: 180
Valor a imputar por rubro de acuerdo a la disponibilidad de PAC	Rubro 61 – \$4.885.628 ✓ Rubro 67 – \$2.686.452 ✓ Rubro 69 – \$4.885.627 ✓	
No. Contrato u orden de compra y/o servicio	273 de 2022	
Subdirector y nombre de la dependencia que solicita el pago	 Lucas Fernando Areiza Rúa Subdirector Administrativo y Financiero	Analizados los documentos soporte, el Acta de Recibo a Satisfacción (si aplica) y los Procedimientos establecidos, se aprueba la presente Solicitud de Pago.
Proyecto: Mateo Trejos – Contratista gestión Infraestructura	Mateo Trejos ✓	Nota: se autoriza la realización del pago relacionado de acuerdo con la información contenida en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (si aplica), documento que se anexa al presente como soporte.

Revisó y aprobó Tesorero General	 Isabel Cristina Londoño Grajales	El pago cumple con los requisitos establecidos.
Aprobó subdirector Administrativo y Financiero	 Lucas Fernando Areiza Rúa	

Nov 17/22 8:00 am


 24/11
 2191



Contribuyente : IVA / Régimen Común
Actividad Económica CIU : 8121
Personería J. 3436 SUPERSOLIDARIA
Medellín : CR 69 B 32 D 26 -Belén Malibú OF O-23
PBX : (034) 4086721 -3234937781
Remitente : facturacion@serconal.com

N.I.T. 800.249.637-3
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 2305



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. www.visualsoftcolombia.com

NO SOMOS RETENEDORES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS

CLIENTE

SEÑOR(ES) : INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN
NIT : 900014480-8
DIRECCIÓN : CRA 53 # 47-22 TORRE PICHINCHA
TELÉFONO : 4304310
CIUDAD : MEDELLIN
E-MAIL : recepcion.facturas@isvimed.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

21 / OCTUBRE / 2022

CONDICIONES DE PAGO

CREDITO

VENCIMIENTO

20 / NOVIEMBRE / 2022

ORDEN DE COMPRA No.

DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	9,387,445.00	9,387,445.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	2,686,452.00	2,686,452.00
1.00	FUMIGACIÓN	32,718.00	32,718.00
1.00	AIU 1%	121,066.00	121,066.00
Son: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 00/100		SUB-TOTAL	12,227,681.00
OBSERVACIONES		+ IVA	230,026.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. ORDEN DE COMPRA 84658. REGIÓN 3.		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
BASE GRAVABLE ESPECIAL		TOTAL FACTURA \$	12,457,707.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE.
Favor consignar en la cuenta de ahorros 1015-5151812 de Bancolombia a nombre de SERCONAL, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@serconal.com o confirmar al 4086721 ext 103
Esta factura título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, art. 774 del código de comercio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquiriente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Timbre Electrónico DIAN

Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

Resolución DIAN 18764025051636 de fecha 07/02/2022 hasta 07/02/2023 FOLIOS DESDE FE 1617 al 3000

CUFE : 2e7ff0ba61bf733ba42bf47239caf6be7de37ae1f2e104664f289fb316a80225aafd1335ee6fe404374d5742242bb4eb

Visual DTE Fácil NIT 901034990-1

Fecha Hora Emision:

2022.10.21 16:15:26

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURÍDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 1 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

INFORME N°:	8	SUPERVISIÓN	☒	DE SEGUIMIENTO	☒
				FINAL	☐
		INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO	☒
				PARA DESEMBOLSO	☐
Periodo verificado		Desde:	01-09-2022	Hasta:	30-09-2022
Periodo para pago (en caso que aplique) o para desembolso		Desde:	01-09-2022	Hasta:	30-09-2022
Fecha elaboración de Informe			3 de noviembre de 2022		

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO o CONVENIO					
CONTRATO	☒	NÚMERO:	273 de 2022		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	28 de enero de 2022		
CONVENIO	☐				
Se gestionan rubros o fuentes de financiación específica para control de pago o desembolso que requieren control					☐ SI ☒ NO
OBJETO: Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED.					
CONTRATISTA (O ASOCIADO)	NOMBRE:		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL ✓		
	CC. o NIT		800.249.637-3 ✓		
	Representante Legal		HUGO NICOLAS USME HOYOS		
	C.C del Representante Legal		70.952.636		
VALOR [\$]:	INICIAL:		Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
	ADICIÓN No:	NA	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION (SMLMV)	
			NA	NA	
	VALOR TOTAL		Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
PLAZO:	INICIAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
			1 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022.	
	AMPLIACIÓN No: NA		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			NA	NA	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO:	305	VALOR: Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
	FECHA: 28 de enero de 2022				
Control de fechas:	Fecha Inicio de suspensión		Fecha de reanudación		Nueva fecha de terminación

	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 2 de 12

SUSPENSION N°	NA	NA	NA
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	☒ SI ☐ NO APLICA ☐ NO (Justifique e informe)		Observaciones: Actualmente si se encuentran vigentes y no han sido afectadas.
SUPERVISOR	NOMBRE:	Vanessa Maestre Correa	
	CARGO:	Profesional Especializado	
	CORREO ELECTRÓNICO:	Vanessa.maestre@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(s)	☒ Técnico ☒ Administrativo ☒ Financiero ☒ Contable ☒ Jurídico	
APOYO A LA SUPERVISIÓN y o COORDINADOR DE PROYECTO	NOMBRE:	Mateo Trejos Cano	
	NÚMERO CONTRATO:	62 de 2022	
	CORREO ELECTRÓNICO:	mateo.trejos@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(s) DE VIGILANCIA:	☒ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	
INTERVENTOR	NOMBRE:	NO APLICA	
	NÚMERO CONTRATO:		
	CORREO ELECTRÓNICO:		
	COMPONENTE(s)	☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								
HISTORIAL DE LO PAGADO								
1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso o total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	Valor Pagado o Desembolsado según orden de pago (incluye tributos)	SALDO DEL INFORME
1	1724	\$12.297.428	131562	10/05/2022	Pago	17 - 33 - 61 - 75	\$12.297.428	\$116.437.534
2	1748	\$9.693.348	131289	28/04/2022	Pago	61	\$9.693.348	\$ 106.744.186
3	1860	\$11.002.594	131888	06/06/2022	Pago	33 - 57 - 61	\$11.002.594	\$ 95.741.592
4	1915	\$12.173.204	132257	14/07/2022	Pago	44 - 57 - 61	\$12.173.204	\$ 83.568.388
5	2014	\$13.918.399	132321	27/07/2022	Pago	67 - 61 - 69	\$13.918.399	\$ 69.649.989
6	2103	\$9.693.348	132651	30/08/2022	Pago	61 - 69	\$9.693.348	\$ 59.956.641
7	2198	\$13.822.789	133284	12/10/2022	Pago	43 - 57 - 61 - 67 - 74 - 81	\$13.822.789	\$ 46.133.852
TOTALES		\$ 82.601.110					\$ 82.601.110	

	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORIA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 3 de 12

1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato <i>o convenio</i>	\$128.734.962
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato <i>o convenio</i> a la fecha del informe	\$0
D	Valor total del contrato <i>o convenio</i> (Incluidas adiciones y reducciones)	\$ 128.734.962
E	Valor ejecutado y causado (antes de esta acta)	\$ 82.601.110
F	Valor pagado <i>o desembolsado</i> con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 82.601.110
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 12.457.707
H	Valor total ejecutado (incluida esta acta)	\$ 95.058.817
I	Valor por ejecutar (después de esta acta)	\$ 33.676.145
J	Porcentaje total ejecutado (incluida esta acta)	73.84%

1. RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO O APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato o convenio, hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos, actividades y obligaciones establecidas y recibido a satisfacción por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) en los bienes o servicios, en el periodo de seguimiento para pago o desembolso.

CONSIDERANDOS DEL CONTRATO O CONVENIO:

La Cláusula N°. 4: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El INSTITUTO pagará el valor del contrato, de forma mensual previa prestación del servicio y al suministro de los bienes requeridos, dentro de los treinta (30) días siguientes de la presentación de la factura con todos los documentos soportes y certificación de recibo a entera satisfacción por la Supervisora del contrato.

Documentos soportes para el pago: a) Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario, incluyendo el # del contrato objeto de la facturación, b) Los respectivos soportes del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda. Además, el Paz y Salvo mensual firmado por cada una de las personas destinadas para las labores del contrato. El supervisor del contrato remitirá los documentos antes citados, a contabilidad según corresponda. para ser consignados en la cuenta de ahorros ☒ o corriente ☐ No. 10155151812 de Bancolombia.

	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 4 de 12

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguiente informe por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en concordancia a los términos de vigilancia y control del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad.

ACUERDO DE PAGO O DESEMBOLSO

Pagar al Contratista a manera de octavo pago la suma de: Doce millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos siete pesos \$ 12.457.707)

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en el contrato o convenio, se autoriza el siguiente pago o desembolso, que será el soporte de la elaboración y registro de la Obligación Contable, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	Descripción Agregado Presupuestal (primeros números del Rubro)	VALOR
FE 2198	305	61 - \$ 4.885.628	Servicio Aseo - AVHS	\$ 12.457.707
		67 - \$ 2.686.452	Materiales y suministros - MVHS	
		69 - \$ 4.885.627	Servicio Aseo - MVHS	
VALOR TOTAL FACTURAS O CUENTAS DE COBRO				\$ 12.457.707

Observaciones: Este cobro corresponde a la prestación de servicio de aseo del mes de septiembre de 2022.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD y TESORERÍA para realizar pago o desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por los procesos de Contabilidad y Tesorería de ISVIMED con el asiento de los registros contables, se encontrase algún error o inconsistencia, se informará para que el Interventor o el Supervisor realice los ajustes respectivos.

SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO		
Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES		
1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Urbanidad de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 5 de 12

2. <i>Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra</i>	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.
3. <i>Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</i> ☒ <i>Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.</i> ☒ <i>Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para</i> ☒ <i>Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.</i>	100% de cumplimiento	El contratista apoya en lo establecido por la entidad en materia ambiental.
4. <i>Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</i> • <i>Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.</i> • <i>Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.</i> • <i>Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones</i>	100% de cumplimiento	Al comienzo del contrato, el contratista envió el plan de beneficios de la entidad para sus operarios, y se socializó a los mismos.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 6 de 12

<i>educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional.</i> • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.		
5. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	Se lleva un 72.72% de cumplimiento (lleva 8 de 11 meses que dura la orden)	En el acta de inicio se estableció el pago de salario los días 15 y 30 de cada mes, las prestaciones sociales en las fechas estipuladas por la ley, lo cual se viene cumpliendo.
6. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Se lleva un 72.72% de cumplimiento (lleva 8 de 11 meses que dura la orden)	El contratista envió soportes de la afiliación a la seguridad social y prestaciones sociales de las operarias.
7. Cumplir todos costos, gastos erogaciones asociadas al personal como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	Se lleva un 72.72% de cumplimiento (lleva 8 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cumplido con todos los gastos erogaciones asociadas al personal que se requieren para cumplir con la normativa laboral colombiana.
8. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.	100% de cumplimiento	El contratista suministró al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vigilancia y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 7 de 12

9. <i>Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante a prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</i>	Se lleva un 72.72% de cumplimiento (lleva 8 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cuidado las instalaciones, bienes y equipos de la entidad durante la prestación del servicio.
10. <i>Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.</i>	100% de cumplimiento	El contratista envió soportes del cumplimiento de esta obligación.
11. <i>Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería</i>	100% de cumplimiento	El contratista tiene los permisos de trabajo requerido para el cumplimiento de este contrato.
12. <i>Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.</i>	Se lleva un 72.72% de cumplimiento (lleva 8 de 11 meses que dura la orden)	El personal está capacitado en todas las labores que deben desempeñar para este contrato. El contratista envió el plan de capacitación para el 2022.
13. <i>Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.
14. <i>Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha garantizado correctamente que todo el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes. No se ha requerido para trabajos en alturas.
15. <i>Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.</i>	100% de cumplimiento	El contratista asignó a la coordinadora Mónica Franco Díaz con correo operativo@serconal.com o monicafrencodiaz@gmail.com, de tiempo parcial como lo establece esta obligación.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 8 de 12

16. <i>Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.</i>	79.7% de avance en la entrega de los insumos comprados de acuerdo a lo solicitado por la entidad.	El contratista entregó los bienes solicitados a satisfacción.
17. <i>Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.</i>	100% de cumplimiento	El servicio se viene presentando sin inconvenientes.
18. <i>Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación al asumir con los costos asociados a administrar los bienes hasta su entrega a la entidad.
19. <i>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.
20. <i>Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</i>	No aplica	Durante el periodo evaluado no aplicó esta obligación.
21. <i>Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.</i>	Se lleva un 72.72% de cumplimiento (lleva 8 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cumplido con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 y 2 en cuanto al personal operativo y la asignación del coordinador, y remitió el informe mensual establecido en las obligaciones del coordinador.
22. <i>El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.</i>	Se lleva un 72.72% de cumplimiento (lleva 8 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha prestado los servicios de fumigación a través de Mega Control sin perder su responsabilidad en la prestación del servicio.
23. <i>Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación. Durante el periodo evaluado no hubo necesidad de reemplazos.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURÍDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 9 de 12

24. <i>Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación.
25. <i>Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.</i>	No aplica	En la orden de compra no se incluyó el alquiler de equipos o maquinaria.
26. <i>El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.</i>	100% de cumplimiento	El contratista prestó el servicio con las marcas incluidas en el catálogo.
27. <i>Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</i>	100% de cumplimiento	El contratista mantuvo la debida confidencialidad de la información que conoció en el desarrollo de la orden de compra.
28. <i>Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.</i>	100% de cumplimiento	El contratista cuenta con un canal de comunicación, basado en correos electrónicos y celulares de la coordinadora.
29. <i>Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.</i>	No aplica	En el periodo evaluado no se han realizado solicitudes o consultas al proveedor.
30. <i>En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la</i>	100% de cumplimiento	El contratista suministró la información relacionada con esta obligación.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 10 de 12

<i>Normalización, está obligado respectivamente a:</i> ▪ <i>Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco</i> ▪ <i>Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.</i>		
<i>31. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha entregado la información requerida por la entidad para poder realizar su registro.
<i>32. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.</i>	No aplica	Durante el periodo evaluado, no aplicó esta obligación.
<i>33. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación.
<i>34. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</i>	0% de cumplimiento	Mediante los correos enviados el 28-09-2022 y 3-11-2022, se solicitó la publicación de las facturas.

Requerimientos, llamados de atención y cumplimiento de los planes de mejoramiento:

Hasta el momento se han prestado en forma adecuada los servicios.

Multas o Sanciones:

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 11 de 12

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)
--

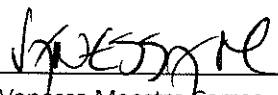
¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO ☒ SI ☐ (en caso afirmativo, justificar)

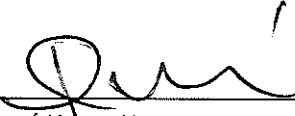
Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato o convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

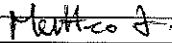
AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: No aplica

OBSERVACIONES

*La orden de compra o contrato se viene desarrollando adecuadamente.
El contratista no firma esta acta para pago.*


 Vanessa Maestre Correa
 Supervisora
 Profesional Especializada


 René Hoyos Hoyos
 Director / Ordenador del Gasto
 ISVIMED

Elaboró	Mateo Trejos Cano 
	Contratistas – Gestión de infraestructura

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 12 de 12

Se verifica la información y contenido general de esta acta conforme a la calidad, integridad, oportunidad y veracidad de esta de quienes elaboraron este informe.

OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS DEL DIRECTOR / ORDENADOR DEL GASTO:

NOTA 1: Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor, Profesionales que realizan el Apoyo a la Supervisión y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa. La suscripción por parte del contratista NO es obligatoria en todos los casos.

NOTA 2: En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico (según los componentes a su responsabilidad) del interventor correspondiente al periodo a pagar.

NOTA 3: Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia digital legible (para registro contable y de tesorería) con todos los anexos. Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.

NOTA 4: Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso, por tanto como supervisor, debe cargar en la plataforma SECOP II, el presente informe de supervisión.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la Cooperativa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la Cooperativa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.


LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 21 de octubre de 2022

4220

ISVIMED
TESORERIA
COMPROBANTE DE EGRESO No. 134449

Beneficiario: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
NIT/C.C. 800,249,637.3 **Tel:** 2354600
Fecha: 22/12/2022
Valor: 9,670,419 *OK*
Orden(es) de Pago:
66418

PAGADO

Facturas:
FE2459

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511114010204	Iva Elementos De Aseo Y Cafet	800,249,637.3	0233	73	-
NIIF	511114010203	Elementos De Aseo Y Cafeteria	800,249,637.3	0233	3,856	
NIIF	511149010199	Iva-servicios Aseo (inversion)	800,249,637.3	0234	178,983	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800,249,637.3	0236	565,226	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800,249,637.3	0233	991,803	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800,249,637.3	0238	1,012,368	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800,249,637.3	0235	2,687,226	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800,249,637.3	0234	4,257,742	
NIIF	243625010101	Impuesto A Las Ventas Retenido	800,249,637.3			26,858
NIIF	240101010102	Adquisicion De Servicios Naci	800,249,637.3			9,670,419
SUMAS IGUALES					9,697,277	9,697,277

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240101010101	Adquisicion De Servicios	800,249,637.3		9,670,419	
NIIF	111006010101	Bancolombia Cuenta De				9,670,419
SUMAS IGUALES					9,670,419	9,670,419

Valor en Letras NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS M.C.*****

FORMA DE PAGO: CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812 DE BANCOLOMBIA S.A

Auxiliar administrativo
AUXILIAR ADMINSTRATIVO

Auxiliar administrativo
AUXILIAR ADMINSTRATIVO

Empresa: INSTIT. SOCIAL DE VIV
NIT: 900014480
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: EGRESO134449
Secuencia: D
Número de cuenta a debitar: 00949814220

Fecha: 23-12-2022 Hora: 08:33:32 Fecha de envío del pago: 22-12-2022
Fecha de Generación: 23-12-2022 Fecha para Procesar el pago: 22-12-2022

Impreso por: 43744738

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$9,670,419.00	Valor Registros Procesados: \$9,670,419.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10155151812	Ahorros	800249637	SERCONAL	9,670,419.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	22-12-2022

DEPENDENCIA :
UNIDAD DE CONTADURIA

BENEFICIARIO :
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

NIT :
800,249,637.3

DIRECCIÓN :
CR 69B 32D 26

TELÉFONO :
2354600

FACTURAS :

No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento
FE2459	15/12/2022	15/12/2022	15/12/2022				

Nro. COMPROMISO :

RUBROS:

305

Cod. Rubro	Cod. Rubro
82 270122200407000220302020208	69 270122200404000220302020208
44 270122200402000220302020208	61 270122200403000220302020208
75 270122200405000220302020208	67 270122200404000220302020208

DESCRIPCION :

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y habitad de medellin-ISVIMED

DETALLE CONTABLE :

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0234	4,257,742	
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0235	2,687,226	
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0238	1,012,368	
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0233	991,803	
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0236	565,226	
NIIF	511149010199	IVA-Servicios Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0234	178,983	
NIIF	511114010203	Elementos de aseo y cafetería (Inv	800,249,637.3 0233	3,856	
NIIF	511114010204	IVA Elementos de aseo y cafetería	800,249,637.3 0233	73	
NIIF	243625010101	Impuesto a las ventas retenido	800,249,637.3		26,858
NIIF	240101010102	Adquisición de Servicios nacional	800,249,637.3		9,670,419
SUMAS IGUALES:				9,697,277	9,697,277

VALOR EN LETRAS:

VALOR NETO:

NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS M.C.

9,670,419=

ELABORÓ :

Diego Leon Monroy Pizarro
C.C. 1,128,402,534

CONTABILIZÓ :

Jose Alberto Oquendo Santillar
C.C. 98,715,578

REVISÓ :

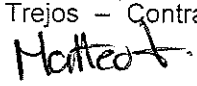
K.L.P.

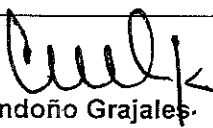
 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	SOLICITUD DE PAGO	CÓDIGO: F-GF-05
		VERSIÓN: 10
		FECHA: 19/02/2020
		PÁGINA: 1 de 1

Señores
 Tesorería ISVIMED
 Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Solicitud Orden de Pago.

Cordialmente le solicito realizar el pago, con la información que se relaciona a continuación:

Fecha	13 de diciembre de 2022	
Beneficiario del pago	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	
Nit / C.C.	800.249.637-3	
Beneficiario para el pago	N/A	
Nit / C.C.	N/A	
Tipo y Número de Documento soporte	Factura FE 2459	
Objeto del pago	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED	
Valor Certificado	\$ 9.697.277	
Cuenta Bancaria	Ahorros	Entidad: Bancolombia
	Corriente	No. Cuenta: 10155151812
Registros presupuestales	Compromiso No y Fecha: 305 de enero 28 de 2022	Disponibilidad No: 180
Valor a imputar por rubro de acuerdo a la disponibilidad de PAC	Rubro 44 – \$995.732 Rubro 61 – \$4.436.725 Rubro 67 - \$2.526.226	Rubro 69 - \$161.000 Rubro 75 - \$565.226 Rubro 82 - \$1.012.368
No. Contrato u orden de compra y/o servicio	273 de 2022	
Subdirector y nombre de la dependencia que solicita el pago	 Lucas Fernando Areiza Rua Subdirector Administrativo y Financiero	Analizados los documentos soporte, el Acta de Recibo a Satisfacción (si aplica) y los Procedimientos establecidos, se aprueba la presente Solicitud de Pago.
Proyectó: Mateo Trejos – Contratista gestión Infraestructura	 Mateo Trejos	Nota: se autoriza la realización del pago relacionado de acuerdo con la información contenida en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (si aplica), documento que se anexa al presente como soporte.

Revisó y aprobó Tesorero General  Isabel Cristina Londoño Grajales	El pago cumple con los requisitos establecidos.
Aprobó subdirector Administrativo y Financiero  Lucas Fernando Areiza Rua	

19-12-2022

Aprobado

Aprobado



Contribuyente : IVA / Régimen Común
Actividad Económica CIU : 8121
Personería J. 3436 SUPERSOLIDARIA
Medellín : CR 69 B 32 D 26 -Belén Malibú OF O-23
PBX : (034) 4086721 -3234937781
Remitente : facturacion@serconal.com

N.I.T. 800.249.637-3
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 2459



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. www.visualsoftcolombia.com

NO SOMOS RETENEDORES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS

CLIENTE

SEÑOR(ES) : INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN
NIT : 900014480-8
DIRECCIÓN : CRA 53 # 47-22 TORRE PICHINCHA
TELÉFONO : 4304310
CIUDAD : MEDELLIN
E-MAIL : recepcion.facturas@isvimed.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

06 / DICIEMBRE / 2022

CONDICIONES DE PAGO

CREDITO

VENCIMIENTO

05 / ENERO / 2023

ORDEN DE COMPRA No.

DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	9,387,445.00	9,387,445.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	3,818.00	3,818.00
1.00	FUMIGACIÓN	32,718.00	32,718.00
1.00	AIU 1%	94,240.00	94,240.00
Son: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100		SUB-TOTAL	9,518,221.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022/ORDEN DE COMPRA 84658. REGION 3.		+ IVA	179,056.00
		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
BASE GRAVABLE ESPECIAL		TOTAL FACTURA \$	9,697,277.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE.
Favor consignar en la cuenta de ahorros 1015-5151812 de Bancolombia a nombre de SERCONAL, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@serconal.com o confirmar al 4086721 ext 103
Esta factura título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, art. 774 del código de comercio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquiriente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18764025051636 de fecha 07/02/2022 hasta 07/02/2023 FOLIOS DESDE FE 1617 al 3000
CUFE : 59964ec49072f0f6edcda428effc39274161845269ecec0a914b7cc5f5a388ed3a1861b77d5459331d6f54d48a3f08b

Visual DTE Fácil NIT 901034490-1

Fecha Hora Emisión:

2022.12.06 14:48:35

Timbre Electrónico DIAN
Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS		CÓDIGO: F-GJ-178	
			VERSIÓN: 01	
			FECHA: 18/03/2022	
			PÁGINA: 1 de 12	

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

INFORME N°:	10	SUPERVISIÓN	☒	DE SEGUIMIENTO	☒
				FINAL	☐
		INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO	☒
				PARA DESEMBOLSO	☐
Periodo verificado		Desde:	28-01-2022	Hasta:	30-11-2022
Periodo para pago (en caso que aplique) o para desembolso		Desde:	N/A	Hasta:	N/A
Fecha elaboración de Informe			12 de diciembre de 2022		

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO o CONVENIO					
CONTRATO	☒	NÚMERO:	273 de 2022		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	28 de enero de 2022		
CONVENIO	☐				
Se gestionan rubros o fuentes de financiación específica para control de pago o desembolso que requieren control					☐ SI ☒ NO
OBJETO: Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED.					
CONTRATISTA (O ASOCIADO)	NOMBRE:		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL		
	CC. o NIT		800.249.637-3		
	Representante Legal		HUGO NICOLAS USME HOYOS		
	C.C del Representante Legal		70.952.636		
VALOR [\$]:	INICIAL:		Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
	ADICIÓN No:	NA	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION (SMLMV)	
			NA	NA	
	VALOR TOTAL		Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
PLAZO:	INICIAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
			1 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022.	
	AMPLIACIÓN No: NA		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			NA	NA	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO:	305	VALOR: Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
	FECHA: 28 de enero de 2022				
Control de fechas:	Fecha Inicio de suspensión		Fecha de reanudación		Nueva fecha de terminación

	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 2 de 12

SUSPENSION N°	NA	NA	NA
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	☒ SI ☐ NO APLICA ☐ NO (Justifique e informe)	Observaciones: Actualmente si se encuentran vigentes y no han sido afectadas.	
SUPERVISOR	NOMBRE:	Vanessa Maestre Correa	
	CARGO:	Profesional Especializado	
	CORREO ELECTRÓNICO:	Vanessa.maestre@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(s)	☒ Técnico ☒ Administrativo ☒ Financiero ☒ Contable ☒ Jurídico	
APOYO A LA SUPERVISIÓN y o COORDINADOR DE PROYECTO	NOMBRE:	Mateo Trejos Cano	
	NÚMERO CONTRATO:	62 de 2022	
	CORREO ELECTRÓNICO:	mateo.trejos@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(s) DE VIGILANCIA:	☒ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	
INTERVENTOR	NOMBRE:	NO APLICA	
	NÚMERO CONTRATO:		
	CORREO ELECTRÓNICO:		
	COMPONENTE(s)	☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								
HISTORIAL DE LO PAGADO								
1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembolso (Abono, Pago Total, Desembolsos o total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	Valor Pagado o Desembolsado según orden de pago (incluye tributos)	SALDO DEL INFORME
1	1724	\$12.297.428	131562	10/05/2022	Pago	17 - 33 - 61 - 75	\$12.297.428	\$116.437.534
2	1748	\$9.693.348	131289	28/04/2022	Pago	61	\$9.693.348	\$ 106.744.186
3	1860	\$11.002.594	131888	06/06/2022	Pago	33 - 57 - 61	\$11.002.594	\$ 95.741.592
4	1915	\$12.173.204	132257	14/07/2022	Pago	44 - 57 - 61	\$12.173.204	\$ 83.568.388
5	2014	\$13.918.399	132321	27/07/2022	Pago	67 - 61 - 69	\$13.918.399	\$ 69.649.989
6	2103	\$9.693.348	132651	30/08/2022	Pago	61 - 69	\$9.693.348	\$ 59.956.641
7	2198	\$13.822.789	133284	12/10/2022	Pago	43 - 57 - 61 - 67 - 74 - 81	\$13.822.789	\$ 46.133.852
8	2305	\$12.457.707	133152	25/11/2022	Pago	61 - 67 - 69	\$12.457.707	\$ 33.676.145
TOTALES		\$ 95.058.817					\$ 95.058.817	

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 3 de 12

1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato o convenio	\$128.734.962
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato o convenio a la fecha del informe	\$0
D	Valor total del contrato o convenio (Incluidas adiciones y reducciones)	\$ 128.734.962
E	Valor ejecutado y causado (antes de esta acta)	\$ 95.058.817
F	Valor pagado o desembolsado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 95.058.817
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 9.697.277
H	Valor total ejecutado (incluida esta acta)	\$ 104.756.094
I	Valor por ejecutar (después de esta acta)	\$ 23.978.868
J	Porcentaje total ejecutado (incluida esta acta)	81.37%

1. RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO O APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato o convenio, hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos, actividades y obligaciones establecidas y recibido a satisfacción por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) en los bienes o servicios, en el periodo de seguimiento para pago o desembolso.

CONSIDERANDOS DEL CONTRATO O CONVENIO:

La Cláusula N°. 4: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El INSTITUTO pagará el valor del contrato, de forma mensual previa prestación del servicio y al suministro de los bienes requeridos, dentro de los treinta (30) días siguientes de la presentación de la factura con todos los documentos soportes y certificación de recibo a entera satisfacción por la Supervisora del contrato.

Documentos soportes para el pago: a) Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario, incluyendo el # del contrato objeto de la facturación, b) Los respectivos soportes del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda. Además, el Paz y Salvo mensual firmado por cada una de las personas destinadas para las labores del contrato. El supervisor del contrato remitirá los documentos antes citados, a contabilidad según corresponda. para ser consignados en la cuenta de ahorros ☒ o corriente ☐ No. 10155151812 de Bancolombia.

	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 4 de 12

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguiente informe por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en concordancia a los términos de vigilancia y control del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad.

ACUERDO DE PAGO O DESEMBOLSO

Pagar al Contratista a manera de octavo pago la suma de: Nueve millones seiscientos noventa y siete mil doscientos setenta y siete (\$ 9.697.277)

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en el contrato o convenio, se autoriza el siguiente pago o desembolso, que será el soporte de la elaboración y registro de la Obligación Contable, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	Descripción Agregado Presupuestal (primeros números del Rubro)	VALOR
FE 2459 ✓	305 ✓	44 - \$995.732 61 - \$4.436.725 67 - \$2.526.226 69 - \$161.000 75 - \$565.226 82 - \$1.012.368	Servicio Aseo – IGPPH Servicio Aseo – AVHS Materiales y suministros – MVHS Servicio Aseo – MVHS Servicio Aseo – MIB Servicio Aseo - TRBF	\$ 9.697.277 ✓
VALOR TOTAL FACTURAS O CUENTAS DE COBRO				

Observaciones: Pago correspondiente a los bienes suministrados y servicio de aseo prestado durante el mes de octubre.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD y TESORERÍA para realizar pago o desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por los procesos de Contabilidad y Tesorería de ISVIMED con el asiento de los registros contables, se encontrase algún error o inconsistencia, se informará para que el Interventor o el Supervisor realice los ajustes respectivos.

SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO		
Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES		

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Mobiliario de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 5 de 12

1. <i>Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.</i>	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.
2. <i>Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra</i>	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.
3. <i>Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</i> ☒ <i>Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.</i> ☒ <i>Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para</i> ☒ <i>Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.</i>	100% de cumplimiento	El contratista apoya en lo establecido por la entidad en materia ambiental.
4. <i>Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</i> • <i>Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con</i>	100% de cumplimiento	Al comienzo del contrato, el contratista envió el plan de beneficios de la entidad para sus operarios, y se socializó a los mismos.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 6 de 12

<i>cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.</i> <i>• Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.</i> <i>• Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional.</i> <i>• Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</i> <i>• Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.</i> <i>• Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.</i>		
5. <i>Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.</i>	Se lleva un 90.9% de cumplimiento (lleva 10 de 11 meses que dura la orden)	En el acta de inicio se estableció el pago de salario los días 15 y 30 de cada mes, las prestaciones sociales en las fechas estipuladas por la ley, lo cual se viene cumpliendo.
6. <i>Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</i>	Se lleva un 90.9% de cumplimiento (lleva 10 de 11 meses que dura la orden)	El contratista envió soportes de la afiliación a la seguridad social y prestaciones sociales de las operarias.
7. <i>Cumplir todos costos, gastos erogaciones asociadas al personal como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.</i>	Se lleva un 90.9% de cumplimiento (lleva 10 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cumplido con todos los gastos erogaciones asociadas al personal que se requieren para cumplir con la normativa laboral colombiana.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 7 de 12

8. <i>El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.</i>	100% de cumplimiento	El contratista suministró al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores.
9. <i>Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante a prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</i>	Se lleva un 90.9% de cumplimiento (lleva 10 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cuidado las instalaciones, bienes y equipos de la entidad durante la prestación del servicio.
10. <i>Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.</i>	100% de cumplimiento	El contratista envió soportes del cumplimiento de esta obligación.
11. <i>Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería</i>	100% de cumplimiento	El contratista tiene los permisos de trabajo requerido para el cumplimiento de este contrato.
12. <i>Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.</i>	Se lleva un 90.9% de cumplimiento (lleva 10 de 11 meses que dura la orden)	El personal está capacitado en todas las labores que deben desempeñar para este contrato. El contratista envió el plan de capacitación para el 2022.
13. <i>Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.
14. <i>Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha garantizado correctamente que todo el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes. No se ha requerido para trabajos en alturas.
15. <i>Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la</i>	100% de cumplimiento	El contratista asignó a la coordinadora Mónica Franco Díaz con correo operativo@serconal.com o monicafrancodiaz@gmail.com,

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 8 de 12

<i>Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.</i>		de tiempo parcial como lo establece esta obligación.
16. <i>Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.</i>	Se lleva un 90.9% de cumplimiento (lleva 10 de 11 meses que dura la orden)	El contratista entregó los bienes solicitados a satisfacción.
17. <i>Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.</i>	100% de cumplimiento	El servicio se viene presentando sin inconvenientes.
18. <i>Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación al asumir con los costos asociados a administrar los bienes hasta su entrega a la entidad.
19. <i>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.
20. <i>Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</i>	No aplica	Durante la ejecución del contrato no se han requerido la aplicación de esta obligación.
21. <i>Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.</i>	Se lleva un 90.9% de cumplimiento (lleva 10 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cumplido con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 y 2 en cuanto al personal operativo y la asignación del coordinador, y remitió el informe mensual establecido en las obligaciones del coordinador.
22. <i>El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.</i>	Se lleva un 90.9% de cumplimiento (lleva 10 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha prestado los servicios de fumigación a través de Mega Control sin perder su responsabilidad en la prestación del servicio.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 9 de 12

23. <i>Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación. Durante el periodo evaluado no hubo necesidad de reemplazos.
24. <i>Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación.
25. <i>Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.</i>	No aplica	En la orden de compra no se incluyó el alquiler de equipos o maquinaria.
26. <i>El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.</i>	100% de cumplimiento	El contratista prestó el servicio con las marcas incluidas en el catálogo.
27. <i>Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</i>	100% de cumplimiento	El contratista mantuvo la debida confidencialidad de la información que conoció en el desarrollo de la orden de compra.
28. <i>Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.</i>	100% de cumplimiento	El contratista cuenta con un canal de comunicación, basado en correos electrónicos y celulares de la coordinadora.
29. <i>Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.</i>	No aplica	Durante la ejecución del contrato no se han realizado solicitudes o consultas al proveedor.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURÍDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 10 de 12

30. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	100% de cumplimiento	El contratista suministró la información relacionada con esta obligación.
31. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	100% de cumplimiento	El contratista ha entregado la información requerida por la entidad para poder realizar su registro.
32. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No aplica	Durante la ejecución del contrato no se ha aplicado esta obligación.
33. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación.
34. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 11 de 12

Requerimientos, llamados de atención y cumplimiento de los planes de mejoramiento:

Hasta el momento se han prestado en forma adecuada los servicios.

Multas o Sanciones:

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES
(No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

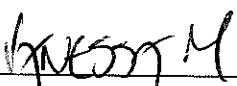
¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO ☒ SI ☐ (en caso afirmativo, justificar)

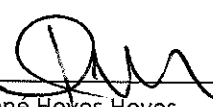
Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato o convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

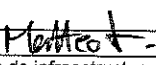
AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: No aplica

OBSERVACIONES

*La orden de compra o contrato se viene desarrollando adecuadamente.
Para atender las necesidades de 2023 es necesario realizar modificaciones al contrato. Por lo que se solicitara una ampliación al contrato de 1 mes y una adición por valor de \$10.874.478.*


 Vanessa Maestre Correa
 Supervisora
 Profesional Especializada


 René Hoyos Hoyos
 Director / Ordenador del Gasto
 ISVIMED

Elaboró	Mateo Trejos Cano 
	Contratistas – Gestión de infraestructura

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 12 de 12

Se verifica la información y contenido general de esta acta conforme a la calidad, integridad, oportunidad y veracidad de esta de quienes elaboraron este informe.

OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS DEL DIRECTOR / ORDENADOR DEL GASTO:

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor, Profesionales que realizan el Apoyo a la Supervisión y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa. La suscripción por parte del contratista NO es obligatoria en todos los casos.*

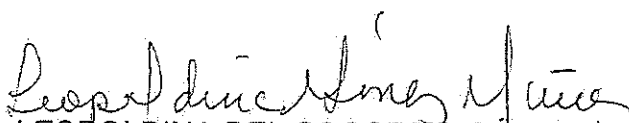
NOTA 2: *En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico (según los componentes a su responsabilidad) del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia digital legible (para registro contable y de tesorería) con todos los anexos. Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

NOTA 4: *Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso, por tanto como supervisor, debe cargar en la plataforma SECOP II, el presente informe de supervisión.*

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "**la Cooperativa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.



LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 06 de diciembre de 2022

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 305

Fecha de expedición 28/01/2022

Fecha de aprobación 28/01/2022

Beneficiario 800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Descripción:

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y habitad de medellin-ISVIMED

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$128.734.962 discriminados en los siguientes rubros:

Rubro:	81 Materiales y suministros - TRBF		\$	360.932
Disponibilidad Nro.	180		\$	360.932
9101001 Artículo Genérico	Cantidad	360.932,00		
	Valor unitario	1,00		
	Total	360.932,00		
Rubro:	61 Servicio Aseo - AVHS		\$	56.871.384
Disponibilidad Nro.	180		\$	56.871.384
9101001 Artículo Genérico	Cantidad	56.871.384,00		
	Valor unitario	1,00		
	Total	56.871.384,00		
Rubro:	82 Servicio Aseo - TRBF		\$	1.012.368
Disponibilidad Nro.	180		\$	1.012.368
9101001 Artículo Genérico	Cantidad	1.012.368,00		
	Valor unitario	1,00		
	Total	1.012.368,00		
Rubro:	69 Servicio Aseo - MVHS		\$	28.043.916
Disponibilidad Nro.	180		\$	28.043.916
9101001 Artículo Genérico	Cantidad	28.043.916,00		
	Valor unitario	1,00		
	Total	28.043.916,00		

UNIDAD DE CONTADURÍA

Vigencia **2022**

Compromiso presupuestal No. **305**

Fecha de expedición **28/01/2022**

Fecha de aprobación **28/01/2022**

Beneficiario **800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL**

Rubro	44 Servicio Aseo - IGPPH		\$	2.190.608
Disponibilidad Nro.	180		\$	2.190.608
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		2.190.608,00
		Valor unitario		1,00
		Total		2.190.608,00
Rubro	75 Servicio Aseo - MIB		\$	888.214
Disponibilidad Nro.	180		\$	888.214
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		888.214,00
		Valor unitario		1,00
		Total		888.214,00
Rubro	33 Servicios de limpieza		\$	17.250.000
Disponibilidad Nro.	180		\$	17.250.000
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		17.250.000,00
		Valor unitario		1,00
		Total		17.250.000,00
Rubro	17 Otros servicios prestados a las empresas y servic		\$	370.339
Disponibilidad Nro.	180		\$	370.339
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		370.339,00
		Valor unitario		1,00
		Total		370.339,00
Rubro	57 Materiales y suministros - AVHS		\$	10.651.268
Disponibilidad Nro.	180		\$	10.651.268
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		10.651.268,00
		Valor unitario		1,00
		Total		10.651.268,00
Rubro	67 Materiales y suministros - MVHS		\$	9.998.266
Disponibilidad Nro.	180		\$	9.998.266
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		9.998.266,00
		Valor unitario		1,00
		Total		9.998.266,00

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 305

Fecha de expedición 28/01/2022

Fecha de aprobación 28/01/2022

Beneficiario 800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Rubro 43 Materiales y suministros - IGPPH

\$ 780.999

Disponibilidad Nro. 180

\$ 780.999

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 780.999,00

Valor unitario 1,00

Total 780.999,00

Rubro 74 Materiales y suministros - MIB

\$ 316.668

Disponibilidad Nro. 180

\$ 316.668

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 316.668,00

Valor unitario 1,00

Total 316.668,00

Total compromiso \$ 128.734.962

01-CMPS-02

Elaboró

DIEGO LEON MONROY PIZARRO

Aprobó

VIVIANA ASTRID POSADA ARANGO

01-CMPS-05

ISVIMED
TESORERIA
COMPROBANTE DE EGRESO No. 131289

Beneficiario: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
NIT/C.C. 800.249.637,3 **Tel:** 2354600
Fecha: 28/04/2022
Valor: 9.666.501
Orden(es) de Pago:
63714

Facturas:
FE1748

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511149010199	Iva-servicios Aseo (inversion)	800.249.637,3	0234	178.983	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800.249.637,3	0234	9.514.365	
NIIF	243625010101	Impuesto A Las Ventas Retenido	800.249.637,3			26.847
NIIF	240101010102	Adquisicion De Servicios Nac	800.249.637,3			9.666.501
SUMAS IGUALES					9.693.348	9.693.348

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240101010101	Adquisicion De Servicios	800.249.637,3		9.666.501	
NIIF	111006010101	Bancolombia Cuenta De				9.666.501
SUMAS IGUALES					9.666.501	9.666.501

Valor en Letras NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS M.C.*****

FORMA DE PAGO: CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812 DE BANCOLOMBIA S.A

CLAUDIA CORREA
AUXILIAR ADMINSTRATIVO

CLAUDIA CORREA
AUXILIAR ADMINSTRATIVO

DEPENDENCIA :
UNIDAD DE CONTADURIA

BENEFICIARIO :
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

NIT :
800.249.637,3

DIRECCIÓN :
CR 69B 32D 26

TELÉFONO :
2354600

FACTURAS :

No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento
FE1748	28/04/2022	28/04/2022	28/04/2022				

Nro. COMPROMISO :

305

RUBROS:

Cod. Rubro	Cod. Rubro
61	270122200403000220302020208

DESCRIPCION :

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y habitad de medellin-ISVIMED

DETALLE CONTABLE :

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800.249.637,3 0234	9.514.365	
NIIF	511149010199	IVA-Servicios Aseo (Inversion)	800.249.637,3 0234	178.983	
NIIF	243625010101	Impuesto a las ventas retenido	800.249.637,3		26.847
NIIF	240101010102	Adquisición de Servicios nacional	800.249.637,3		9.666.501
SUMAS IGUALES:				9.693.348	9.693.348

VALOR EN LETRAS:

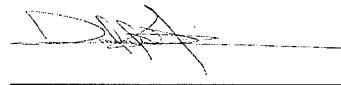
NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS M.C.

VALOR NETO:

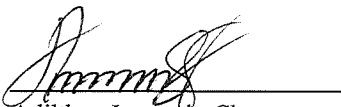
9.666.501=

GIRAR O CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812 DE BANCOLOMBIA S.A

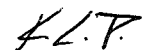
ELABORÓ :


Diego Leon Monroy Pizarro
C.C. 1.128.402.534

CONTABILIZÓ :


Adilthon Lagarejo Chaverra
C.C. 11.936.905

REVISÓ :

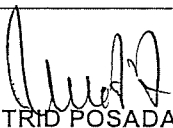


 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	SOLICITUD DE PAGO	CÓDIGO: F-GF-05
		VERSIÓN: 10
		FECHA: 19/02/2020
		PÁGINA: 1 de 1

Señores
 Tesorería ISVIMED
 Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Solicitud Orden de Pago.

Cordialmente le solicito realizar el pago, con la información que se relaciona a continuación:

Fecha	Abril 21 de 2022	
Beneficiario del pago	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	
Nit / C.C.	800.249.637-3	
Beneficiario para el pago	N/A	
Nit / C.C.	N/A	
Tipo y Número de Documento soporte	Factura FE1748	
Objeto del pago	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED	
Valor Certificado	\$ 9.693.348	
Cuenta Bancaria	Ahorros	Entidad: Bancolombia
	Corriente	No. Cuenta: 10155151812
Registros presupuestales	Compromiso No y Fecha: 305 de enero 28 de 2022	Disponibilidad No: 180
Valor a imputar por rubro de acuerdo a la disponibilidad de PAC	Rubro 61 - \$9.693.348	
No. Contrato u orden de compra y/o servicio	Orden de compra 66450	
Subdirector y nombre de la dependencia que solicita el pago	 VIVIANA ASTRID POSADA ARANGO Subdirectora Administrativa y Financiera	Analizados los documentos soporte, el Acta de Recibo a Satisfacción (si aplica) y los Procedimientos establecidos, se aprueba la presente Solicitud de Pago.
Proyectó: Mateo Trejos – Contratista gestión Infraestructura <i>Mateo Trejos C.</i>	Nota: se autoriza la realización del pago relacionado de acuerdo con la información contenida en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (si aplica), documento que se anexa al presente como soporte.	

Revisó y aprobó Tesorero General

Isabel Cristina Londoño Grajales

El pago cumple con los requisitos establecidos.

Aprobó subdirectora Administrativa y Financiera

Viviana Astrid Posada Arango

Abril 25/2022 11am 660

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: F-GF-02
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 25/03/2022
		PÁGINA: 1 de 2

Fecha de elaboración: 21 de abril de 2022

Orden de compra: 84658

Contratista: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Nit / Cédula: 800.249.637-3

Objeto: Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED

Forma de pago: El instituto pagará el valor del contrato, de forma mensual de acuerdo a los servicios que efectivamente sean prestados y en la cantidad que realmente se demanden por el ISVIMED, dentro de los treinta (30) días siguientes de la presentación de la factura con todos los documentos soportes, el informe en donde se detalle los mantenimientos preventivos y correctivos realizados durante el respectivo mes y certificación de recibo a entera satisfacción por la Supervisora del contrato.

Parágrafo 1: Documentos requeridas para el pago: a) Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario, incluyendo el # del contrato objeto de la facturación, b) Los respectivos soportes del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda, c) El reporte de los servicios prestados, con el recibí a satisfacción del supervisor del Instituto. El supervisor del contrato remitirá los documentos antes citados, a contabilidad según corresponda.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El pago se realizará mediante consignación en la cuenta que indique el contratista.

Parágrafo 2. De las facturas y/o cuentas de cobro que se originen en el presente contrato, al contratista se le harán las deducciones establecidas por la Ley.

Parágrafo 3. Previamente a cada pago, el supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones del contratista a seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo establecido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 80 de 1993 y 1150 de 2007.

Parágrafo 4: El contratista informará al ISVIMED el número de cuenta en el que se le deberá efectuar la transferencia del pago.

Fecha inicio contrato: 01 de febrero de 2022

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2022

No. Factura o cuenta de cobro: FE1748

Valor certificado: \$9.693.348

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: F-GF-02
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 25/03/2022
		PÁGINA: 2 de 2

Disponibilidad no. 180

Compromiso no. 305

Avance de ejecución:

Concepto	Factura	Obligación	Valor	Seguimiento Amortización	
				Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato			\$ 128.734.962		
Adicion No.			\$ -		
Valor Total del Contrato			\$ 128.734.962		
Pago No.1	FE 1724		\$ 12.297.428		
Pago No.2			\$ -		
Pago No.3			\$ -		
Pago No.4			\$ -		
Pago No.5			\$ -		
Valor Certificado	FE 1748		\$ 9.693.348		
Total Ejecutado			\$ 21.990.776	Total Amortización	
Saldo por ejecutar			\$ 106.744.186	Saldo por amortizar	

Observaciones: Este cobro corresponde a la prestación de servicio de aseo del mes de marzo de 2022.

Cuenta Bancaria: Los recursos certificados deben ser consignados en la cuenta de Ahorros ☒ Corriente ☐ No.10155151812 de Bancolombia, según solicitud del contratista.

La presente certificación se emite una vez realizado el seguimiento, verificación, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del contratista y las condiciones de pago establecidas en el contrato.

Los servicios prestados y/o bienes adquiridos, se recibieron a entera satisfacción y con el correspondiente certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales.

De acuerdo con todo lo anterior autorizo para que se realice el respectivo pago al proveedor y/o contratista

Atentamente,


 Vanessa Maestre Correa
 Supervisora

Elaboró	Mateo Trejos Cano
	Contratistas – Gestión de infraestructura



Contribuyente : IVA / Régimen Común
Actividad Económica CIU : 8121
Personería J. 3436 SUPERSOLIDARIA
Medellín : CR 69 B 32 D 26 -Belén Malibú OF O-23
PBX : (034) 4086721 -3204037852
Remitente : facturacion@serconal.com

N.I.T. 800.249.637-3
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 1748



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. www.visualsoftcolombia.com

Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

CLIENTE

SEÑOR(ES) : INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN
NIT : 900014480-8
DIRECCIÓN : CRA 53 # 47-22 TORRE PICHINCHA
TELÉFONO : 4304310
CIUDAD : MEDELLIN
E-MAIL : recepcion.facturas@isvimed.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

11 / ABRIL / 2022

CONDICIONES DE PAGO

CREDITO

VENCIMIENTO

11 / MAYO / 2022

ORDEN DE COMPRA No.

DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	9,387,445.00	9,387,445.00
1.00	FUMIGACIÓN	32,718.00	32,718.00
1.00	AIU 1%	94,202.00	94,202.00
Son: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100		SUB-TOTAL	9,514,365.00
OBSERVACIONES		+ IVA	178,983.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022. ORDEN DE COMPRA 84658. REGIÓN 3.		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	9,693,348.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE.

Favor consignar en la cuenta de ahorros 1015-5151812 de Bancolombia a nombre de SERCONAL, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@serconal.com o confirmar al 4086721 ext 103
Esta factura título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, art. 774 del código de comercio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquiriente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18764025051636 de fecha 07/02/2022 hasta 07/02/2023 FOLIOS DESDE FE 1617 al 3000
CUFE : 79ca74166000ba2df4cacb069a60035d49e73c0a87d4f03c86bb2b356461464052c64aa27b4ea9e4708e1494e47afa1e

Visual DTE Fácil NIT 901034990-1

Fecha Hora Emisión: 2022.04.11 09:50:35

Tímbr Electrónico DIAN
Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

Certificado Bancario

Viernes, 01 de abril de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL identificado(a) con NIT 800249637, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

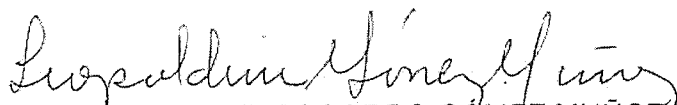
Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10155151812	2001/04/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la Cooperativa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la **Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.



LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ

C. C. No 32.323.141

T.P. 39563-T

Revisora Fiscal

Medellín, 04 de abril de 2022

 Alcaldía de Medellín ISVIMED INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: F-GJ-51 VERSIÓN: 04 FECHA: 22/11/2021 PÁGINA: 1 DE 2
---	-------------------------	--

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor en calidad de representante de la entidad contratante, y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista :	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
Contrato número:	273 de 28 de Enero de 2022
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SERVICIOS OTROS
Objeto del Contrato:	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, FUMIGACIÓN Y EL SUMINISTRO DE BIENES DE ASEO, Y CAFETERÍA PARA EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED
Valor del Contrato:	\$ 128.734.962 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L)
Duración del Contrato:	11 meses -
Garantías:	SI // 1.Cumplimiento del 20% del valor de la orden de compra por Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. 2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 15% del valor de la orden de compra, por Durante la Orden de Compra y tres (3) años más.

CONSIDERANDO QUE:

- Entre el INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED – con NIT 900.014.480-8 representado legalmente por el DIRECTOR (E) JAVIER ALONSO VALDES BARCHA, identificado con cédula de ciudadanía número 98.542.417 DE ENVIGADO (ANTIOQUIA), COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL identificad(o)a con la NIT número 800249637, se suscribió la orden de compra N°84658 detallado en el acápite anterior.
- Para la ejecución del contrato se cuenta con la disponibilidad N° 180 de 19 de Enero de 2022 y con el compromiso presupuestal N° 305 de 28 de Enero de 2022
- Que la orden de compra fue generada por las partes el 28 de Enero de 2022, el Compromiso Presupuestal fue expedido el de 28 de Enero de 2022, se aprobaron pólizas el 31 de Enero de 2022
- Que se designó al señor(a) VANESSA MAESTRE CORREA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - para desarrollar las actividades de seguimiento, verificación, vigilancia y control en calidad de Supervisor.
- Que el supervisor debe coordinar con el contratista la verificación del cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, solicitar los informes periódicos, determinar los tiempos de entrega de los mismos, constatar la calidad del producto que es entregado y verificar conforme a la necesidad del servicio de permanencia en la entidad para el cumplimiento de sus obligaciones.
- De acuerdo con lo estipulado en el contrato indicado, el plazo del mismo se cuenta a partir de la fecha establecida en el acta de inicio suscrita por parte del asociado y el supervisor.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Atención integral de limpieza y mantenimiento	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: F-GJ-51 VERSIÓN: 04 FECHA: 22/11/2021 PÁGINA: 2 DE 2
--	-----------------------	---

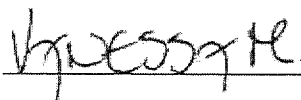
ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio del contrato de **SERVICIOS OTROS** Nro.273, el día 01 de Febrero de 2022.
2. De acuerdo con lo anterior la fecha de terminación será el día 31 de Diciembre de 2022
3. La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas: **Los turnos son de 9.5 horas diarias de lunes a viernes, de 6 am a 4:30 pm sacando una hora de almuerzo.**
4. El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería: **La supervisión del contrato por parte del Isvimed asignará las sedes y sectores a cada una de las operarias.**
5. El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería: **Pago de salario los días 15 y 30 de cada mes, las prestaciones sociales en las fechas estipuladas por la ley.**
6. El día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Regiones de Cobertura: **este día será acordado con la supervisión del contrato en horarios de la entidad.**
7. El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería: **El contratista entregará los bienes en la sede del velódromo con una remisión donde se relacionen todos los bienes entregados, posteriormente se verificada la calidad y funcionamiento o desempeño de los bienes, y se harán las reclamaciones por medio de correo electrónico o celular siendo el caso.**
8. Los tiempos de prestación de los Servicios Especiales: **la supervisión podrá establecer horarios de lunes a viernes entre las 6 am a 6 pm, 9.5 horas diarias, con el fin de atender las necesidades de la entidad.**
9. Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra: **Desde la supervisión del Isvimed, se realizarán informes mensuales de supervisión y reuniones quincenales con la coordinadora de tiempo parcial asignada por Serconal, con el fin de hacer seguimiento a la prestación del servicio, las niñas deben diligenciar el formato de ingreso y salida de la entidad. También deben diligenciar los formatos de elaboración de actividades que maneje la entidad**
10. Cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren: **Cualquier tema a concertar será entre la supervisora del Isvimed y la coordinadora asignada de Serconal.**
11. La entidad compradora asignó a la profesional Vanessa Maestre Correa quien deberá: (i) verificar que el Servicio Integral de Aseo y Cafetería cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones, sus anexos y del presente Acuerdo Marco, es importante mencionar que la Entidad Compradora podrá designar un comité quien apoyara al supervisor para esta labor; (ii) solicitar al Proveedor adjudicado allegar la garantía de cumplimiento que respaldara las obligaciones derivadas de la Orden de Compra de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17; (iii) tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la garantía de cumplimiento; (iv) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora y lo establecido en la Ley o declarar los incumplimientos respectivos; (v) suscribir el acta de inicio una vez sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de los ítems referidos en el literal (m); (vi) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora, el pliego de condiciones sus anexos, el presente documento y lo establecido por la Ley (vii) informar a la Unidad de Pensiones y Parafiscales – UGPPP cuando el Proveedor este en mora en la oportuna liquidación y pago de las contribuciones parafiscales de protección social; (viii) una vez terminada la vigencia de la Orden de Compra, el supervisor deberá finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (viii) todas las demás actividades que se deriven de la ejecución de la Orden de Compra y del Acuerdo Marco.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
CONTRATISTA



VANESSA MAESTRE CORREA
SUPERVISOR

S I F I - Sistema de Informacion ISVIMED - 2022-01-31 17:39:34 DALIA INES HERNANDEZ JIMENEZ



Alcaldía de Medellín

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

SELECCIÓN ABREVIADA EVENTO DE COTIZACIÓN 123657

**TIENDA VIRTUAL
COLOMBIA COMPRA
27 DE ENERO DE 2022**

OBJETO: "Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONSOLIDADO

Fecha de apertura: 19 de enero de 2022.

Cierre de la Convocatoria: 26 de enero de 2022.

Presupuesto Oficial	Ciento cuarenta y siete Millones cuatrocientos ochenta y un Mil seiscientos seis Pesos M/L (\$147.481.616) IVA incluido, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.180 del 19 de enero de 2022.
Plazo Oficial	Once (11) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el recibo a satisfacción del bien por parte del supervisor del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
Numero de Proponentes	(13)

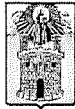
Teniendo en cuenta la guía de Colombia compra eficiente, una vez recibidas las cotizaciones, la Entidad Compradora debe analizarlas, compararlas y verificar que los Proveedores no hayan realizado modificaciones en (i) las hojas de solicitud de cotización exclusivas para la Entidad Compradora; y (ii) los valores y casillas registrados por la Entidad Compradora, por ejemplo, en el porcentaje de gravámenes.

Siguiendo el cronograma del proceso, se reúne el Comité asesor y evaluador de los procesos de selección, las propuestas serán evaluadas por:

- El profesional universitario Dalia Hernandez Jimenez, quien se encargará de la verificación jurídica del proponente y su propuesta.
- La profesional especializada Vanessa Maestre Correa, quien se encargará de la verificación técnica, económica y financiera del proponente y su propuesta.

Para la presente Selección abreviada, el proveedor que presento la cotización mas económica es:





Alcaldía de Medellín

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Los artículos no están en Lotes (7 artículos)					
ays03--R3 - Operario d...	11,0000 (Unidad)	9.387.445,00 COP	103.261.895,00 COP	multiple	
ays03--R3 - Bienes de ...	11,0000 (Unidad)	1.953.187,71 COP	21.485.064,81 COP	multiple	
ays03--R3 - Fumigació...	11,00 (Almuerzo Cuadrado)	32.718,40 COP	359.902,40 COP	multiple	
ays03--R3 - Recargo p...	1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	multiple	
ays03--R3 - Recargo p...	1,0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	multiple	
ays03--R3 - AIU	1,0000 (Unidad)	1.251.068,62 COP	1.251.068,62 COP	SERCONAL	
ays03--R3 - IVA	1,0000 (Unidad)	2.377.030,38 COP	2.377.030,38 COP	multiple	

Total de la base

147.481.615,63 COP

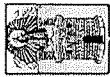
Mejor total (todos los
proveedores)

128.734.961,21 COP
Ahorros 18.746.654,42 COP

Mejor total de proveedor

128.734.961,21 COP
Ahorros 18.746.654,42 COP

SERCONAL



Alcaldía de Medellín

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

1. DOCUMENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Estos requisitos no otorgan puntaje, toda vez que son habilitantes para la participación de los proponentes en la evaluación.

CONCLUSIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

Orden	Proponente	Verificar que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña "cotización" correspondan a los Precios cotizados en la sección de Artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo	verificar que dicho Proveedor haya respetado los precios piso para el servicio del personal, publicados en el Catálogo.	Verificar que la cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel.
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL - #751920	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

EVALUACIÓN

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín-ISVIMED-, adjudicará la Contratación al oferente cuya propuesta se ajuste a las condiciones de la cotización.





Alcaldía de Medellín

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma y realizada la revisión de la cotización presentada, manifestamos que la labor de revisión fue realizada de manera objetiva, transparente y basándonos exclusivamente a las reglas contenidas en la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por tanto, el proponente cumplió con cada requisito.

Por tanto, el comité evaluador designado, recomienda que se adjudique el presente proceso de selección al proponente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL - #751920** de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

Para constancia se firma la presente por parte de quienes en ella intervinieron.

DALÍA HERNANDEZ JIMENEZ

Profesional Especializada

Subdirección Jurídica

VANESSA MAESTRE CORREA

Profesional Especializada

Subdirección Administrativa y Financiera.





Empresa: INSTIT.SOCIAL DE VIV Nombre del pago: EGRESO131289 Fecha: 03-05-2022 Hora: 08:39:53 Fecha de envío del pago: 28-04-2022
NIT: 900014480 Secuencia: A Fecha de Generación: 03-05-2022 Fecha para Procesar el pago: 28-04-2022
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES Número de cuenta a debitar: 00949814220

Impreso por: 43254978

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$9.666,501.00	Valor Registros Procesados: \$9,666,501.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10155151812	Ahorros	800249637	SERCONAL	9,666,501.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-04-2022

ISVIMED
TESORERIA
COMPROBANTE DE EGRESO No. 131562

4250

Beneficiario: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
NIT/C.C. 800.249.637,3 **Tel:** 2354600
Fecha: 10/05/2022
Valor: 12.263.368
Orden(es) de Pago:
63813



PAGADO

Facturas:
FE1724

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511114010204	Iva Elementos De Aseo Y Cafet	800.249.637,3	0234	48.083	
NIIF	511149010199	Iva-servicios Aseo (inversion)	800.249.637,3	0234	178.983	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800.249.637,3	0236	322.988	
NIIF	511114010203	Elementos De Aseo Y Cafeteria	800.249.637,3	0234	2.555.997	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800.249.637,3	0234	3.670.986	
NIIF	511149010101	Servicios De Aseo Sede Princip	800.249.637,3	0208	5.520.391	
NIIF	243625010101	Impuesto A Las Ventas Retenid	800.249.637,3			34.060
NIIF	240101010102	Adquisicion De Servicios Naci	800.249.637,3			12.263.368
SUMAS IGUALES					12.297.428	12.297.428

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240101010101	Adquisicion De Servicios	800.249.637,3		12.263.368	
NIIF	111006010101	Bancolombia Cuenta De .				12.263.368
SUMAS IGUALES					12.263.368	12.263.368

**Valor en Letras DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS
SESENTA Y OCHO PESOS M.C.*******

FORMA DE PAGO: CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812 DE BANCOLOMBIA S.A

CLAUDIA CORREA
AUXILIAR ADMINSTRATIVO

CLAUDIA CORREA
AUXILIAR ADMINSTRATIVO

DEPENDENCIA :

UNIDAD DE CONTADURIA

BENEFICIARIO :

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

NIT :

800.249.637,3

DIRECCIÓN :

CR 69B 32D 26

TELÉFONO :

2354600

FACTURAS :

No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento
FE1724	28/04/2022	28/04/2022	28/04/2022				

Nro. COMPROMISO :

305

RUBROS:

Cod. Rubro	Cod. Rubro
33 301222000100020220102020208	61 270122200403000220302020208
75 270122200405000220302020208	57 270122200403000220302020208
17 100122000100010120102020208	

DESCRIPCION :

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y habitad de medellin-ISVIMED

DETALLE CONTABLE :

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511149010101	Servicios de aseo sede principal	800.249.637,3 0208	5.520.391	
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800.249.637,3 0234	3.670.986	
NIIF	511114010203	Elementos de aseo y cafetería (Inv	800.249.637,3 0234	2.555.997	
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800.249.637,3 0236	322.988	
NIIF	511149010199	IVA-Servicios Aseo (Inversion)	800.249.637,3 0234	178.983	
NIIF	511114010204	IVA Elementos de aseo y cafetería	800.249.637,3 0234	48.083	
NIIF	243625010101	Impuesto a las ventas retenido	800.249.637,3		34.060
NIIF	240101010102	Adquisición de Servicios nacional	800.249.637,3		12.263.368
SUMAS IGUALES:				12.297.428	12.297.428

VALOR EN LETRAS :

DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.C.

VALOR NETO:

12.263.368=

GIRAR O CONSIGNAR EN LACUENTA DE AHORROS No. 10155151812

DE BANCOLOMBIA S.A

ELABORÓ :

Diego Leon Monroy Pizarro
C.C. 1.128.402.534

CONTABILIZÓ :

Adilthon Lagarejo Chaverra
C.C. 11.936.905

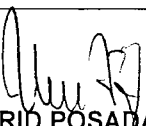
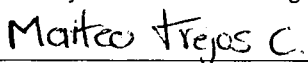
REVISÓ :

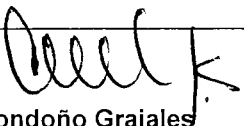
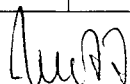
 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	SOLICITUD DE PAGO	CÓDIGO: F-GF-05
		VERSIÓN: 10
		FECHA: 19/02/2020
		PÁGINA: 1 de 1

Señores
 Tesorería ISVIMED
 Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Solicitud Orden de Pago.

Cordialmente le solicito realizar el pago, con la información que se relaciona a continuación:

Fecha	Mayo 2 de 2022	
Beneficiario del pago	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	
Nit / C.C.	800.249.637-3	
Beneficiario para el pago	N/A	
Nit / C.C.	N/A	
Tipo y Número de Documento soporte	Factura FE1724	
Objeto del pago	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED	
Valor Certificado	\$ 12.297.428	
Cuenta Bancaria	Ahorros	Entidad: Bancolombia
	Corriente	No. Cuenta: 10155151812
Registros presupuestales	Compromiso No y Fecha: 305 de enero 28 de 2022	Disponibilidad No: 180
Valor a imputar por rubro de acuerdo a la disponibilidad de PAC	Rubro 17 - \$370.339	Rubro 61 - \$6.454.049
	Rubro 33 - \$5.150.052	Rubro 75 - \$322.988
No. Contrato u orden de compra y/o servicio	Orden de compra 66450	
Subdirector y nombre de la dependencia que solicita el pago	 VIVIANA ASTRID POSADA ARANGO Subdirectora Administrativa y Financiera	Analizados los documentos soporte, el Acta de Recibo a Satisfacción (si aplica) y los Procedimientos establecidos, se aprueba la presente Solicitud de Pago.
Proyectó: Mateo Trejos – Contratista gestión Infraestructura 	Nota: se autoriza la realización del pago relacionado de acuerdo con la información contenida en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (si aplica), documento que se anexa al presente como soporte.	

Revisó y aprobó Tesorero General  Isabel Cristina Londoño Grajales	El pago cumple con los requisitos establecidos.
Aprobó subdirectora Administrativa y Financiera  Viviana Astrid Posada Arango	

mayo 2/2022 8:00 am

100

100

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: F-GF-02
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 25/03/2022
		PÁGINA: 1 de 2

Fecha de elaboración: 5 de abril de 2022

Orden de compra: 84658

Contratista: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Nit / Cédula: 800.249.637-3

Objeto: Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED

Forma de pago: El instituto pagará el valor del contrato, de forma mensual de acuerdo a los servicios que efectivamente sean prestados y en la cantidad que realmente se demanden por el ISVIMED, dentro de los treinta (30) días siguientes de la presentación de la factura con todos los documentos soportes, el informe en donde se detalle los mantenimientos preventivos y correctivos realizados durante el respectivo mes y certificación de recibo a entera satisfacción por la Supervisora del contrato.

Parágrafo 1: Documentos requeridas para el pago: a) Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario, incluyendo el # del contrato objeto de la facturación, b) Los respectivos soportes del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda, c) El reporte de los servicios prestados, con el recibí a satisfacción del supervisor del Instituto. El supervisor del contrato remitirá los documentos antes citados, a contabilidad según corresponda.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El pago se realizará mediante consignación en la cuenta que indique el contratista.

Parágrafo 2. De las facturas y/o cuentas de cobro que se originen en el presente contrato, al contratista se le harán las deducciones establecidas por la Ley.

Parágrafo 3. Previamente a cada pago, el supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones del contratista a seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo establecido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 80 de 1993 y 1150 de 2007.

Parágrafo 4: El contratista informará al ISVIMED el número de cuenta en el que se le deberá efectuar la transferencia del pago.

Fecha inicio contrato: 01 de febrero de 2022

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2022

No. Factura o cuenta de cobro: FE1724

Valor certificado: \$12.297.428



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

CÓDIGO: F-GF-02

VERSIÓN: 12

FECHA: 25/03/2022

PÁGINA: 2 de 2

Disponibilidad no. 180

Compromiso no. 305

Avance de ejecución:

Concepto	Factura	Obligación	Valor	Seguimiento Amortización	
				Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato			\$ 128.734.962		
Adicion No.			\$ -		
Valor Total del Contrato			\$ 128.734.962		
Pago No.1			\$ -		
Pago No.2			\$ -		
Pago No.3			\$ -		
Pago No.4			\$ -		
Pago No.5			\$ -		
Valor Certificado	FE 1724		\$ 12.297.428		
Total Ejecutado			\$ 12.297.428	Total Amortización	
Saldo por ejecutar			\$ 116.437.534	Saldo por amortizar	

Observaciones: Este cobro corresponde a la prestación de servicio de aseo del mes de febrero de 2022 y la entrega de insumos solicitados.

Cuenta Bancaria: Los recursos certificados deben ser consignados en la cuenta de Ahorros ☒ Corriente ☐ No.10155151812 de Bancolombia, según solicitud del contratista.

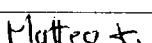
La presente certificación se emite una vez realizado el seguimiento, verificación, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del contratista y las condiciones de pago establecidas en el contrato.

Los servicios prestados y/o bienes adquiridos, se recibieron a entera satisfacción y con el correspondiente certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales.

De acuerdo con todo lo anterior autorizo para que se realice el respectivo pago al proveedor y/o contratista

Atentamente,


Vanessa Maestre Correa
Supervisora

Elaboró	Mateo Trejos Cano 
	Contratistas – Gestión de infraestructura



Contribuyente : IVA / Régimen Común
Actividad Económica CIU : 8121
Personería J. 3436 SUPERSOLIDARIA
Medellín : CR 69 B 32 D 26 -Belén Malibú OF O-23
PBX : (034) 4086721 -3204037852
Remitente : facturacion@serconal.com



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SERCONAL

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. www.visualsoftcolombia.com

Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

CLIENTE

SEÑOR(ES) : INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN
NIT : 900014480-8
DIRECCIÓN : CRA 53 # 47-22 TORRE PICHINCHA
TELÉFONO : 4304310
CIUDAD : MEDELLIN
E-MAIL : recepcion.facturas@isvimed.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

04 / ABRIL / 2022

CONDICIONES DE PAGO

CREDITO

VENCIMIENTO

03 / MAYO / 2022

ORDEN DE COMPRA No.

DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	9,387,445.00	9,387,445.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	2,530,690.00	2,530,690.00
1.00	FUMIGACIÓN	32,718.00	32,718.00
1.00	AIU 1%	119,509.00	119,509.00
Son: DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100		SUB-TOTAL	12,070,362.00
OBSERVACIONES SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022. ORDEN DE COMPRA 84658. REGIÓN 3.		+ IVA	227,066.00
		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	12,297,428.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE.
Favor consignar en la cuenta de ahorros 1015-5151812 de Bancolombia a nombre de SERCONAL, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@serconal.com o confirmar al 4086721 ext 103
Esta factura título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, art. 774 del código de comercio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquiriente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Timbre Electrónico DIAN
Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

Resolución DIAN 18764025051636 de fecha 07/02/2022 hasta 07/02/2023 FOLIOS DESDE FE 1617 al 3000
CUFE : 3304f135212fe43583c585fe2da585dae312ec4d5f8dabcf6a03998e494d6740510c23acfa6e454a5bcdbaaf7077179e

Visual DTE Fácil NIT 901034990-1

Fecha Hora Emisión: 2022.04.04 10:01:55

Certificado Bancario

Viernes, 01 de abril de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL identificado(a) con NIT 800249637, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10155151812	2001/04/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la Cooperativa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la **Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.



LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 04 de abril de 2022

ACTA DE INICIO

CÓDIGO: F-GJ-51

VERSIÓN: 04

FECHA: 22/11/2021

PÁGINA: 1 DE 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor en calidad de representante de la entidad contratante, y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista :	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
Contrato número:	273 de 28 de Enero de 2022
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SERVICIOS OTROS
Objeto del Contrato:	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, FUMIGACIÓN Y EL SUMINISTRO DE BIENES DE ASEO, Y CAFETERÍA PARA EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED
Valor del Contrato:	\$ 128.734.962 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L)
Duración del Contrato:	11 meses -
Garantías:	SI // 1.Cumplimiento del 20% del valor de la orden de compra por Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. 2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 15% del valor de la orden de compra, por Durante la Orden de Compra y tres (3) años más.

CONSIDERANDO QUE:

- Entre el INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED – con NIT 900.014.480-8 representado legalmente por el DIRECTOR (E) JAVIER ALONSO VALDES BARCHA, identificado con cédula de ciudadanía número 98.542.417 DE ENVIGADO (ANTIOQUIA), COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL identificad(o)a con la NIT número 800249637, se suscribió la orden de compra N°84658 detallado en el acápite anterior.
- Para la ejecución del contrato se cuenta con la disponibilidad N° 180 de 19 de Enero de 2022 y con el compromiso presupuestal N° 305 de 28 de Enero de 2022
- Que la orden de compra fue generada por las partes el 28 de Enero de 2022, el Compromiso Presupuestal fue expedido el de 28 de Enero de 2022, se aprobaron pólizas el 31 de Enero de 2022
- Que se designó al señor(a) VANESSA MAESTRE CORREA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - para desarrollar las actividades de seguimiento, verificación, vigilancia y control en calidad de Supervisor.
- Que el supervisor debe coordinar con el contratista la verificación del cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, solicitar los informes periódicos, determinar los tiempos de entrega de los mismos, constatar la calidad del producto que es entregado y verificar conforme a la necesidad del servicio de permanencia en la entidad para el cumplimiento de sus obligaciones.
- De acuerdo con lo estipulado en el contrato indicado, el plazo del mismo se cuenta a partir de la fecha establecida en el acta de inicio suscrita por parte del asociado y el supervisor.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: F-GJ-51 VERSIÓN: 04 FECHA: 22/11/2021 PÁGINA: 2 DE 2
--	-----------------------	---

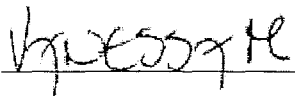
ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio del contrato de **SERVICIOS OTROS Nro.273**, el día 01 de Febrero de 2022.
2. De acuerdo con lo anterior la fecha de terminación será el día 31 de Diciembre de 2022
3. La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas: Los turnos son de 9.5 horas diarias de lunes a viernes, de 6 am a 4:30 pm sacando una hora de almuerzo.
4. El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería: **La supervisión del contrato por parte del Isvimed asignará las sedes y sectores a cada una de las operarias.**
5. El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería: **Pago de salario los días 15 y 30 de cada mes, las prestaciones sociales en las fechas estipuladas por la ley.**
6. El día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Regiones de Cobertura: **este día será acordado con la supervisión del contrato en horarios de la entidad.**
7. El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería: **El contratista entregará los bienes en la sede del velódromo con una remisión donde se relacionen todos los bienes entregados, posteriormente se verificada la calidad y funcionamiento o desempeño de los bienes, y se harán las reclamaciones por medio de correo electrónico o celular siendo el caso.**
8. Los tiempos de prestación de los Servicios Especiales: **la supervisión podrá establecer horarios de lunes a viernes entre las 6 am a 6 pm, 9.5 horas diarias, con el fin de atender las necesidades de la entidad.**
9. Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra: **Desde la supervisión del Isvimed, se realizarán informes mensuales de supervisión y reuniones quincenales con la coordinadora de tiempo parcial asignada por Serconal, con el fin de hacer seguimiento a la prestación del servicio, las niñas deben diligenciar el formato de ingreso y salida de la entidad. También deben diligenciar los formatos de elaboración de actividades que maneje la entidad**
10. Cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren: **Cualquier tema a concertar será entre la supervisora del Isvimed y la coordinadora asignada de Serconal.**
11. La entidad compradora asignó a la profesional Vanessa Maestre Correa quien deberá: (i) verificar que el Servicio Integral de Aseo y Cafetería cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones, sus anexos y del presente Acuerdo Marco, es importante mencionar que la Entidad Compradora podrá designar un comité quien apoyara al supervisor para esta labor; (ii) solicitar al Proveedor adjudicado allegar la garantía de cumplimiento que respaldara las obligaciones derivadas de la Orden de Compra de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17; (iii) tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la garantía de cumplimiento; (iv) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora y lo establecido en la Ley o declarar los incumplimientos respectivos; (v) suscribir el acta de inicio una vez sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de los ítems referidos en el literal (m); (vi) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora, el pliego de condiciones sus anexos, el presente documento y lo establecido por la Ley (vii) informar a la Unidad de Pensiones y Parafiscales – UGPPP cuando el Proveedor este en mora en la oportuna liquidación y pago de las contribuciones parafiscales de protección social; (viii) una vez terminada la vigencia de la Orden de Compra, el supervisor deberá finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (viii) todas las demás actividades que se deriven de la ejecución de la Orden de Compra y del Acuerdo Marco.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
CONTRATISTA



VANESSA MAESTRE CORREA
SUPERVISOR

S I F I - Sistema de Informacion ISVIMED - 2022-01-31 17:39:34 DALIA INES HERNANDEZ JIMENEZ



Alcaldía de Medellín

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

SELECCIÓN ABREVIADA EVENTO DE COTIZACION 123657

TIENDA VIRTUAL

COLOMBIA COMPRA

27 DE ENERO DE 2022

OBJETO: “Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONSOLIDADO

Fecha de apertura: 19 de enero de 2022.

Cierre de la Convocatoria: 26 de enero de 2022.

Presupuesto Oficial	Ciento cuarenta y siete Millones cuatrocientos ochenta y un Mil seiscientos seis Pesos M/L (\$147.481.616) IVA incluido, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.180 del 19 de enero de 2022.
Plazo Oficial	Once (11) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el recibo a satisfacción del bien por parte del supervisor del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
Numero de Proponentes	(13)

Teniendo en cuenta la guía de Colombia compra eficiente, una vez recibidas las cotizaciones, la Entidad Compradora debe analizarlas, compararlas y verificar que los Proveedores no hayan realizado modificaciones en (i) las hojas de solicitud de cotización exclusivas para la Entidad Compradora; y (ii) los valores y casillas registrados por la Entidad Compradora, por ejemplo, en el porcentaje de gravámenes.

Siguiendo el cronograma del proceso, se reúne el Comité asesor y evaluador de los procesos de selección, las propuestas serán evaluadas por:

- El profesional universitario Dalia Hernandez Jimenez, quien se encargará de la verificación jurídica del proponente y su propuesta.
- La profesional especializada Vanessa Maestre Correa, quien se encargará de la verificación técnica, económica y financiera del proponente y su propuesta.

Para la presente Selección abreviada, el proveedor que presento la cotización mas económica es:



Alcaldía de Medellín

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Detalle de la oferta (Proveedor: 77115183)				
ays03--R3 - Operario d...	11.0000 (Unidad)	9.357.445,00 COP	103.261.895,00 COP	múltiple
ays03--R3 - Bienes de ...	11.0000 (Unidad)	1.953.157,71 COP	21.485.064,81 COP	múltiple
ays03--R3 - Fumigació...	41.0000 (Unidad)	32.718,40 COP	359.902,40 COP	múltiple
ays03--R3 - Recargo p...	1.0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	múltiple
ays03--R3 - Recargo p...	1.0000 (Unidad)	0,00 COP	0,00 COP	múltiple
ays03--R3 - AIU	1.0000 (Unidad)	1.251.068,62 COP	1.251.068,62 COP	SERCORAL
ays03--R3 - IVA	1.0000 (Unidad)	2.377.030,38 COP	2.377.030,38 COP	múltiple

Total de la base 147.481.615,63 COP

Mejor total (todos los
proveedores) 128.734.961,21 COP
Abatido 18.746.654,42 COP

Mejor total de proveedor 128.734.961,21 COP
Abatido 18.746.654,42 COP

SERCORAL



Alcaldía de Medellín

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

1. DOCUMENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Estos requisitos no otorgan puntaje, toda vez que son habilitantes para la participación de los proponentes en la evaluación.

CONCLUSIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

Orden	Proponente	Verificar que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña "cotización" correspondan a los Precios cotizados en la sección de Artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo	verificar que dicho Proveedor haya respetado los precios piso para el servicio del personal, publicados en el Catálogo.	Verificar que la cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel.
1	<u>COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL - #751920</u>	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

EVALUACIÓN

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín-ISVIMED-, adjudicará la Contratación al oferente cuya propuesta se ajuste a las condiciones de la cotización.



Alcaldía de Medellín

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma y realizada la revisión de la cotización presentada, manifestamos que la labor de revisión fue realizada de manera objetiva, transparente y basándonos exclusivamente a las reglas contenidas en la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por tanto, el proponente cumplió con cada requisito.

Por tanto, el comité evaluador designado, recomienda que se adjudique el presente proceso de selección al proponente COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL - #751920 de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

Para constancia se firma la presente por parte de quienes en ella intervinieron.

DALIA HERNANDEZ JIMENEZ
Profesional Especializada
Subdirección Jurídica

VANESSA MAESTRE CORREA
Profesional Especializada
Subdirección Administrativa y Financiera.

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 305

Fecha de expedición 28/01/2022

Fecha de aprobación 28/01/2022

Beneficiario 800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Rubro 43 Materiales y suministros - IGPPH

\$ 780.999

Disponibilidad Nro. 180

\$ 780.999

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 780.999,00

Valor unitario 1,00

Total 780.999,00

Rubro 74 Materiales y suministros - MIB

\$ 316.668

Disponibilidad Nro. 180

\$ 316.668

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 316.668,00

Valor unitario 1,00

Total 316.668,00

Total compromiso \$ 128.734.962

01-CMPS-02

Elaboró

DIEGO LEON MONROY PIZARRO

Aprobó

VIVIANA ASTRID POSADA ARANGO

100

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 305

Fecha de expedición 28/01/2022

Fecha de aprobación 28/01/2022

Beneficiario 800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Rubro	44 Servicio Aseo - IGPPH	\$	2.190.608
Disponibilidad Nro.	180	\$	2.190.608
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	2.190.608,00
		Valor unitario	1,00
		Total	2.190.608,00
Rubro	75 Servicio Aseo - MIB	\$	888.214
Disponibilidad Nro.	180	\$	888.214
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	888.214,00
		Valor unitario	1,00
		Total	888.214,00
Rubro	33 Servicios de limpieza	\$	17.250.000
Disponibilidad Nro.	180	\$	17.250.000
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	17.250.000,00
		Valor unitario	1,00
		Total	17.250.000,00
Rubro	17 Otros servicios prestados a las empresas y servic	\$	370.339
Disponibilidad Nro.	180	\$	370.339
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	370.339,00
		Valor unitario	1,00
		Total	370.339,00
Rubro	57 Materiales y suministros - AVHS	\$	10.651.268
Disponibilidad Nro.	180	\$	10.651.268
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	10.651.268,00
		Valor unitario	1,00
		Total	10.651.268,00
Rubro	67 Materiales y suministros - MVHS	\$	9.998.266
Disponibilidad Nro.	180	\$	9.998.266
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	9.998.266,00
		Valor unitario	1,00
		Total	9.998.266,00

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 305

Fecha de expedición 28/01/2022

Fecha de aprobación 28/01/2022

Beneficiario 800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Descripción:

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y habitad de medellin-ISVIMED

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$128.734.962 discriminados en los siguientes rubros:

Rubro 81 Materiales y suministros - TRBF \$ 360.932

Disponibilidad Nro. 180 \$ 360.932

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 360.932,00
Valor unitario 1,00
Total 360.932,00

Rubro 61 Servicio Aseo - AVHS \$ 56.871.384

Disponibilidad Nro. 180 \$ 56.871.384

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 56.871.384,00
Valor unitario 1,00
Total 56.871.384,00

Rubro 82 Servicio Aseo - TRBF \$ 1.012.368

Disponibilidad Nro. 180 \$ 1.012.368

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 1.012.368,00
Valor unitario 1,00
Total 1.012.368,00

Rubro 69 Servicio Aseo - MVHS \$ 28.043.916

Disponibilidad Nro. 180 \$ 28.043.916

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 28.043.916,00
Valor unitario 1,00
Total 28.043.916,00

Empresa: INSTIT.SOCIAL DE VIV

NIT: 900014480

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: EGRESO131562

Secuencia: D

Número de cuenta a debitar: 00949814220

Fecha: 11-05-2022

Hora: 09:15:06

Fecha de Generación: 11-05-2022

Fecha de envío del pago: 10-05-2022

Fecha para Procesar el pago: 10-05-2022

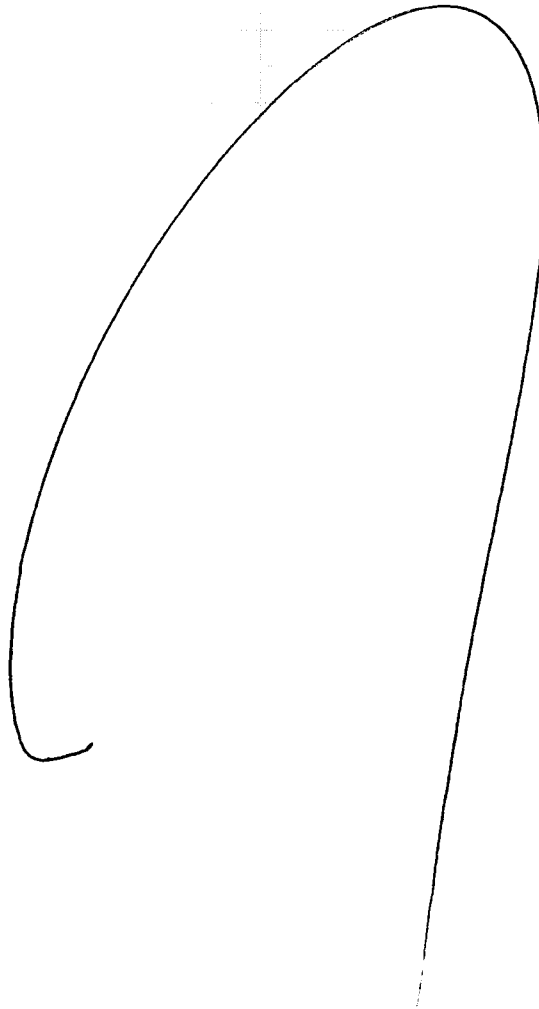
Impreso por: 43744738

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$12,263,368.00	Valor Registros Procesados: \$12,263,368.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10155151812	Ahorros	800249637	SERCONAL	12,263,368.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	10-05-2022

2022	\$ 1.000.000	5%	Cuota inicial	25%
2023	\$ 1.050.000	5%	Cuota final	75%
2024	\$ 1.102.500	5%		
2025	\$ 1.157.625	5%		
2026	\$ 1.215.506	5%		

Recursos Propios
Ahorro Programado
Cesantias
Subsidio Caja Honor
Cesantias Caja Honor



4226

ISVIMED
TESORERIA
COMPROBANTE DE EGRESO No. 133284

Beneficiario: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
NIT/C.C. 800,249,637.3 **Tel:** 2354600
Fecha: 12/10/2022
Valor: 13,784,504
Orden(es) de Pago: 65445



PAGADO

Facturas:
FE2198

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511114010204	Iva Elementos De Aseo Y Cafet	800,249,637.3	0234	76,248	
NIIF	511149010199	Iva-servicios Aseo (inversion)	800,249,637.3	0238	178,983	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800,249,637.3	0238	181,949	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800,249,637.3	0236	316,668	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800,249,637.3	0235	646,892	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800,249,637.3	0233	780,999	
NIIF	511114010203	Elementos De Aseo Y Cafeteria	800,249,637.3	0234	4,053,194	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800,249,637.3	0234	7,587,856	
NIIF	243625010101	Impuesto A Las Ventas Retenido	800,249,637.3			38,285
NIIF	240101010102	Adquisicion De Servicios Naci	800,249,637.3			13,784,504
SUMAS IGUALES					13,822,789	13,822,789

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240101010101	Adquisicion De Servicios	800,249,637.3		13,784,504	
NIIF	111006010101	Bancolombia Cuenta De				13,784,504
SUMAS IGUALES					13,784,504	13,784,504

**Valor en Letras TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL
QUINIENTOS CUATRO PESOS M.C.*******

FORMA DE PAGO: CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812 DE BANCOLOMBIA S.A

Auxiliar administrativo
AUXILIAR ADMINSTRATIVO

Auxiliar administrativo
AUXILIAR ADMINSTRATIVO

Empresa: INSTIT. SOCIAL DE VIV
NIT: 900014480
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: EGRESO133284
Secuencia: E
Número de cuenta a debitar: 00949814220

Fecha: 13-10-2022
Fecha de Generación: 13-10-2022

Fecha de envío del pago: 12-10-2022
Fecha para Procesar el pago: 12-10-2022

Impreso por: 43744738

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$13,784,504.00	Valor Registros Procesados: \$13,784,504.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10155151812	Ahorros	800249637	SERCONAL	13,784,504.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	12-10-2022

DEPENDENCIA :
UNIDAD DE CONTADURIA

BENEFICIARIO :
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

NIT :
800,249,637.3

DIRECCIÓN :
CR 69B 32D 26

TELÉFONO :
2354600

FACTURAS :

No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento
FE2198	26/09/2022	26/09/2022	26/09/2022				

Nro. COMPROMISO :

RUBROS:

305

Cod. Rubro	Cod. Rubro
81 2701222004070002203020202081	742701222004050002203020202081
61 2701222004030002203020202081	672701222004040002203020202081
43 2701222004020002203020202081	572701222004030002203020202081

DESCRIPCION :

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y habitad de medellin-ISVIMED

DETALLE CONTABLE :

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0234	7,587,856	
NIIF	511114010203	Elementos de aseo y cafetería (Inv	800,249,637.3 0234	4,053,194	
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0233	780,999	
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0235	646,892	
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0236	316,668	
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0238	181,949	
NIIF	511149010199	IVA-Servicios Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0238	178,983	
NIIF	511114010204	IVA Elementos de aseo y cafetería	800,249,637.3 0234	76,248	
NIIF	243625010101	Impuesto a las ventas retenido	800,249,637.3		38,285
NIIF	240101010102	Adquisición de Servicios nacional	800,249,637.3		13,784,504
SUMAS IGUALES:				13,822,789	13,822,789

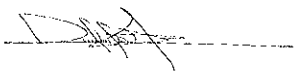
VALOR EN LETRAS:

TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS
M.C.

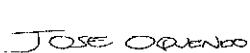
VALOR NETO:

13,784,504=

ELABORÓ :


Diego Leon Monroy Pizarro
C.C. 1,128,402,534

CONTABILIZÓ :


Jose Alberto Oquendo Santillar
C.C. 98,715,578

REVISÓ :

	SOLICITUD DE PAGO	CÓDIGO: F-GF-05
		VERSIÓN: 10
		FECHA: 19/02/2020
		PÁGINA: 1 de 1

Señores
 Tesorería ISVIMED
 Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Solicitud Orden de Pago.

Cordialmente le solicito realizar el pago, con la información que se relaciona a continuación:

Fecha	4 de octubre de 2022	
Beneficiario del pago	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	
Nit / C.C.	800.249.637-3	
Beneficiario para el pago	N/A	
Nit / C.C.	N/A	
Tipo y Número de Documento soporte	Factura FE2198	
Objeto del pago	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED	
Valor Certificado	\$ 13.822.789	
Cuenta Bancaria	Ahorros	Entidad: Bancolombia
	Corriente	No. Cuenta: 10155151812
Registros presupuestales	Compromiso No y Fecha: 305 de enero 28 de 2022	Disponibilidad No: 180
Valor a imputar por rubro de acuerdo a la disponibilidad de PAC	Rubro 43 - \$780.999 OK Rubro 57 - \$1.907.572 OK Rubro 61 - \$9.809.726 OK	Rubro 67 - \$646.892 OK Rubro 74 - \$316.668 OK Rubro 81 - \$360.932
No. Contrato u orden de compra y/o servicio	273 de 2022	
Subdirector y nombre de la dependencia que solicita el pago	 RENE HOYOS HOYOS Subdirector Administrativo y Financiero(E)	Analizados los documentos soporte, el Acta de Recibo a Satisfacción (si aplica) y los Procedimientos establecidos, se aprueba la presente Solicitud de Pago.
Proyectó: Mateo Trejos – Contratista gestión Infraestructura 	Nota: se autoriza la realización del pago relacionado de acuerdo con la información contenida en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (si aplica), documento que se anexa al presente como soporte.	

Revisó y aprobó Tesorero General  Isabel Cristina Londoño Grajales	El pago cumple con los requisitos establecidos.
Aprobó subdirector Administrativo y Financiero (E)  Rene Hoyos Hoyos	

04 Oct 2:06 PM

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURÍDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 1 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

INFORME N°:	7	SUPERVISIÓN	☒	DE SEGUIMIENTO	☒
				FINAL	☐
		INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO	☒
				PARA DESEMBOLSO	☐
Periodo verificado		Desde:	01-08-2022	Hasta:	31-08-2022
Periodo para pago (en caso que aplique) o para desembolso		Desde:	01-08-2022	Hasta:	31-08-2022
Fecha elaboración de Informe			28 de septiembre de 2022		

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO o CONVENIO					
CONTRATO	☒	NÚMERO:	273 de 2022		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	28 de enero de 2022		
CONVENIO	☐				
Se gestionan rubros o fuentes de financiación específica para control de pago o desembolso que requieren control					☐ SI ☒ NO
OBJETO: Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED.					
CONTRATISTA (O ASOCIADO)	NOMBRE:		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL		
	CC. o NIT		800.249.637-3		
	Representante Legal		HUGO NICOLAS USME HOYOS		
	C.C del Representante Legal		70.952.636		
VALOR [\$]:	INICIAL:		Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
	ADICIÓN No:	NA	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION (SMLMV)	
			NA	NA	
	VALOR TOTAL		Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
PLAZO:	INICIAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
			1 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022.	
	AMPLIACIÓN No: NA		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			NA	NA	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO:	305	VALOR: Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
	FECHA: 28 de enero de 2022				
Control de fechas:	Fecha Inicio de suspensión		Fecha de reanudación		Nueva fecha de terminación

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORIA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 2 de 12

SUSPENSION N°	NA	NA	NA
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	☒ SI ☐ NO APLICA ☐ NO (Justifique e informe)		Observaciones: Actualmente si se encuentran vigentes y no han sido afectadas.
SUPERVISOR	NOMBRE:	Vanessa Maestre Correa	
	CARGO:	Profesional Especializado	
	CORREO ELECTRÓNICO:	Vanessa.maestre@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(S)	☒ Técnico ☒ Administrativo ☒ Financiero ☒ Contable ☒ Jurídico	
APOYO A LA SUPERVISIÓN y o COORDINADOR DE PROYECTO	NOMBRE:	Mateo Trejos Cano	
	NÚMERO CONTRATO:	62 de 2022	
	CORREO ELECTRÓNICO:	mateo.trejos@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(S) DE VIGILANCIA:	☒ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	
INTERVENTOR	NOMBRE:	NO APLICA	
	NÚMERO CONTRATO:		
	CORREO ELECTRÓNICO:		
	COMPONENTE(S)	☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								
HISTORIAL DE LO PAGADO								
1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprob ante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembols o (Abono, Pago Total, Desembols o total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	Valor Pagado o Desembolsad o según orden de pago (incluye tributos)	SALDO DEL INFORME
1	1724	\$12.297.428	131562	10/05/2022	Pago	17 – 33 – 61 - 75	\$12.297.428	\$116.437.534
2	1748	\$9.693.348	131289	28/04/2022	Pago	61	\$9.693.348	\$ 106.744.186
3	1860	\$11.002.594	131888	06/06/2022	Pago	33 – 57 - 61	\$11.002.594	\$ 95.741.592
4	1915	\$12.173.204	132257	14/07/2022	Pago	44 – 57 - 61	\$12.173.204	\$ 83.568.388
5	2014	\$13.918.399	132321	27/07/2022	Pago	67 – 61 - 69	\$13.918.399	\$ 69.649.989
6	2103	\$9.693.348	132651	30/08/2022	Pago	61 - 69	\$9.693.348	\$ 59.956.641
TOTALES		\$ 68.778.321					\$ 68.778.321	

1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato <i>o convenio</i>	\$128.734.962
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato <i>o convenio</i> a la fecha del informe	\$0
D	Valor total del contrato <i>o convenio</i> (Incluidas adiciones y reducciones)	\$ 128.734.962
E	Valor ejecutado y causado (antes de esta acta)	\$ 68.778.321
F	Valor pagado <i>o desembolsado</i> con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 68.778.321
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 13.822.789
H	Valor total ejecutado (incluida esta acta)	\$ 82.601.110
I	Valor por ejecutar (después de esta acta)	\$ 46.133.852
J	Porcentaje total ejecutado (incluida esta acta)	64.16% ✓

1. RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO O APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato o convenio, hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos, actividades y obligaciones establecidas y recibido a satisfacción por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) en los bienes o servicios, en el periodo de seguimiento para pago o desembolso.

CONSIDERANDOS DEL CONTRATO O CONVENIO:

La Cláusula N°. 4: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El INSTITUTO pagará el valor del contrato, de forma mensual previa prestación del servicio y al suministro de los bienes requeridos, dentro de los treinta (30) días siguientes de la presentación de la factura con todos los documentos soportes y certificación de recibo a entera satisfacción por la Supervisora del contrato.

Documentos soportes para el pago: a) Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario, incluyendo el # del contrato objeto de la facturación, b) Los respectivos soportes del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda. Además, el Paz y Salvo mensual firmado por cada una de las personas destinadas para las labores del contrato. El supervisor del contrato remitirá los documentos antes citados, a contabilidad según corresponda. para ser consignados en la cuenta de ahorros ☒ o corriente ☐ No. 10155151812 de Bancolombia.

	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 4 de 12

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguiente informe por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en concordancia a los términos de vigilancia y control del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad.

ACUERDO DE PAGO O DESEMBOLSO

Pagar al Contratista a manera de septimo pago la suma de: Trece millones ochocientos veintidós mil setecientos ochenta y nueve pesos \$ 13.822.789)

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en el contrato o convenio, se autoriza el siguiente pago o desembolso, que será el soporte de la elaboración y registro de la Obligación Contable, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	Descripción Agregado Presupuestal (primeros números del Rubro)	VALOR
FE 2198	305	43 - \$ 780.999	Materiales y suministros - IGPPH	\$ 13.822.789
		57 - \$ 1.907.572	Materiales y suministros - AVHS	
		61 - \$ 9.809.726	Servicio Aseo - AVHS	
		67 - \$ 646.892	Materiales y suministros - MVHS	
		74 - \$ 316.668	Materiales y suministros - MIB	
		81 - \$ 360.932	Materiales y suministros - TRBF	
VALOR TOTAL FACTURAS O CUENTAS DE COBRO				\$ 13.822.789

Observaciones: Este cobro corresponde a la prestación de servicio de aseo del mes de julio de 2022.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD y TESORERÍA para realizar pago o desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por los procesos de Contabilidad y Tesorería de ISVIMED con el asiento de los registros contables, se encontrase algún error o inconsistencia, se informará para que el Interventor o el Supervisor realice los ajustes respectivos.

SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO		
Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES		

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURÍDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 5 de 12

1. <i>Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.</i>	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.
2. <i>Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra</i>	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.
3. <i>Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</i> ☒ <i>Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.</i> ☒ <i>Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para</i> ☒ <i>Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.</i>	100% de cumplimiento	Al comienzo del contrato, se remitió el Manual de Gestión Ambiental de la entidad para que el contratista apoye en su implementación.
4. <i>Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</i> <i>Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con</i>	100% de cumplimiento	Al comienzo del contrato, el contratista envió el plan de beneficios de la entidad para sus operarios, y se socializó a los mismos.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 6 de 12

<i>cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.</i> • <i>Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.</i> • <i>Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional.</i> • <i>Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</i> • <i>Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.</i> • <i>Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.</i>		
5. <i>Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.</i>	Se lleva un 63.63% de cumplimiento (lleva 7 de 11 meses que dura la orden)	En el acta de inicio se estableció el pago de salario los días 15 y 30 de cada mes, las prestaciones sociales en las fechas estipuladas por la ley, lo cual se viene cumpliendo.
6. <i>Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</i>	Se lleva un 63.63% de cumplimiento (lleva 7 de 11 meses que dura la orden)	El contratista envió soportes de la afiliación a la seguridad social y prestaciones sociales de las operarias.
7. <i>Cumplir todos costos, gastos erogaciones asociadas al personal como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.</i>	Se lleva un 63.63% de cumplimiento (lleva 7 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cumplido con todos los gastos erogaciones asociadas al personal que se requieren para cumplir con la normativa laboral colombiana.

8. <i>El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.</i>	100% de cumplimiento	El contratista suministró al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores.
9. <i>Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante a prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</i>	Se lleva un 63.63% de cumplimiento (lleva 7 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cuidado las instalaciones, bienes y equipos de la entidad durante la prestación del servicio.
10. <i>Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.</i>	100% de cumplimiento	El contratista envió soportes del cumplimiento de esta obligación.
11. <i>Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería</i>	100% de cumplimiento	El contratista tiene los permisos de trabajo requerido para el cumplimiento de este contrato.
12. <i>Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.</i>	Se lleva un 63.63% de cumplimiento (lleva 7 de 11 meses que dura la orden)	El personal está capacitado en todas las labores que deben desempeñar para este contrato. El contratista envió el plan de capacitación para el 2022.
13. <i>Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.
14. <i>Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha garantizado correctamente que todo el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes. No se ha requerido para trabajos en alturas.
15. <i>Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la</i>	100% de cumplimiento	El contratista asignó a la coordinadora Mónica Franco Díaz con correo operativo@serconal.com o monicafrancodiaz@gmail.com,

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 8 de 12

<i>Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.</i>		de tiempo parcial como lo establece esta obligación.
16. <i>Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.</i>	67.1% de avance en la entrega de los insumos comprados de acuerdo a lo solicitado por la entidad.	El contratista entregó los bienes solicitados a satisfacción.
17. <i>Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.</i>	100% de cumplimiento	El servicio se viene presentando sin inconvenientes.
18. <i>Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación al asumir con los costos asociados a administrar los bienes hasta su entrega a la entidad.
19. <i>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.
20. <i>Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</i>	No aplica	Durante el periodo evaluado no aplicó esta obligación.
21. <i>Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.</i>	Se lleva un 63.63% de cumplimiento (lleva 7 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha cumplido con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 y 2 en cuanto al personal operativo y la asignación del coordinador, y remitió el informe mensual establecido en las obligaciones del coordinador.
22. <i>El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.</i>	Se lleva un 63.63% de cumplimiento (lleva 7 de 11 meses que dura la orden)	El contratista ha prestado los servicios de fumigación a través de Mega Control sin perder su responsabilidad en la prestación del servicio.

23. <i>Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.</i>	No aplica	El contratista ha cumplido con esta obligación. Ya que la operaria Elena Zapata solicitó permiso no remunerado del 8 al 12 de agosto.
24. <i>Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación.
25. <i>Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.</i>	No aplica	En la orden de compra no se incluyó el alquiler de equipos o maquinaria.
26. <i>El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.</i>	100% de cumplimiento	El contratista prestó el servicio con las marcas incluidas en el catálogo.
27. <i>Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</i>	100% de cumplimiento	El contratista mantuvo la debida confidencialidad de la información que conoció en el desarrollo de la orden de compra.
28. <i>Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.</i>	100% de cumplimiento	El contratista cuenta con un canal de comunicación, basado en correos electrónicos y celulares de la coordinadora.
29. <i>Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.</i>	No aplica	En el periodo evaluado no se han realizado solicitudes o consultas al proveedor.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 10 de 12

30. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	100% de cumplimiento	El contratista suministró la información relacionada con esta obligación.
31. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	100% de cumplimiento	El contratista ha entregado la información requerida por la entidad para poder realizar su registro.
32. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No aplica	Durante el periodo evaluado, no aplicó esta obligación.
33. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación.
34. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	0% de cumplimiento	Mediante correo enviado el 28-09-2022, se solicitó la publicación de las facturas.

	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 11 de 12

Requerimientos, llamados de atención y cumplimiento de los planes de mejoramiento:

Hasta el momento se han prestado en forma adecuada los servicios.

Multas o Sanciones:

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES
(No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

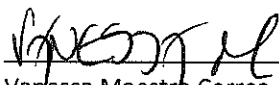
¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO ☒ SI ☐ (en caso afirmativo, justificar)

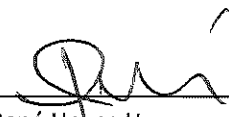
Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato o convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

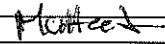
AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: No aplica

OBSERVACIONES

*La orden de compra o contrato se viene desarrollando adecuadamente.
El contratista no firma esta acta para pago.*


 Vanessa Maestre Correa
 Supervisora
 Profesional Especializada


 René Hoyos Hoyos
 Director / Ordenador del Gasto
 ISVIMED

Elaboró	Mateo Trejos Cano 
	Contratistas – Gestión de infraestructura

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 12 de 12

Se verifica la información y contenido general de esta acta conforme a la calidad, integridad, oportunidad y veracidad de esta de quienes elaboraron este informe.

OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS DEL DIRECTOR / ORDENADOR DEL GASTO:

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor, Profesionales que realizan el Apoyo a la Supervisión y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa. La suscripción por parte del contratista NO es obligatoria en todos los casos.*

NOTA 2: *En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico (según los componentes a su responsabilidad) del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia digital legible (para registro contable y de tesorería) con todos los anexos. Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

NOTA 4: *Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso, por tanto como supervisor, debe cargar en la plataforma SECOP II, el presente informe de supervisión.*



Contribuyente : IVA / Régimen Común
Actividad Económica CIU : 8121
Personería J. 3436 SUPERSOLIDARIA
Medellín : CR 69 B 32 D 26 -Belén Malibú OF O-23
PBX : (034) 4086721 -3234937781
Remitente : facturacion@serconal.com

N.I.T. 800.249.637-3
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 2198



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. www.visualsoftcolombia.com

NO SOMOS RETENEDORES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS

CLIENTE

SEÑOR(ES) : INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN
NIT : 900014480-8
DIRECCIÓN : CRA 53 # 47-22 TORRE PICHINCHA
TELÉFONO : 4304310
CIUDAD : MEDELLIN
E-MAIL : recepcion.facturas@isvimed.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

20 / SEPTIEMBRE / 2022

CONDICIONES DE PAGO

CREDITO

VENCIMIENTO

20 / OCTUBRE / 2022

ORDEN DE COMPRA No.

DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	9,387,445.00	9,387,445.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	4,013,063.00	4,013,063.00
1.00	FUMIGACIÓN	32,718.00	32,718.00
1.00	AIU 1%	134,332.00	134,332.00
Son: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100		SUB-TOTAL	13,567,558.00
OBSERVACIONES		+ IVA	255,231.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022. ORDEN DE COMPRA 84658. REGIÓN 3.		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	13,822,789.00
BASE GRAVABLE ESPECIAL			

INFORMACIÓN ADICIONAL :

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE.
Favor consignar en la cuenta de ahorros 1015-5151812 de Bancolombia a nombre de SERCONAL, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@serconal.com o confirmar al 4086721 ext 103
Esta factura título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, art. 774 del código de comercio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18764025051636 de fecha 07/02/2022 hasta 07/02/2023 FOLIOS DESDE FE 1617 al 3000
CUFE : bcffa930ecb6f1b258211e530814e0f86153398dea79374e411069ac0519e03d7566d0ad6bfb2acd31c5454d09e93e31

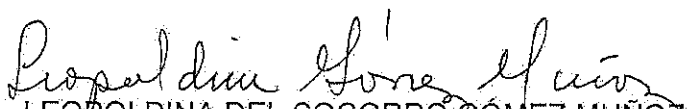
Visual DTE Fácil NIT 901034990-1

Fecha Hora Emisión: 2022.09.20 14:07:51

Timbre Electrónico DIAN
Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "**la Cooperativa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.


LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 19 de septiembre de 2022

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 305

Fecha de expedición 28/01/2022

Fecha de aprobación 28/01/2022

Beneficiario 800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Descripción:

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y habitad de medellin-ISVIMED

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$128.734.962 discriminados en los siguientes rubros:

Rubro	81 Materiales y suministros - TRBF		\$	360.932
Disponibilidad Nro.	180		\$	360.932
9101001 Artículo Genérico		Cantidad		360.932,00
		Valor unitario		1,00
		Total		360.932,00
Rubro	61 Servicio Aseo - AVHS		\$	56.871.384
Disponibilidad Nro.	180		\$	56.871.384
9101001 Artículo Genérico		Cantidad		56.871.384,00
		Valor unitario		1,00
		Total		56.871.384,00
Rubro	82 Servicio Aseo - TRBF		\$	1.012.368
Disponibilidad Nro.	180		\$	1.012.368
9101001 Artículo Genérico		Cantidad		1.012.368,00
		Valor unitario		1,00
		Total		1.012.368,00
Rubro	69 Servicio Aseo - MVHS		\$	28.043.916
Disponibilidad Nro.	180		\$	28.043.916
9101001 Artículo Genérico		Cantidad		28.043.916,00
		Valor unitario		1,00
		Total		28.043.916,00

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 305

Fecha de expedición 28/01/2022

Fecha de aprobación 28/01/2022

Beneficiario 800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Rubro	44 Servicio Aseo - IGPPH	\$	2.190.608
Disponibilidad Nro.	180	\$	2.190.608
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	2.190.608,00
		Valor unitario	1,00
		Total	2.190.608,00
Rubro	75 Servicio Aseo - MIB	\$	888.214
Disponibilidad Nro.	180	\$	888.214
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	888.214,00
		Valor unitario	1,00
		Total	888.214,00
Rubro	33 Servicios de limpieza	\$	17.250.000
Disponibilidad Nro.	180	\$	17.250.000
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	17.250.000,00
		Valor unitario	1,00
		Total	17.250.000,00
Rubro	17 Otros servicios prestados a las empresas y servic	\$	370.339
Disponibilidad Nro.	180	\$	370.339
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	370.339,00
		Valor unitario	1,00
		Total	370.339,00
Rubro	57 Materiales y suministros - AVHS	\$	10.651.268
Disponibilidad Nro.	180	\$	10.651.268
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	10.651.268,00
		Valor unitario	1,00
		Total	10.651.268,00
Rubro	67 Materiales y suministros - MVHS	\$	9.998.266
Disponibilidad Nro.	180	\$	9.998.266
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	9.998.266,00
		Valor unitario	1,00
		Total	9.998.266,00

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 305

Fecha de expedición 28/01/2022

Fecha de aprobación 28/01/2022

Beneficiario 800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Rubro	43 Materiales y suministros - IGPPH	\$	780.999
Disponibilidad Nro.	180	\$	780.999
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	780.999,00
		Valor unitario	1,00
		Total	780.999,00

Rubro	74 Materiales y suministros - MIB	\$	316.668
Disponibilidad Nro.	180	\$	316.668
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	316.668,00
		Valor unitario	1,00
		Total	316.668,00

Total compromiso \$ 128.734.962

01-CMPS-02

Elaboró 
DIEGO LEON MONROY PIZARRO

Aprobó 
VIVIANA ASTRID POSADA ARANGO

4220

ISVIMED
TESORERIA
COMPROBANTE DE EGRESO No. 134553

Beneficiario: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
NIT/C.C. 800,249,637.3 **Tel:** 2354600
Fecha: 19/01/2023
Valor: 23,814,066
Orden(es) de Pago:
 66503 66504

Facturas:
 FE2558 FE2585

PAGADO

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511114010202	Iva Elementos De Aseo Y Cafet	800,249,637.3	0208	83,593	
NIIF	511149010198	Iva-servicios De Aseo Sede Prir	800,249,637.3	0208	178,361	
NIIF	511149010199	Iva-servicios Aseo (inversion)	800,249,637.3	0235	178,983	
NIIF	511114010201	Elementos De Aseo Y Cafeteria	800,249,637.3	0208	974,830	
NIIF	511114010203	Elementos De Aseo Y Cafeteria	800,249,637.3	0235	3,468,754	
NIIF	511149010101	Servicios De Aseo Sede Princip	800,249,637.3	0208	9,481,320	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800,249,637.3	0235	9,514,365	
NIIF	243625010101	Impuesto A Las Ventas Retenid	800,249,637.3			66,140
NIIF	240101010102	Adquisicion De Servicios Nac	800,249,637.3			23,814,066
SUMAS IGUALES					23,880,206	23,880,206

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240101010101	Adquisicion De Servicios	800,249,637.3		23,814,066	
NIIF	111006010101	Bancolombia Cuenta De .				23,814,066
SUMAS IGUALES					23,814,066	23,814,066

Valor en Letras VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y SEIS PESOS M.C.*****

FORMA DE PAGO: CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812 DE BANCOLOMBIA S.A

Auxiliar administrativo
AUXILIAR ADMINSTRATIVO

Auxiliar administrativo
AUXILIAR ADMINSTRATIVO



NIT. 890.903.938-8

Empresa: INSTIT.SOCIAL DE VIV

NIT: 900014480

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: CE134553

Secuencia: C

Número de cuenta a debitar: 00949814220

Fecha: 20-01-2023

Fecha de Generación: 20-01-2023

Hora: 08:28:54

Fecha de envío del pago: 19-01-2023

Fecha para Procesar el pago: 19-01-2023

Impreso por: 43744738

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$23,814,066.00	Valor Registros Procesados: \$23,814,066.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
------------------	----------------	------------------------	---------------------	-------	---------	--------	------------------

10155151812	Ahorros	800249637	SERCONAL	23,814,066.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	19-01-2023
-------------	---------	-----------	----------	---------------	-------------	--	------------

DEPENDENCIA :
UNIDAD DE CONTADURIA

BENEFICIARIO :
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

NIT :
800,249,637.3

DIRECCIÓN :
CR 69B 32D 26

TELÉFONO :
2354600

FACTURAS :

No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento
FE2585	29/12/2022	29/12/2022	29/12/2022				

Nro. COMPROMISO :

305

RUBROS:

Cod. Rubro	Cod. Rubro
69 270122200404000220302020208	33 301222000100020220102020208

DESCRIPCION :

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y habitad de medellin-ISVIMED

DETALLE CONTABLE :

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0235	9,514,365	
NIIF	511114010203	Elementos de aseo y cafetería (Inv	800,249,637.3 0235	3,468,754	
NIIF	511114010201	Elementos de aseo y cafetería (Fur	800,249,637.3 0208	970,974	
NIIF	511149010199	IVA-Servicios Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0235	178,983	
NIIF	511114010202	IVA Elementos de aseo y cafetería	800,249,637.3 0208	83,520	
NIIF	243625010101	Impuesto a las ventas retenido	800,249,637.3		39,375
NIIF	240101010102	Adquisición de Servicios nacional	800,249,637.3		14,177,221
SUMAS IGUALES:				14,216,596	14,216,596

VALOR EN LETRAS:

CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS
M.C.

VALOR NETO:

14,177,221=

GIRAR O CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812

DE BANCOLOMBIA S.A

ELABORÓ :

Diego Leon Monroy Pizarro
C.C. 1,128,402,534

CONTABILIZÓ :

Jose Alberto Oquendo Santillar
C.C. 98,715,578

REVISÓ :

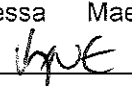
K.L.P.

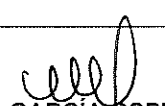
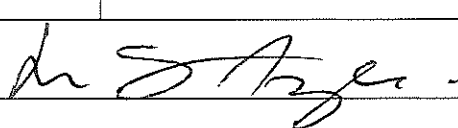
 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	SOLICITUD DE PAGO	CÓDIGO: F-GF-05
		VERSIÓN: 11
		FECHA: 06/01/2023
		PÁGINA: 1 de 1

Señores
 Tesorería ISVIMED
 Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Solicitud Orden de Pago.

Cordialmente le solicito realizar el pago, con la información que se relaciona a continuación:

Fecha	11 de enero de 2023	
Beneficiario del pago	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	
Nit / C.C.	800.249.637-3	
Beneficiario para el pago	N/A	
Nit / C.C.	N/A	
Tipo y Número de Documento soporte	Factura FE 2558 – FE 2585 ✓	
Objeto del pago	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED	
Valor Certificado	\$ 23.880.206 ✓	
Cuenta Bancaria	Ahorros ☒	Entidad: Bancolombia
	Corriente ☐	No. Cuenta: 10155151812
Registros presupuestales	Compromiso No y Fecha: 305 de enero 28 de 2022	Disponibilidad No: 180 de 2022
Valor a imputar por rubro de acuerdo a la disponibilidad de PAC	Rubro 33 – \$10.718.104 Rubro 69 – \$13.162.102	
No. Contrato u orden de compra y/o servicio	273 de 2022	
Subdirector y nombre de la dependencia que solicita el pago	 LUCAS FERNANDO AREIZA RUA Subdirector Administrativo y Financiero	Analizados los documentos soporte, el Acta de Recibo a Satisfacción (si aplica) y los Procedimientos establecidos, se aprueba la presente Solicitud de Pago.
Proyectó: Vanessa Maestre Correa – Profesional E 	Nota: se autoriza la realización del pago relacionado de acuerdo con la información contenida en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (si aplica), documento que se anexa al presente como soporte.	

Recibido para pago Tesorera (E).	 MARISOL GARCÍA OSPINA	El pago cumple con los requisitos establecidos.
Aprobó Subdirector Administrativo y Financiero 	LUCAS FERNANDO AREIZA RUA 	



Contribuyente : IVA / Régimen Común
Actividad Económica CIIU : 8121
Personería J. 3436 SUPERSOLIDARIA
Medellín : CR 69 B 32 D 26 -Belén Malibú OF O-23
PBX : (034) 4086721 -3234937781
Remitente : facturacion@serconal.com

N.I.T. 800.249.637-3
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 2558



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. www.visualsoftcolombia.com

NO SOMOS RETENEDORES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS

CLIENTE

SEÑOR(ES) : INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN
NIT : 900014480-8
DIRECCIÓN : CRA 53 # 47-22 TORRE PICHINCHA
TELÉFONO : 4304310
CIUDAD : MEDELLIN
E-MAIL : recepcion.facturas@isvimed.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

21 / DICIEMBRE / 2022

CONDICIONES DE PAGO

CREDITO

VENCIMIENTO

20 / ENERO / 2023

ORDEN DE COMPRA No.

DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	9,387,445.00	9,387,445.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	3,818.00	3,818.00
1.00	AIU 1%	93,913.00	93,913.00
Son: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100		SUB-TOTAL	9,485,176.00
OBSERVACIONES		+ IVA	178,434.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022. ORDEN DE COMPRA 84658. REGIÓN 3.		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
BASE GRAVABLE ESPECIAL		TOTAL FACTURA \$	9,663,610.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE.
Favor consignar en la cuenta de ahorros 1015-5151812 de Bancolombia a nombre de SERCONAL, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@serconal.com o confirmar al 4086721 ext 103
Esta factura título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, art. 774 del código de comercio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquiriente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento ésta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18764025051636 de fecha 07/02/2022 hasta 07/02/2023 FOLIOS DESDE FE 1617 al 3000
CUFE : 982a1d432b3aca641dce8ac04885093d4540ceae938a7b8a6d6744e78a0c01d2ebfea58cdd4e50330d0488f48361834

Visual DTE Fácil NIT 901034990-1

Fecha Hora Emisión: 2022.12.21 21:12:52

Timbre Electrónico DIAN
Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>



Contribuyente : IVA / Régimen Común
Actividad Económica CIU : 8121
Personería J. 3436 SUPERSOLIDARIA
Medellín : CR 69 B 32 D 26 -Belén Malibú OF O-23
PBX : (034) 4086721 -3234937781
Remitente : facturacion@serconal.com

N.I.T. 800.249.637-3
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 2585



Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. www.visualsoftcolombia.com

NO SOMOS RETENEDORES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS

CLIENTE

SEÑOR(ES) : INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN
NIT : 900014480-8
DIRECCIÓN : CRA 53 # 47-22 TORRE PICHINCHA
TELÉFONO : 4304310
CIUDAD : MEDELLIN
E-MAIL : recepcion.facturas@isvimed.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

24 / DICIEMBRE / 2022

CONDICIONES DE PAGO

CREDITO

VENCIMIENTO

23 / ENERO / 2023

ORDEN DE COMPRA No.

DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	9,387,445.00	9,387,445.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	4,395,771.00	4,395,771.00
1.00	FUMIGACIÓN	32,718.00	32,718.00
1.00	AIU 1%	138,159.00	138,159.00
Son: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100		SUB-TOTAL	13,954,093.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. ORDEN DE COMPRA 84658. REGIÓN 3.		+ IVA	262,503.00
		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
BASE GRAVABLE ESPECIAL		TOTAL FACTURA \$	14,216,596.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE.
Favor consignar en la cuenta de ahorros 1015-5151812 de Bancolombia a nombre de SERCONAL, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@serconal.com o confirmar al 4086721 ext 103
Esta factura título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, art. 774 del código de comercio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquiriente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento ésta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18764025051636 de fecha 07/02/2022 hasta 07/02/2023 FOLIOS DESDE FE 1617 al 3000
CUFE : 937cef359ed3b67bdc735f14867dd964ed26ce3ad2bccf56f45d3d472a3143cfe0766b68894da1464818820da6d07df9

Visual DTE Fácil NIT 901034990-1

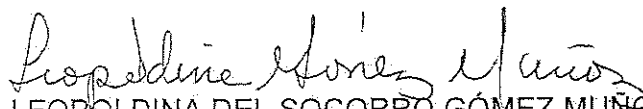
Fecha Hora Emisión:

2022.12.24 08:24:55

Timbre Electrónico DIAN
Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "**la Cooperativa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.


LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 24 de diciembre de 2022

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 305

Fecha de expedición 28/01/2022

Fecha de aprobación 28/01/2022

Beneficiario 800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Descripción:

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y habitad de medellin-ISVIMED

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$128.734.962 discriminados en los siguientes rubros:

Rubro	81 Materiales y suministros - TRBF		\$	360.932
Disponibilidad Nro.	180		\$	360.932
9101001 Artículo Genérico		Cantidad		360.932,00
		Valor unitario		1,00
		Total		360.932,00
Rubro	61 Servicio Aseo - AVHS		\$	56.871.384
Disponibilidad Nro.	180		\$	56.871.384
9101001 Artículo Genérico		Cantidad		56.871.384,00
		Valor unitario		1,00
		Total		56.871.384,00
Rubro	82 Servicio Aseo - TRBF		\$	1.012.368
Disponibilidad Nro.	180		\$	1.012.368
9101001 Artículo Genérico		Cantidad		1.012.368,00
		Valor unitario		1,00
		Total		1.012.368,00
Rubro	69 Servicio Aseo - MVHS		\$	28.043.916
Disponibilidad Nro.	180		\$	28.043.916
9101001 Artículo Genérico		Cantidad		28.043.916,00
		Valor unitario		1,00
		Total		28.043.916,00

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 305

Fecha de expedición 28/01/2022

Fecha de aprobación 28/01/2022

Beneficiario 800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Rubro 44 Servicio Aseo - IGPPH

\$ 2.190.608

Disponibilidad Nro. 180

\$ 2.190.608

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 2.190.608,00

Valor unitario 1,00

Total 2.190.608,00

Rubro 75 Servicio Aseo - MIB

\$ 888.214

Disponibilidad Nro. 180

\$ 888.214

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 888.214,00

Valor unitario 1,00

Total 888.214,00

Rubro 33 Servicios de limpieza

\$ 17.250.000

Disponibilidad Nro. 180

\$ 17.250.000

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 17.250.000,00

Valor unitario 1,00

Total 17.250.000,00

Rubro 17 Otros servicios prestados a las empresas y servic

\$ 370.339

Disponibilidad Nro. 180

\$ 370.339

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 370.339,00

Valor unitario 1,00

Total 370.339,00

Rubro 57 Materiales y suministros - AVHS

\$ 10.651.268

Disponibilidad Nro. 180

\$ 10.651.268

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 10.651.268,00

Valor unitario 1,00

Total 10.651.268,00

Rubro 67 Materiales y suministros - MVHS

\$ 9.998.266

Disponibilidad Nro. 180

\$ 9.998.266

9101001 Artículo Genérico

Cantidad 9.998.266,00

Valor unitario 1,00

Total 9.998.266,00

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 305

Fecha de expedición 28/01/2022

Fecha de aprobación 28/01/2022

Beneficiario 800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Rubro	43 Materiales y suministros - IGPPH	\$	780.999
Disponibilidad Nro.	180	\$	780.999
9101001 Artículo Genérico	Cantidad	780.999,00	
	Valor unitario	1,00	
	Total	780.999,00	

Rubro	74 Materiales y suministros - MIB	\$	316.668
Disponibilidad Nro.	180	\$	316.668
9101001 Artículo Genérico	Cantidad	316.668,00	
	Valor unitario	1,00	
	Total	316.668,00	

Total compromiso \$ 128.734.962

01-CMPS-02

Elaboró


DIEGO LEON MONROY PIZARRO

Aprobó


VIVIANA ASTRID POSADA ARANGO

01-CMPS-05

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 1 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

INFORME N°:	10	SUPERVISIÓN	☒	DE SEGUIMIENTO	☒
				FINAL	☐
		INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO	☒
				PARA DESEMBOLO	☐
Periodo verificado	Desde:	01-11-2022	Hasta:	31-2-2022	
Periodo para pago (en caso que aplique) o para desembolso	Desde:	01-11-2022	Hasta:	31-2-2022	
Fecha elaboración de Informe		9 de enero de 2022			

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO o CONVENIO					
CONTRATO	☒	NÚMERO:	273 de 2022		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	28 de enero de 2022		
CONVENIO	☐				
Se gestionan rubros o fuentes de financiación específica para control de pago o desembolso que requieren control					☐ SI ☒ NO
OBJETO: Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED.					
CONTRATISTA (O ASOCIADO)	NOMBRE:		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL		
	CC. o NIT		800.249.637-3		
	Representante Legal		HUGO NICOLAS USME HOYOS		
	C.C del Representante Legal		70.952.636		
VALOR [\$]:	INICIAL:		Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
	ADICIÓN No:	273 de 2022	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION (SMLMV)	
			\$10.874.478	10.87%	
	VALOR TOTAL		Ciento treinta y nueve millones seiscientos nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$139.609.440)		
PLAZO:	INICIAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
			1 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022.	
	AMPLIACIÓN No: NA		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			1 mes	31/01/2022	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO:	305	VALOR: Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
	FECHA: 28 de enero de 2022				
	NÚMERO:	1077	VALOR: Diez millones ochocientos setenta y		

	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORIA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 2 de 12

	FECHA: 28 de enero de 2022	cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho pesos (\$10.874.478)	
Control de fechas:	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación
SUSPENSION N°	NA	NA	NA
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	☒ SI ☐ NO APLICA ☐ NO (Justifique e informe)		Observaciones: Actualmente si se encuentran vigentes y no han sido afectadas.
SUPERVISOR	NOMBRE:	Vanessa Maestre Correa	
	CARGO:	Profesional Especializado	
	CORREO ELECTRÓNICO:	Vanessa.maestre@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(S)	☒ Técnico ☒ Administrativo ☒ Financiero ☒ Contable ☒ Jurídico	
APOYO A LA SUPERVISIÓN y o COORDINADOR DE PROYECTO	NOMBRE:	Mateo Trejos Cano	
	NÚMERO CONTRATO:	62 de 2022	
	CORREO ELECTRÓNICO:	mateo.trejos@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(S) DE VIGILANCIA:	☒ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	
INTERVENTOR	NOMBRE:	NO APLICA	
	NÚMERO CONTRATO:		
	CORREO ELECTRÓNICO:		
	COMPONENTE(S)	☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								
HISTORIAL DE LO PAGADO								
1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprob ante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembols o (Abono, Pago Total, Desembols o total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	Valor Pagado o Desembolsad o según orden de pago (incluye tributos)	SALDO DEL INFORME
1	1724	\$12.297.428	131562	10/05/2022	Pago	17 – 33 – 61 - 75	\$12.297.428	\$116.437.534
2	1748	\$9.693.348	131289	28/04/2022	Pago	61	\$9.693.348	\$ 106.744.186
3	1860	\$11.002.594	131888	06/06/2022	Pago	33 – 57 - 61	\$11.002.594	\$ 95.741.592
4	1915	\$12.173.204	132257	14/07/2022	Pago	44 – 57 - 61	\$12.173.204	\$ 83.568.388
5	2014	\$13.918.399	132321	27/07/2022	Pago	67 – 61 - 69	\$13.918.399	\$ 69.649.989



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Urbanización de Medellín

INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORIA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS

CÓDIGO: F-GJ-178

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/03/2022

PÁGINA: 3 de 12

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

HISTORIAL DE LO PAGADO

1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembolso o (Abono, Pago Total, Desembolso o total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	Valor Pagado o Desembolsado según orden de pago (incluye tributos)	SALDO DEL INFORME
6	2103	\$9.693.348	132651	30/08/2022	Pago	61 - 69	\$9.693.348	\$ 59.956.641
7	2198	\$13.822.789	133284	12/10/2022	Pago	43 - 57 - 61 - 67 - 74 - 81	\$13.822.789	\$ 46.133.852
8	2305	\$12.457.707	133152	25/11/2022	Pago	61 - 67 - 69	\$12.457.707	\$ 33.676.145
9	2479	\$ 9.697.277	134449	22/12/2022	Pago	44 - 61 - 67 - 69 - 75 - 82	\$ 9.697.277	\$ 34.853.346
TOTALES		\$104.756.094					\$104.756.094	

1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato o convenio	\$128.734.962
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$10.874.478
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato o convenio a la fecha del informe	\$0
D	Valor total del contrato o convenio (Incluidas adiciones y reducciones)	\$139.609.440
E	Valor ejecutado y causado (antes de esta acta)	\$ 104.756.094
F	Valor pagado o desembolsado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 104.756.094
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 23.880.206
H	Valor total ejecutado (incluida esta acta)	\$ 128.636.300
I	Valor por ejecutar (después de esta acta)	\$ 10.973.140
J	Porcentaje total ejecutado (incluida esta acta)	92.14%

1. RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO O APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato o convenio, hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos, actividades y obligaciones establecidas y recibido a satisfacción por el Instituto Social de

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178 VERSIÓN: 01 FECHA: 18/03/2022 PÁGINA: 4 de 12
--	--	---

Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) en los bienes o servicios, en el periodo de seguimiento para pago o desembolso.

CONSIDERANDOS DEL CONTRATO O CONVENIO:

La Cláusula N°. 4: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El INSTITUTO pagará el valor del contrato, de forma mensual previa prestación del servicio y al suministro de los bienes requeridos, dentro de los treinta (30) días siguientes de la presentación de la factura con todos los documentos soportes y certificación de recibo a entera satisfacción por la Supervisora del contrato.

Documentos soportes para el pago: a) Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario, incluyendo el # del contrato objeto de la facturación, b) Los respectivos soportes del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda. Además, el Paz y Salvo mensual firmado por cada una de las personas destinadas para las labores del contrato. El supervisor del contrato remitirá los documentos antes citados, a contabilidad según corresponda. para ser consignados en la cuenta de ahorros ☒ o corriente ☐ No. 10155151812 de Bancolombia.

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguiente informe por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en concordancia a los términos de vigilancia y control del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad.

ACUERDO DE PAGO O DESEMBOLSO

Pagar al Contratista a manera de octavo pago la suma de Veintitrés millones ochocientos ochenta mil doscientos seis pesos (\$ 23.880.206)

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en el contrato o *convenio*, se autoriza el siguiente pago o *desembolso*, que será el soporte de la elaboración y registro de la Obligación Contable, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	Descripción Agregado Presupuestal (primeros números del Rubro)	VALOR
FE 2558	305	33 - \$ 9.663.610	Servicios de limpieza	\$ 9.663.610
FE 2585	305	33 - \$1.054.494 69 - \$13.162.102	Servicios de limpieza Servicio Aseo - MVHS	\$ 14.216.596
VALOR TOTAL FACTURAS O CUENTAS DE COBRO				\$ 23.880.206

Observaciones: Pago correspondiente a los bienes suministrados y servicio de aseo prestado durante los meses de noviembre y diciembre de 2022.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD y TESORERÍA para realizar pago o desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por los procesos de Contabilidad y Tesorería de ISVIMED con el asiento de los registros contables, se encontrase algún error o inconsistencia, se informará para que el Interventor o el Supervisor realice los ajustes respectivos.



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA
CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS,
INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS

CÓDIGO: F-GJ-178

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/03/2022

PÁGINA: 5 de 12

SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO		
Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES		
1. <i>Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.</i>	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.
2. <i>Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra</i>	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.
3. <i>Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</i> ☒ <i>Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.</i> ☒ <i>Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para</i> ☒ <i>Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.</i>	100% de cumplimiento	El contratista apoya en lo establecido por la entidad en materia ambiental.

 Alcaldía de Medellín ISVIMEQ Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178 VERSIÓN: 01 FECHA: 18/03/2022 PÁGINA: 6 de 12
---	--	---

4. <i>Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</i> • <i>Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.</i> • <i>Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.</i> • <i>Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional.</i> • <i>Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</i> • <i>Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.</i> • <i>Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.</i>	100% de cumplimiento	Al comienzo del contrato, el contratista envió el plan de beneficios de la entidad para sus operarios, y se socializó a los mismos.
5. <i>Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.</i>	100% de cumplimiento	En el acta de inicio se estableció el pago de salario los días 15 y 30 de cada mes, las prestaciones sociales en las fechas estipuladas por la ley, lo cual se viene cumpliendo.
6. <i>Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</i>	100% de cumplimiento	El contratista envió soportes de la afiliación a la seguridad social y prestaciones sociales de las operarias.



7. Cumplir todos costos, gastos erogaciones asociadas al personal como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con todos los gastos erogaciones asociadas al personal que se requieren para cumplir con la normativa laboral colombiana.
8. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.	100% de cumplimiento	El contratista suministró al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores.
9. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante a prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	100% de cumplimiento	El contratista ha cuidado las instalaciones, bienes y equipos de la entidad durante la prestación del servicio.
10. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	100% de cumplimiento	El contratista envió soportes del cumplimiento de esta obligación.
11. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	100% de cumplimiento	El contratista tiene los permisos de trabajo requerido para el cumplimiento de este contrato.
12. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	100% de cumplimiento	El personal está capacitado en todas las labores que deben desempeñar para este contrato. El contratista envió el plan de capacitación para el 2022.
13. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 8 de 12

14. <i>Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha garantizado correctamente que todo el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes. No se ha requerido para trabajos en alturas.
15. <i>Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.</i>	100% de cumplimiento	El contratista asignó a la coordinadora Mónica Franco Díaz con correo operativo@serconal.com o monicafrancodiaz@gmail.com, de tiempo parcial como lo establece esta obligación.
16. <i>Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.</i>	100% de cumplimiento	El contratista entregó los bienes solicitados a satisfacción.
17. <i>Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.</i>	100% de cumplimiento	El servicio se viene presentando sin inconvenientes.
18. <i>Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación al asumir con los costos asociados a administrar los bienes hasta su entrega a la entidad.
19. <i>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.
20. <i>Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</i>	No aplica	Durante la ejecución del contrato no se han requerido la aplicación de esta obligación.
21. <i>Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 y 2 en cuanto al personal operario y la



<i>personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.</i>		asignación del coordinador, y remitió el informe mensual establecido en las obligaciones del coordinador.
22. <i>El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha prestado los servicios de fumigación a través de Mega Control sin perder su responsabilidad en la prestación del servicio.
23. <i>Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación. Durante el periodo evaluado no hubo necesidad de reemplazos.
24. <i>Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación.
25. <i>Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.</i>	No aplica	En la orden de compra no se incluyó el alquiler de equipos o maquinaria.
26. <i>El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.</i>	100% de cumplimiento	El contratista prestó el servicio con las marcas incluidas en el catálogo.
27. <i>Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</i>	100% de cumplimiento	El contratista mantuvo la debida confidencialidad de la información que conoció en el desarrollo de la orden de compra.
28. <i>Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.</i>	100% de cumplimiento	El contratista cuenta con un canal de comunicación, basado en correos electrónicos y celulares de la coordinadora.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 10 de 12

29. <i>Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.</i>	No aplica	Durante la ejecución del contrato no se han realizado solicitudes o consultas al proveedor.
30. <i>En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a:</i> ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	100% de cumplimiento	El contratista suministró la información relacionada con esta obligación.
31. <i>Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha entregado la información requerida por la entidad para poder realizar su registro.
32. <i>Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.</i>	No aplica	Durante la ejecución del contrato no se ha aplicado esta obligación.



Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Mobiliario de Medellín

**INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA
CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS,
INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS**

CÓDIGO: F-GJ-178

VERSIÓN: 01

FECHA: 18/03/2022

PÁGINA: 11 de 12

33. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación.
34. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación.

Requerimientos, llamados de atención y cumplimiento de los planes de mejoramiento:

Hasta el momento se han prestado en forma adecuada los servicios.

Multas o Sanciones:

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES
(No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

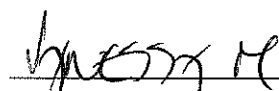
¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO ☒ SI ☐ (en caso afirmativo, justificar)

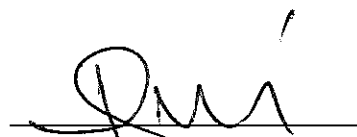
Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato o convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: No aplica

OBSERVACIONES

La orden de compra o contrato se viene desarrollando adecuadamente.
Para atender las necesidades de 2023 es necesario realizar modificaciones al contrato. Por lo que se solicitara una ampliación al contrato de 1 mes y una adición por valor de \$10.874.478.


Vanessa Maestre Correa
Supervisora
Profesional Especializada


René Hoyos Hoyos
Director / Ordenador del Gasto
ISVIMED

Elaboró	Mateo Trejos Cano 
	Contratistas – Gestión de infraestructura

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 12 de 12

Se verifica la información y contenido general de esta acta conforme a la calidad, integridad, oportunidad y veracidad de esta de quienes elaboraron este informe.

OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS DEL DIRECTOR / ORDENADOR DEL GASTO:

NOTA 1: Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor, Profesionales que realizan el Apoyo a la Supervisión y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa. La suscripción por parte del contratista NO es obligatoria en todos los casos.

NOTA 2: En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico (según los componentes a su responsabilidad) del interventor correspondiente al periodo a pagar.

NOTA 3: Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia digital legible (para registro contable y de tesorería) con todos los anexos. Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.

NOTA 4: Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso, por tanto como supervisor, debe cargar en la plataforma SECOP II, el presente informe de supervisión.

ISVIMED
TESORERIA
COMPROBANTE DE EGRESO No. 135200

Beneficiario: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
NIT/C.C. 800,249,637.3 **Tel:** 2354600
Fecha: 24/03/2023
Valor: 11,178,627 ✓ OK
Orden(es) de Pago:
67053

Facturas:
FE2724

PAGADO

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511114010204	Iva Elementos De Aseo Y Cafet	800,249,637.3	0234	82	
NIIF	511114010203	Elementos De Aseo Y Cafeteria	800,249,637.3	0234	4,362	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800,249,637.3	0235	98,662	
NIIF	511149010199	Iva-servicios Aseo (inversion)	800,249,637.3	0234	206,899	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800,249,637.3	0234	10,899,669	
NIIF	243625010101	Impuesto A Las Ventas Retenido	800,249,637.3			31,047
NIIF	240101010102	Adquisicion De Servicios Naci	800,249,637.3			11,178,627
SUMAS IGUALES					11,209,674	11,209,674

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240101010101	Adquisicion De Servicios	800,249,637.3		11,178,627	
NIIF	111006010101	Bancolombia Cuenta De .				11,178,627
SUMAS IGUALES					11,178,627	11,178,627

Valor en Letras ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS
VEINTISIETE PESOS M.C.*****

FORMA DE PAGO: CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812 DE BANCOLOMBIA S.A

Auxiliar administrativo
AUXILIAR ADMINSTRATIVO

Auxiliar administrativo
AUXILIAR ADMINSTRATIVO



Empresa: INSTIT.SOCIAL DE VIV
NIT: 900014480
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: EGRESO135200
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 00949814220

Fecha: 29-03-2023
Hora: 16:13:16
Fecha de Generación: 29-03-2023

Fecha de envío del pago: 27-03-2023
Fecha para Procesar el pago: 27-03-2023

Impreso por: 43744738

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$11,178,627.00	Valor Registros Procesados: \$11,178,627.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10155151812	Ahorros	800249637	SERCONAL	11,178,627.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	27-03-2023

DEPENDENCIA :
UNIDAD DE CONTADURIA

BENEFICIARIO :
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
DIRECCIÓN :
CR 69B 32D 26

NIT :
800,249,637.3

TELÉFONO :
2354600

FACTURAS :

No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento
FE2724	09/03/2023	09/03/2023	09/03/2023				

Nro. COMPROMISO :

317 316 238

RUBROS:

Cod. Rubro	Cod. Rubro
111 570122200403050220302020208	62270123200403000220302020208
115 570122200404050220302020208	113 570122200403050220302020208

DESCRIPCION :

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y habitad de medellin-ISVIMED

DETALLE CONTABLE :

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0234	10,899,669	
NIIF	511149010199	IVA-Servicios Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0234	206,899	
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0235	98,662	
NIIF	51114010203	Elementos de aseo y cafetería (Inv	800,249,637.3 0234	4,362	
NIIF	51114010204	IVA Elementos de aseo y cafetería	800,249,637.3 0234	82	
NIIF	243625010101	Impuesto a las ventas retenido 15%	800,249,637.3		31,047
NIIF	240101010102	Adquisición de Servicios nacional	800,249,637.3		11,178,627
SUMAS IGUALES:				11,209,674	11,209,674

VALOR EN LETRAS :

ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS
M.C.

VALOR NETO:

11,178,627=

GIRAR O CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812

DE BANCOLOMBIA S.A

ELABORÓ :

Diego Leon Monroy Pizarro
C.C. 1,128,402,534

CONTABILIZÓ :

Jose Alberto Oquendo Santillar
C.C. 98,715,578

REVISÓ :

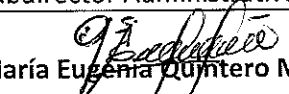
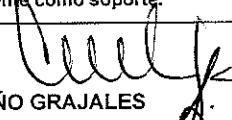
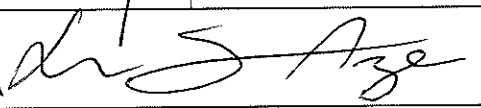
F. L. P.

	SOLICITUD DE PAGO	CÓDIGO: F-GF-05
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 06/02/2023
		PÁGINA: 1 de 1

Señores
Tesorería ISVIMED
Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Solicitud Orden de Pago.

Cordialmente le solicito realizar el pago, con la información que se relaciona a continuación:

Fecha	Marzo 9 de 2023	
Beneficiario del pago	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	
Nit / C.C.	800.249.637-3	
Beneficiario para el pago	N/A	
Nit / C.C.	N/A	
Tipo y Número de Documento soporte	FE2724	
Objeto del pago	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED	
Valor Certificado	\$11.209.674	
Cuenta Bancaria	Ahorros ☒	Entidad: Bancolombia
	Corriente ☐	No. Cuenta: 10155151812
Registros presupuestales	Compromiso No y Fecha: 317-316-238	Disponibilidad No y Fecha: 335 de febrero 27 de 2023-187 de enero 18 de 2023
Valor por imputar por rubro de acuerdo a la disponibilidad de PAC	CP 317 rubro 113 \$9.693.348 CP 317 rubro 111 \$ 4.362 CP 316 rubro 115 \$98.662	CP 238 rubro 62 \$1.413.302
No. Contrato u orden de compra y/o servicio	273 de 2022	
Subdirector y nombre de la dependencia que solicita el pago	 LUCAS FERNANDO AREIZA RUA Subdirector Administrativo y Financiero	Analizados los documentos soporte, el Acta de Recibo a Satisfacción (si aplica) y los Procedimientos establecidos, se aprueba la presente Solicitud de Pago.
Revisa para VoB	 María Eugenia Quintero Martínez Asesora Financiera	
Proyectó: Claudia L. Correa Ramírez- contratista-apoyo a infraestructura 	Nota: se autoriza la realización del pago relacionado de acuerdo con la información contenida en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (si aplica), documento que se anexa al presente como soporte.	
Recibido para pago Tesorera	 ISABEL CRISTINA LONDOÑO GRAJALES	El pago cumple con los requisitos establecidos.
Aprobó subdirector Administrativo y Financiero	 LUCAS FERNANDO AREIZA RUA	

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	SOLICITUD DE PAGO	CÓDIGO: F-GF-05
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 06/02/2023
		PÁGINA: 1 de 1

--	--



Contribuyente : IVA / Régimen Común
Actividad Económica CIU : 8121
Personería J. 3436 SUPERSOLIDARIA
Medellín : CR 69 B 32 D 26 -Belén Malibú OF O-23
PBX : (034) 4086721 -3234937781
Remitente : facturacion@serconal.com

N.I.T. 800.249.637-3
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 2724



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. www.visualsoftcolombia.com

NO SOMOS RETENEDORES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS

Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

CLIENTE

SEÑOR(ES) : INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN
NIT : 900014480-8
DIRECCIÓN : CRA 53 # 47-22 TORRE PICHINCHA
TELÉFONO : 4304310
CIUDAD : MEDELLIN
E-MAIL : recepcion.facturas@isvimed.gov.co

FECHA DE EMISIÓN

02 / MARZO / 2023

CONDICIONES DE PAGO

CREDITO

VENCIMIENTO

01 / ABRIL / 2023

ORDEN DE COMPRA No.

DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	10,889,436.00	10,889,436.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	4,319.00	4,319.00
1.00	AIU 1%	108,938.00	108,938.00
Son: ONCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100		SUB-TOTAL	11,002,693.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE ENERO 2023. ORDEN DE COMPRA 84658. REGION 3.		+ IVA	206,981.00
		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	11,209,674.00
BASE GRAVABLE ESPECIAL			

INFORMACIÓN ADICIONAL :

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE.
Favor consignar en la cuenta de ahorros 1015-5151812 de Bancolombia a nombre de SERCONAL, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@serconal.com o confirmar al 4086721 ext 103
Esta factura título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, art. 774 del código de comercio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18764044103458 de fecha 08/02/2023 hasta 08/02/2024 FOLIOS DESDE FE 2659 al 3000
CUFE : fd668daf25672e4beb91ff3266861231462ff2d1d899df00940f283ddbeb81bfd668529b8975d80f5f8cda5b0ed9f450

Visual DTE Fácil NIT 901034990-1

Fecha Hora Emision:

2023.03.02 07:41:38

Timbre Electrónico DIAN
Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "**la Cooperativa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.


LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 02 de marzo de 2023



FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1962

BELLO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

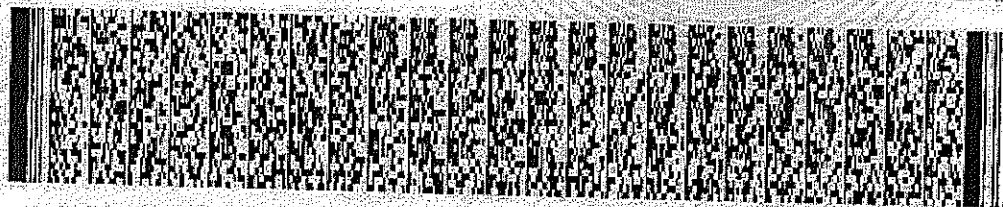
SEXO

09-OCT-1980 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0104900-00025182-F-0032323141-20080717

0001127327A 1

2170011948

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.323.141
GOMEZ MUÑOZ

APELLIDOS
LEOPOLDINA DEL SOCORRO

NOMBRES

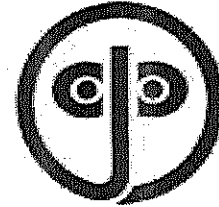
Leopoldina Gomez Muñoz

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

B9E4BEB5E929F59

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GOMEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32323141 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 39563-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 800249637	3	SERCONAL		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		SERCONAL	cra 69 B 32 D 26	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4086721	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago				
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Días Mora	Valor
2023-01	2023-02	1909625114		9446749622	E	2023/02/09	2023/02/09	BANCOLOMBIA		0	\$171,182,100
RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					582	\$108,268,000	\$0	\$0	\$108,268,000		
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	34	\$6,329,400	\$0	\$0	\$6,329,400			
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	133	\$26,115,100	\$0	\$0	\$26,115,100			
PORVENIR	230301	800,224,808	8	264	\$48,338,200	\$0	\$0	\$48,338,200			
PROTECCION	230201	800,229,739	0	151	\$27,485,300	\$0	\$0	\$27,485,300			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					583	\$9,964,900	\$0	\$0	\$9,964,900		
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	583	\$9,964,900	\$0	\$0	\$9,964,900			
CCF (ADMINISTRADORAS: 8)					583	\$25,955,800	\$0	\$0	\$25,955,800		
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	109	\$4,967,800	\$0	\$0	\$4,967,800			
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	3	\$61,900	\$0	\$0	\$61,900			
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	81	\$4,199,400	\$0	\$0	\$4,199,400			
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	33	\$1,381,400	\$0	\$0	\$1,381,400			
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	207	\$8,895,100	\$0	\$0	\$8,895,100			
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	74	\$3,097,400	\$0	\$0	\$3,097,400			
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	7	\$320,900	\$0	\$0	\$320,900			
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	69	\$3,031,900	\$0	\$0	\$3,031,900			
EPS (ADMINISTRADORAS: 17)					583	\$26,993,400	\$0	\$0	\$26,993,400		
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	8	\$315,900	\$0	\$0	\$315,900			
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	24	\$1,147,700	\$0	\$0	\$1,147,700			
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$10,100	\$0	\$0	\$10,100			
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	15	\$687,200	\$0	\$0	\$687,200			
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	\$147,400	\$0	\$0	\$147,400			
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	\$101,000	\$0	\$0	\$101,000			
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	7	\$306,400	\$0	\$0	\$306,400			
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	43	\$1,954,000	\$0	\$0	\$1,954,000			
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	88	\$4,509,800	\$0	\$0	\$4,509,800			
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	\$371,300	\$0	\$0	\$371,300			
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$54,600	\$0	\$0	\$54,600			
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	139	\$6,279,800	\$0	\$0	\$6,279,800			
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	11	\$515,000	\$0	\$0	\$515,000			
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	44	\$2,057,100	\$0	\$0	\$2,057,100			
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	74	\$3,366,300	\$0	\$0	\$3,366,300			
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	107	\$4,798,400	\$0	\$0	\$4,798,400			
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	8	\$371,400	\$0	\$0	\$371,400			
TOTAL					583	\$171,182,100	\$0	\$0	\$171,182,100		

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

39563-T

**LEOPOLDINA DEL SOCORRO
GOMEZ MUÑOZ**

C.C. 32.323.141

RESOLUCION INSCRIPCION 049

FECHA 28-VII-94

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA



Presidente

00046732

CARVIAL S.A.

02/92-20005

Leopoldina Gómez Muñoz

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2023

Compromiso presupuestal No. 238

Fecha de expedición 30/01/2023

Fecha de aprobación 30/01/2023

Beneficiario 800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Descripción:

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo y cafetería para el Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín-ISVIMED

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$26.704.367 discriminados en los siguientes rubros:

Rubro	29 Servicios de limpieza			\$	4.000.000
Disponibilidad Nro.	187			\$	4.000.000
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	4.000.000,00		
		Valor unitario	1,00		
		Total	4.000.000,00		
Rubro	62 Servicio Aseo - AVHS			\$	12.314.560
Disponibilidad Nro.	187			\$	12.314.560
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	12.314.560,00		
		Valor unitario	1,00		
		Total	12.314.560,00		
Rubro	72 Servicio Aseo - MVHS			\$	- 9.294.377
Disponibilidad Nro.	187			\$	9.294.377
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	9.294.377,00		
		Valor unitario	1,00		
		Total	9.294.377,00		
Rubro	84 Servicio Aseo - SER			\$	566.017
Disponibilidad Nro.	187			\$	566.017
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad	566.017,00		
		Valor unitario	1,00		
		Total	566.017,00		

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2023

Compromiso presupuestal No. 238

Fecha de expedición 30/01/2023

Fecha de aprobación 30/01/2023

Beneficiario 800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Rubro	38 Servicio Aseo - IGPPH		\$	306.596
Disponibilidad Nro.	187		\$	306.596
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		306.596,00
		Valor unitario		1,00
		Total		306.596,00
Rubro	78 Servicio Aseo - MIB		\$	129.769
Disponibilidad Nro.	187		\$	129.769
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		129.769,00
		Valor unitario		1,00
		Total		129.769,00
Rubro	46 Servicio Aseo - TRBF		\$	93.048
Disponibilidad Nro.	187		\$	93.048
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		93.048,00
		Valor unitario		1,00
		Total		93.048,00
Total compromiso \$				26.704.367

01-CMPS-02

Elaboró

DIEGO LEON MONROY PIZARRO

Aprobó

LUCAS FERNANDO AREIZA RUA

01-CMPS-05

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia Compromiso presupuestal No.
Fecha de expedición Fecha de aprobación
Beneficiario

Descripción:

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y habitad de medellin-ISVIMED

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$98.662 discriminados en los siguientes rubros:

Rubro	111 R Materiales y suministros - AVHS		\$	0
Disponibilidad Nro.	335		\$	0
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		0,00
		Valor unitario		1,00
		Total		0,00
Rubro	113 R Servicio Aseo - AVHS		\$	0
Disponibilidad Nro.	335		\$	0
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		0,00
		Valor unitario		1,00
		Total		0,00
Rubro	114 R Materiales y suministros - MVHS		\$	0
Disponibilidad Nro.	335		\$	0
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		0,00
		Valor unitario		1,00
		Total		0,00
Rubro	115 R Servicio Aseo - MVHS		\$	98.662
Disponibilidad Nro.	335		\$	98.662
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		98.662,00
		Valor unitario		-1,00
		Total		98.662,00
Total compromiso \$				98.662

01-CMPS-02

01-CMPS-02

Página 1 de 1

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2023

Compromiso presupuestal No. 317

Fecha de expedición 27/02/2023

Fecha de aprobación 27/02/2023

Beneficiario 800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Descripción:

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$10.874.478 discriminados en los siguientes rubros:

Rubro	111 R Materiales y suministros - AVHS		\$	1.181.130
Disponibilidad Nro.	335		\$	1.181.130
9101001 Artículo Genérico		Cantidad		1.181.130,00
		Valor unitario		1,00
		Total		1.181.130,00
Rubro	113 R Servicio Aseo - AVHS		\$	9.693.348
Disponibilidad Nro.	335		\$	9.693.348
9101001 Artículo Genérico		Cantidad		9.693.348,00
		Valor unitario		1,00
		Total		9.693.348,00
Total compromiso \$				10.874.478

01-CMPS-02

Elaboró

DIEGO LEON MONROY PIZARRO

Aprobó

LUCAS FERNANDO AREIZA RUA

01-CMPS-05

Página 1 de 1

	INFORMES DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 1 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

INFORME N°:	11	SUPERVISIÓN	☒	DE SEGUIMIENTO	☒
				FINAL	☐
		INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO	☒
				PARA DESEMBOLSO	☐
Periodo verificado		Desde:	01/01/2023	Hasta:	31/01/2023
Periodo para pago (en caso de que aplique) o para desembolso		Desde:	01/01/2023	Hasta:	31/01/2023
Fecha elaboración de Informe			9 de marzo de 2023		

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO o CONVENIO					
CONTRATO	☒	NÚMERO:	273 de 2022		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	28 de enero de 2022		
CONVENIO	☐				
Se gestionan rubros o fuentes de financiación específica para control de pago o desembolso que requieren control					☐ SI ☒ NO
OBJETO: Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED.					
CONTRATISTA (O ASOCIADO)	NOMBRE:		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL		
	CC. o NIT		800.249.637-3		
	Representante Legal		HUGO NICOLAS USME HOYOS		
	C.C del Representante Legal		70.952.636		
VALOR [\$]:	INICIAL:		Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
	ADICIÓN No:	1-2	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION (SMLMV)	
			\$37.578.843	29.19%	
	VALOR TOTAL		Ciento sesenta y seis millones trescientos trece mil ochocientos cinco pesos (\$166.313.805)		
PLAZO:	INICIAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
			1 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022.	
	AMPLIACIÓN No: 1- 2		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			3 MESES	31-03-2023	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO:	305	VALOR: Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
	FECHA: 31 de enero de 2022				
	NÚMERO:	317-238	VALOR: Treinta y siete millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres pesos. (\$37.578.843)		
	FECHA: 27 Y 30 de enero de 2023				

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Medicina Social de Atención Primaria y Salud de Medellín	INFORMES DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURÍDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 2 de 12

Control de fechas:	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación
SUSPENSION N°	NA	NA	NA
¿TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	☒ SI ☐ NO APLICA ☐ NO (Justifique e informe)		
Observaciones: Actualmente si se encuentran vigentes y no han sido afectadas.			
SUPERVISOR	NOMBRE:	Vanessa Maestre Correa	
	CARGO:	Profesional Especializado	
	CORREO ELECTRÓNICO:	Vanessa.maestre@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(s)	☒ Técnico ☒ Administrativo ☒ Financiero ☒ Contable ☒ Jurídico	
APOYO A LA SUPERVISIÓN y o COORDINADOR DE PROYECTO	NOMBRE:	Claudia L. Correa Ramirez	
	NÚMERO CONTRATO:	117 de 2023	
	CORREO ELECTRÓNICO:	claudia.correa@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(s) DE VIGILANCIA:	☒ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	
INTERVENTOR	NOMBRE:	NO APLICA	
	NÚMERO CONTRATO:		
	CORREO ELECTRÓNICO:		
	COMPONENTE(s)	☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								
HISTORIAL DE LO PAGADO								
1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprob ante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembols o (Abono, Pago Total, Desembols o total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	Valor Pagado o Desembolsad o según orden de pago (incluye tributos)	SALDO DEL INFORME
1	1724	\$12.297.428	131562	10/05/2022	Pago	17 - 33 - 61 - 75	\$12.297.428	\$116.437.534
2	1748	\$9.693.348	131289	28/04/2022	Pago	61	\$9.693.348	\$ 106.744.186
3	1860	\$11.002.594	131888	06/06/2022	Pago	33 - 57 - 61	\$11.002.594	\$ 95.741.592
4	1915	\$12.173.204	132257	14/07/2022	Pago	44 - 57 - 61	\$12.173.204	\$ 83.568.388
5	2014	\$13.918.399	132321	27/07/2022	Pago	67 - 61 - 69	\$13.918.399	\$ 69.649.989
6	2103	\$9.693.348	132651	30/08/2022	Pago	61 - 69	\$9.693.348	\$ 59.956.641
7	2198	\$13.822.789	133284	12/10/2022	Pago	43 - 57 - 61 -	\$13.822.789	\$ 46.133.852

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vigilancia y Fiscalización de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORIA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 3 de 12

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								
HISTORIAL DE LO PAGADO								
1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso o total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	Valor Pagado o Desembolsado o según orden de pago (incluye tributos)	SALDO DEL INFORME
						67 – 74 - 81		
8	2305	\$12.457.707	133152	25/11/2022	Pago	61 – 67- 69	\$12.457.707	\$ 33.676.145
9	2479	\$ 9.697.277	134449	22/12/2022	Pago	44 – 61 – 67 – 69 – 75 - 82	\$ 9.697.277	\$ 34.853.346
10	2558-2585	\$ 23.880.206	134553	19/01/2023	Pago	33 -69	\$ 23.880.206	\$ 37.677.505
TOTALES		\$128.636.300					\$128.636.300	

1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato o convenio	\$128.734.962
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$37.578.843
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato o convenio a la fecha del informe	\$0
D	Valor total del contrato o convenio (Incluidas adiciones y reducciones)	\$166.313.805
E	Valor ejecutado y causado (antes de esta acta)	\$ 128.636.300
F	Valor pagado o desembolsado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 128.636.300
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 11.209.674
H	Valor total ejecutado (incluida esta acta)	\$ 139.845.974
I	Valor por ejecutar (después de esta acta)	\$ 26.467.831
J	Porcentaje total ejecutado (incluida esta acta)	84.08%

1. RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO O APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato o convenio, hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos, actividades y obligaciones establecidas y recibido a satisfacción por el Instituto Social de

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 4 de 12

Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) en los bienes o servicios, en el periodo de seguimiento para pago o desembolso.

CONSIDERANDOS DEL CONTRATO O CONVENIO:

La Cláusula N°. 4: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El INSTITUTO pagará el valor del contrato, de forma mensual previa prestación del servicio y al suministro de los bienes requeridos, dentro de los treinta (30) días siguientes de la presentación de la factura con todos los documentos soporte y certificación de recibo a entera satisfacción por la Supervisora del contrato.

Documentos soporte para el pago: a) Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario, incluyendo el # del contrato objeto de la facturación, b) Los respectivos soportes del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda. Además, el Paz y Salvo mensual firmado por cada una de las personas destinadas para las labores del contrato. El supervisor del contrato remitirá los documentos antes citados, a contabilidad según corresponda. para ser consignados en la cuenta de ahorros ☒ o corriente ☐ No. 10155151812 de Bancolombia.

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguiente informe por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en concordancia a los términos de vigilancia y control del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad.

ACUERDO DE PAGO O DESEMBOLSO

Pagar al Contratista a manera de octavo pago la suma de once millones doscientos nueve mil seiscientos setenta y cuatro pesos (\$ 11.209.674)

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en el contrato o convenio, se autoriza el siguiente pago o desembolso, que será el soporte de la elaboración y registro de la Obligación Contable, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	Descripción Agregado Presupuestal (primeros números del Rubro)	VALOR
FE 2724	317	113 Rservicio de aseo AVHS	113	\$9.693.348
		111 Rmateriales y suministros AVHS	111	\$4.362
FE 2724	316	115 Rservicio aseo-MVHS	115	\$ 98.662
FE 2724	238	62 servicio aseo - AVHS	62	\$1.413.302
VALOR TOTAL FACTURAS O CUENTAS DE COBRO				\$ 11.209.674

Observaciones: Pago correspondiente a los bienes suministrados y servicio de aseo prestado en el mes de enero de 2023.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178 VERSIÓN: 01 FECHA: 18/03/2022 PÁGINA: 5 de 12
---	--	---

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD y TESORERÍA para realizar pago o desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por los procesos de Contabilidad y Tesorería de ISVIMED con el asiento de los registros contables, se encontrase algún error o inconsistencia, se informará para que el Interventor o el Supervisor realice los ajustes respectivos.

SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO		
Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES		
1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.
2. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.
3. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: ☒ Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. ☒ Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para ☒ Protocolo de gestión de residuos	100% de cumplimiento	El contratista apoya en lo establecido por la entidad en materia ambiental.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS		CÓDIGO: F-GJ-178 VERSIÓN: 01 FECHA: 18/03/2022 PÁGINA: 6 de 12
<i>no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.</i>			
4. <i>Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</i> • <i>Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.</i> • <i>Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.</i> • <i>Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional.</i> • <i>Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</i> • <i>Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.</i> • <i>Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.</i>	100% de cumplimiento		Al comienzo del contrato, el contratista envió el plan de beneficios de la entidad para sus operarios, y se socializó a los mismos.
5. <i>Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de inicio de la Orden de Compra.</i>	100% de cumplimiento		En el acta de inicio se estableció el pago de salario los días 15 y 30 de cada mes, las prestaciones sociales en las fechas estipuladas por la ley, lo cual se viene cumpliendo.
6. <i>Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas</i>	100% de cumplimiento		El contratista envió soportes de la afiliación a la seguridad social y prestaciones sociales de las

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 7 de 12

<i>extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</i>		operarias.
7. <i>Cumplir todos costos, gastos erogaciones asociadas al personal como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con todos los gastos erogaciones asociadas al personal que se requieren para cumplir con la normativa laboral colombiana.
8. <i>El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.</i>	100% de cumplimiento	El contratista suministró al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores.
9. <i>Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante a prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cuidado las instalaciones, bienes y equipos de la entidad durante la prestación del servicio.
10. <i>Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.</i>	100% de cumplimiento	El contratista envió soportes del cumplimiento de esta obligación.
11. <i>Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería</i>	100% de cumplimiento	El contratista tiene los permisos de trabajo requerido para el cumplimiento de este contrato.
12. <i>Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios</i>	100% de cumplimiento	El personal está capacitado en todas las labores que deben desempeñar para este contrato. El contratista envió el plan de

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 8 de 12

<i>Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.</i>		capacitación para el 2022.
13. <i>Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.
14. <i>Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha garantizado correctamente que todo el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes. No se ha requerido para trabajos en alturas.
15. <i>Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.</i>	100% de cumplimiento	El contratista asignó a la coordinadora Mónica Franco Díaz con correo operativo@serconal.com o monicafrancodiaz@gmail.com, de tiempo parcial como lo establece esta obligación.
16. <i>Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.</i>	100% de cumplimiento	El contratista entregó los bienes solicitados a satisfacción.
17. <i>Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.</i>	100% de cumplimiento	El servicio se viene presentando sin inconvenientes.
18. <i>Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación al asumir con los costos asociados a administrar los bienes hasta su entrega a la entidad.
19. <i>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 9 de 12

20. <i>Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</i>	No aplica	Durante la ejecución del contrato no se han requerido la aplicación de esta obligación.
21. <i>Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 y 2 en cuanto al personal operario y la asignación del coordinador, y remitió el informe mensual establecido en las obligaciones del coordinador.
22. <i>El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha prestado los servicios de fumigación a través de Mega Control sin perder su responsabilidad en la prestación del servicio.
23. <i>Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación. Durante el periodo evaluado no hubo necesidad de reemplazos.
24. <i>Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación.
25. <i>Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.</i>	No aplica	En la orden de compra no se incluyó el alquiler de equipos o maquinaria.
26. <i>El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.</i>	100% de cumplimiento	El contratista prestó el servicio con las marcas incluidas en el catálogo.
27. <i>Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</i>	100% de cumplimiento	El contratista mantuvo la debida confidencialidad de la información que conoció en el desarrollo de la orden de compra.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 10 de 12

28. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	100% de cumplimiento	El contratista cuenta con un canal de comunicación, basado en correos electrónicos y celulares de la coordinadora.
29. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	No aplica	Durante la ejecución del contrato no se han realizado solicitudes o consultas al proveedor.
30. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	100% de cumplimiento	El contratista suministró la información relacionada con esta obligación.
31. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	100% de cumplimiento	El contratista ha entregado la información requerida por la entidad para poder realizar su registro.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 11 de 12

32. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No aplica	Durante la ejecución del contrato no se ha aplicado esta obligación.
33. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación.
34. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación.

Requerimientos, llamados de atención y cumplimiento de los planes de mejoramiento:

Hasta el momento se han prestado en forma adecuada los servicios.

Multas o Sanciones:

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES
(No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO ☒ SI ☐ (en caso afirmativo, justificar)

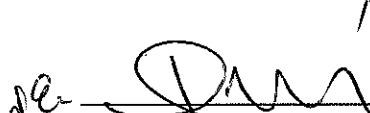
Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato o convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: No aplica

OBSERVACIONES

La orden de compra o contrato se viene desarrollando adecuadamente.
Para atender las necesidades de 2023 es necesario realizar modificaciones al contrato. Por lo que se solicitara una ampliación al contrato de 1 mes y una adición por valor de \$10.874.478.


 Vanessa Maestre Correa
 Supervisora
 Profesional Especializada


 René Hoyos Hoyos
 Director / Ordenador del Gasto

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 12 de 12

ISVIMED

Elaboró	Claudia L. Correa Ramirez
	Contratistas – Gestión de Infraestructura

Se verifica la información y contenido general de esta acta conforme a la calidad, integridad, oportunidad y veracidad de esta de quienes elaboraron este informe.

OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS DEL DIRECTOR / ORDENADOR DEL GASTO:

NOTA 1: Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor, Profesionales que realizan el Apoyo a la Supervisión y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa. La suscripción por parte del contratista NO es obligatoria en todos los casos.

NOTA 2: En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico (según los componentes a su responsabilidad) del interventor correspondiente al periodo a pagar.

NOTA 3: Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia digital legible (para registro contable y de tesorería) con todos los anexos. Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.

NOTA 4: Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso, por tanto como supervisor, debe cargar en la plataforma SECOP II, el presente informe de supervisión.

Medellín, marzo 01 de 2023

Asunto: Tributación sobre la renta de las cooperativas.

La Cooperativa de trabajo Asociado SERCONAL, identificada con NIT 800.249.637-3 se permite informar, que de acuerdo con la disposición del artículo 19-4 del Estatuto Tributario, la cooperativa no está sujeta a retención en la fuente por renta:

Art. 19-4. Tributación sobre la renta de las cooperativas. * -Adicionado- Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Por lo anterior, solicitamos muy respetuosamente sea tenida en cuenta esta información para el pago de las facturas.

Agradeciendo su pronta colaboración.

Cordialmente,

LAURA ZAPATA GRAJALES
Laura Zapata Grajales
Área Financiera

ISVTMED
TESORERIA
COMPROBANTE DE EGRESO No. 135543

Beneficiario: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
NIT/C.C. 800,249,637.3 Tel: 2354600
Fecha: 20/04/2023
Valor: 11,178,627
Orden(es) de Pago: 67290

PAGADO

Facturas:
FE2776

DETALLE CONTABLE :						
Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511114010202	Iva Elementos De Aseo Y Cafet	800,249,637.3	0208	82	
NIIF	511149010199	Iva-servicios Aseo (inversion)	800,249,637.3	0234	206,899	
NIIF	511114010201	Elementos De Aseo Y Cafeteria	800,249,637.3	0208	303,972	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800,249,637.3	0234	10,698,721	
NIIF	243625010101	Impuesto A Las Ventas Retenido	800,249,637.3			31,047
NIIF	240101010102	Adquisicion De Servicios Nac	800,249,637.3			11,178,627
SUMAS IGUALES					11,209,674	11,209,674

DETALLE CE:						
Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240101010101	Adquisicion De Servicios	800,249,637.3		11,178,627	
NIIF	111006010101	Bancolombia Cuenta De .				11,178,627
SUMAS IGUALES					11,178,627	11,178,627

Valor en Letras ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS
VEINTISIETE PESOS M.C.*****
FORMA DE PAGO: CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812 DE BANCOLOMBIA S.A

Auxiliar administrativo
AUXILIAR ADMINSTRATIVO

Auxiliar administrativo
AUXILIAR ADMINSTRATIVO



NIT. 890.903.938-8

Empresa: INSTIT.SOCIAL DE VIV

NIT: 900014480

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: EGRESO135543

Sequencia: B

Número de cuenta a debitar: 00949814220

Fecha: 25-04-2023

Hora: 09:28:41

Fecha de Generación: 25-04-2023

Fecha de envío del pago: 20-04-2023

Fecha para Procesar el pago: 20-04-2023

Impreso por: 43744738

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$11,178,627.00	Valor Registros Procesados: \$11,178,627.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10155151812	Ahorros	800249637	SERCONAL	11,178,627.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	20-04-2023

DEPENDENCIA :
UNIDAD DE CONTADURIA

BENEFICIARIO :
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
DIRECCIÓN :
CR 69B 32D 26

NIT :
800,249,637.3
TELÉFONO :
2354600

FACTURAS :

No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento
FE2776	21/03/2023	21/03/2023	21/03/2023				

Nro. COMPROMISO :

317 238

RUBROS:

Cod. Rubro	Cod. Rubro
111 5701222004030502203020202081	293011230001000202201020202081
62 2701232004030002203020202081	

DESCRIPCION :

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED.

DETALLE CONTABLE :

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0234	10,698,721	
NIIF	511114010201	Elementos de aseo y cafetería (Fur	800,249,637.3 0208	303,972	
NIIF	511149010199	IVA-Servicios Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0234	206,899	
NIIF	511114010202	IVA Elementos de aseo y cafetería	800,249,637.3 0208	82	
NIIF	243625010101	Impuesto a las ventas retenido 15%	800,249,637.3		31,047
NIIF	240101010102	Adquisicion de Servicios nacional	800,249,637.3		11,178,627
SUMAS IGUALES:				11,209,674	11,209,674

VALOR EN LETRAS :

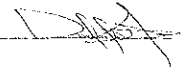
ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.C.

VALOR NETO:

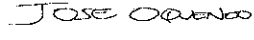
11,178,627=

GIRAR O CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812 DE BANCOLOMBIA S.A

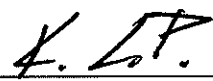
ELABORÓ :


Diego Leon Monroy Pizarro
C.C. 1,128,402,534

CONTABILIZÓ :


Jose Alberto Oquendo Santillar
C.C. 98,715,578

REVISÓ :



 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	SOLICITUD DE PAGO	CÓDIGO: F-GF-05
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 06/02/2023
		PÁGINA: 1 de 1

Señores
Tesorería ISVIMED
Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Solicitud Orden de Pago.

Cordialmente le solicito realizar el pago, con la información que se relaciona a continuación:

Fecha	Abril 10 de 2023	
Beneficiario del pago	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCON	
Nit / C.C.	800.249.637-3	
Beneficiario para el pago	N/A	
Nit / C.C.	N/A	
Tipo y Número de Documento soporte	FE2776	
Objeto del pago	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED	
Valor Certificado	\$11.209.674	
Cuenta Bancaria	☒ Ahorros	Entidad: Bancolombia
	☐ Corriente	No. Cuenta: 1015511812
Registros presupuestales	Compromiso No y Fecha: 317-238	Disponibilidad No y Fecha: 335 de febrero 27 de 2023-17 de enero 18 de 2023
Valor por imputar por rubro de acuerdo a la disponibilidad de PAC	CP 317 rubro 111 \$ 4.362	CP 238 rubro 62 \$1.901.258 CP 238 rubro 29 \$31.054
No. Contrato u orden de compra y/o servicio	273 de 2022	
Subdirector y nombre de la dependencia que solicita el pago	LUCAS FERNANDO AREIZA RUA Subdirector Administrativo y Financiero	Analizados los documentos soporte, el Acta de Recibo a Satisfacción (si aplica) y los Procedimientos establecidos, se aprueba la presente Solicitud de Pago.
Revisa para VoB	María Eugenia Quintero Martínez Asesora Financiera	
Proyectó: Claudia L. Correa Ramirez-contratista-apoyo a infraestructura	Nota: se autoriza la realización del pago relacionado de acuerdo con la información contenida en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (si aplica), documento que se anexa al presente como soporte.	
Recibido para pago Tesorera	ISABEL CRISTINA LONDOÑO GRAJALES	El pago cumple con los requisitos establecidos.
Aprobó subdirector Administrativo y Financiero	LUCAS FERNANDO AREIZA RUA	

--	--



Contribuyente : IVA / Régimen Común
Actividad Económica CIIU : 8121
Personería J. 3436 SUPERSOLIDARIA
Medellín : CR 69 B 32 D 26 -Belén Malibú OF O-23
PBX : (034) 4086721 -3234937781
Remitente : facturacion@serconal.com

N.I.T. 800.249.637-3
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 2776



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. www.visualsoftcolombia.com
NO SOMOS RETENEDORES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS

Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

CLIENTE			
SEÑOR(ES) :	INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN		
NIT :	900014480-8		
DIRECCIÓN :	CRA 53 # 47-22 TORRE PICHINCHA		
TELÉFONO :	4304310		
CIUDAD :	MEDELLIN		
E-MAIL :	recepcion.facturas@isvimed.gov.co		
		FECHA DE EMISIÓN	15 / MARZO / 2023
		CONDICIONES DE PAGO	VENCIMIENTO
		CREDITO	14 / ABRIL / 2023
		ORDEN DE COMPRA No.	

DETALLE			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	10,889,436.00	10,889,436.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	4,319.00	4,319.00
1.00	AJU 1%	108,938.00	108,938.00
Son: ONCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100		SUB-TOTAL	11.002,693.00
OBSERVACIONES SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2023, ORDEN DE COMPRA 84658, REGION 3.		+ IVA	206,981.00
		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		TOTAL FACTURA \$	11,209,674.00
BASE GRAVABLE ESPECIAL			

INFORMACIÓN ADICIONAL :	
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE. Favor consignar en la cuenta de ahorros 1015-5151812 de Bancolombia a nombre de SERCONAL, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@serconal.com o confirmar al 4086721 ext 103 Esta factura título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, art. 774 del código de comercio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento ésta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T	
Resolución DIAN 18764044103458 de fecha 08/02/2023 hasta 08/02/2024 FOLIOS DESDE FE 2659 al 3000 CUFE : 93777e1407cdac1d0ba917962f572acab354904a651733130b72c17d5a43697ba3424eec82dc5e708e8c24be0eb9e51e Visual DTE Fácil NIT 901034990-1 Fecha Hora Emision: 2023.03.15 14:10:37	
 Timbre Electrónico DIAN Verifique documento http://www.dian.gov.co/	

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia2023

Compromiso presupuestal No.238

Fecha de expedición30/01/2023

Fecha de aprobación30/01/2023

Beneficiario800.249.637,3

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Descripción:

Prestar el servicio integral de aseo, cafeteria, fumigacion y el suministro de bienes de aseo y cafeteria para el instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellin-ISVIMED

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$26.704.367 discriminados en los siguientes rubros:

Rubro	29 Servicios de limpieza		\$	4.000.000
Disponibilidad Nro.	187		\$	4.000.000
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		4.000.000,00
		Valor unitario		1,00
		Total		4.000.000,00
Rubro	62 Servicio Aseo - AVHS		\$	12.314.560
Disponibilidad Nro.	187		\$	12.314.560
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		12.314.560,00
		Valor unitario		1,00
		Total		12.314.560,00
Rubro	72 Servicio Aseo - MVHS		\$	9.294.377
Disponibilidad Nro.	187		\$	9.294.377
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		9.294.377,00
		Valor unitario		1,00
		Total		9.294.377,00
Rubro	84 Servicio Aseo - SER		\$	566.017
Disponibilidad Nro.	187		\$	566.017
	9101001 Artículo Genérico	Cantidad		566.017,00
		Valor unitario		1,00
		Total		566.017,00

UNIDAD DE CONTADURIA

Vigencia 2023

Compromiso presupuestal No. 238

Fecha de expedición 30/01/2023

Fecha de aprobación 30/01/2023

Beneficiario 800.249.637,3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Rubro 38 Servicio Aseo - IGPPH \$ 306.596

Disponibilidad Nro. 187 \$ 306.596

9101001 Artículo Genérico Cantidad 306.596,00

Valor unitario 1,00

Total 306.596,00

Rubro 78 Servicio Aseo - MIB \$ 129.769

Disponibilidad Nro. 187 \$ 129.769

9101001 Artículo Genérico Cantidad 129.769,00

Valor unitario 1,00

Total 129.769,00

Rubro 46 Servicio Aseo - TRBF \$ 93.048

Disponibilidad Nro. 187 \$ 93.048

9101001 Artículo Genérico Cantidad 93.048,00

Valor unitario 1,00

Total 93.048,00

Total compromiso \$ 26.704.367

01-CMPS-02

Elaboró  DIEGO LEON MONROY PIZARRO

Aprobó  LUCAS FERNANDO AREIZA RUA

01-CMPS-05

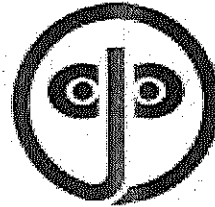
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la Cooperativa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la **Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.


LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 15 de marzo de 2023

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

236462529753

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GOMEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32323141 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 39563-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1962

BELLO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

09-OCT-1980 BELLO

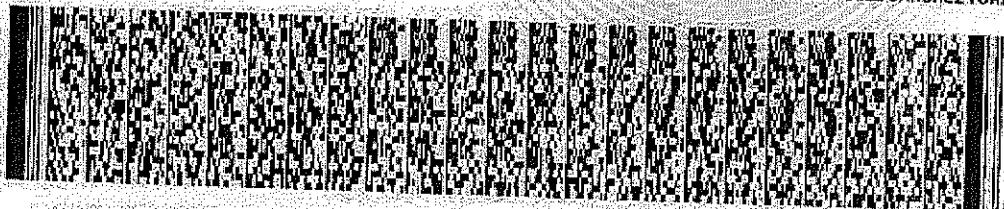
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0104900-00025182-F-0032323141-20080717

0001127327A 1

2170011948

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.323.141

GOMEZ MUÑOZ

APELLIDOS

LEOPOLDINA DEL SOCORRO

NOMBRES

Leopoldina Gomez Muñoz

FIRMA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800249637	3	SERCONAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERCONAL	cra 69 B 32 D 26	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4086721	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Período		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2023-02	2023-03	1961507292	9448136353	E	2023/03/09	2023/03/09	BANCOLOMBIA	0
								Valor
								\$169,990,700

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				565	\$107,237,900	\$0	\$0	\$107,237,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	33	\$6,147,600	\$0	\$0	\$6,147,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	129	\$25,692,000	\$0	\$0	\$25,692,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	258	\$48,552,100	\$0	\$0	\$48,552,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	145	\$26,846,200	\$0	\$0	\$26,846,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				566	\$9,892,300	\$0	\$0	\$9,892,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	566	\$9,892,300	\$0	\$0	\$9,892,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 9)				566	\$26,105,600	\$0	\$0	\$26,105,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	109	\$4,997,300	\$0	\$0	\$4,997,300
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	3	\$69,600	\$0	\$0	\$69,600
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	80	\$4,194,500	\$0	\$0	\$4,194,500
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	30	\$1,309,900	\$0	\$0	\$1,309,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	200	\$8,925,400	\$0	\$0	\$8,925,400
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	69	\$3,040,600	\$0	\$0	\$3,040,600
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	6	\$303,200	\$0	\$0	\$303,200
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	68	\$3,218,700	\$0	\$0	\$3,218,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 16)				566	\$26,754,900	\$0	\$0	\$26,754,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	8	\$381,600	\$0	\$0	\$381,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	23	\$1,105,300	\$0	\$0	\$1,105,300
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	15	\$682,300	\$0	\$0	\$682,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	\$95,200	\$0	\$0	\$95,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	8	\$384,600	\$0	\$0	\$384,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	39	\$1,817,200	\$0	\$0	\$1,817,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	84	\$4,394,600	\$0	\$0	\$4,394,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	\$371,300	\$0	\$0	\$371,300
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$49,200	\$0	\$0	\$49,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	138	\$6,465,600	\$0	\$0	\$6,465,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	10	\$449,300	\$0	\$0	\$449,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	43	\$2,021,800	\$0	\$0	\$2,021,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	73	\$3,358,500	\$0	\$0	\$3,358,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	105	\$4,760,700	\$0	\$0	\$4,760,700
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	8	\$371,300	\$0	\$0	\$371,300
TOTAL				566	\$169,990,700	\$0	\$0	\$169,990,700

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

INFORME N°:	12	SUPERVISIÓN	☒	DE SEGUIMIENTO	☒
				FINAL	☐
		INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO	☒
				PARA DESEMBOLSO	☐
Periodo verificado	Desde:	01/02/2023	Hasta:	28/02/2023	
Periodo para pago (en caso de que aplique) o para desembolso	Desde:	01/02/2023	Hasta:	28/02/2023	
Fecha elaboración de Informe			Abril 10 de 2023		

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO o CONVENIO					
CONTRATO	☒	NÚMERO:	273 de 2022		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	28 de enero de 2022		
CONVENIO	☐				
Se gestionan rubros o fuentes de financiación específica para control de pago o desembolso que requieren control				☐ SI	☒ NO
OBJETO: Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED.					
CONTRATISTA (O ASOCIADO)	NOMBRE:		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL		
	CC. o NIT		800.249.637-3		
	Representante Legal		HUGO NICOLAS USME HOYOS		
	C.C del Representante Legal		70.952.636		
VALOR [\$]:	INICIAL:		Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
	ADICIÓN No:	1-2-3	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION (SMLMV)	
			\$50.158.252	38.96%	
	VALOR TOTAL		Ciento setenta y ocho millones ochocientos noventa y tres mil doscientos catorce pesos. (\$178.893.214)		
PLAZO:	INICIAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
			1 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022.	
	AMPLIACIÓN No: 1- 2-3		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			4 MESES	30-04-2023	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO:	305	VALOR: Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
	FECHA: 31 de enero de 2022				
	NÚMERO:	317-238-408	VALOR: cincuenta millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos pesos. (\$50.158.252)		
	FECHA: 27 Y 30 de enero de 2023-31 marzo de 2023				

Control de fechas:	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación
SUSPENSION N°	NA	NA	NA
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		☒ SI ☐ NO APLICA ☐ NO (Justifique e informe)	Observaciones: Actualmente si se encuentran vigentes y no han sido afectadas.
SUPERVISOR	NOMBRE:	Vanessa Maestre Correa	
	CARGO:	Profesional Especializado	
	CORREO ELECTRÓNICO:	Vanessa.maestre@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(s)	☒ Técnico ☒ Administrativo ☒ Financiero ☒ Contable ☒ Jurídico	
APOYO A LA SUPERVISIÓN y o COORDINADOR DE PROYECTO	NOMBRE:	Claudia L. Correa Ramirez	
	NÚMERO CONTRATO:	117 de 2023	
	CORREO ELECTRÓNICO:	claudia.correa @isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(s) DE VIGILANICA:	☒ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	
INTERVENTOR	NOMBRE:	NO APLICA	
	NÚMERO CONTRATO:		
	CORREO ELECTRÓNICO:		
	COMPONENTE(s)	☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								
HISTORIAL DE LO PAGADO								
1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprob ante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembols o (Abono, Pago Total, Desembols o total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	Valor Pagado o Desembolsad o según orden de pago (incluye tributos)	SALDO DEL INFORME
1	1724	\$12.297.428	131562	10/05/2022	Pago	17 – 33 – 61 - 75	\$12.297.428	\$116.437.534
2	1748	\$9.693.348	131289	28/04/2022	Pago	61	\$9.693.348	\$ 106.744.186
3	1860	\$11.002.594	131888	06/06/2022	Pago	33 – 57 - 61	\$11.002.594	\$ 95.741.592
4	1915	\$12.173.204	132257	14/07/2022	Pago	44 – 57 - 61	\$12.173.204	\$ 83.568.388
5	2014	\$13.918.399	132321	27/07/2022	Pago	67 – 61 - 69	\$13.918.399	\$ 69.649.989
6	2103	\$9.693.348	132651	30/08/2022	Pago	61 - 69	\$9.693.348	\$ 59.956.641
7	2198	\$13.822.789	133284	12/10/2022	Pago	43 – 57 – 61 –	\$13.822.789	\$ 46.133.852

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								
HISTORIAL DE LO PAGADO								
1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembols o (Abono, Pago Total, Desembols o total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	Valor Pagado o Desembolsad o según orden de pago (incluye tributos)	SALDO DEL INFORME
						67 – 74 - 81		
8	2305	\$12.457.707	133152	25/11/2022	Pago	61 – 67- 69	\$12.457.707	\$ 33.676.145
9	2479	\$ 9.697.277	134449	22/12/2022	Pago	44 – 61 – 67 – 69 – 75 - 82	\$ 9.697.277	\$ 34.853.346
10	2558-2585	\$ 23.880.206	134553	19/01/2023	Pago	33 -69	\$ 23.880.206	\$ 37.677.505
11	2724	\$ 11.209.674	135200	24/03/2023	Pago	113-111-115-62	\$11.209.674	\$ 26.467.831
TOTALES		\$139.845.974					\$139.845.974	

1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato o convenio	\$128.734.962
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$50.158.252
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato o convenio a la fecha del informe	\$0
D	Valor total del contrato o convenio (Incluidas adiciones y reducciones)	\$178.893.214
E	Valor ejecutado y causado (antes de esta acta)	\$ 139.845.974
F	Valor pagado o desembolsado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 139.845.974
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 11.209.674
H	Valor total ejecutado (incluida esta acta)	\$ 151.055.648
I	Valor por ejecutar (después de esta acta)	\$ 27.837.566
J	Porcentaje total ejecutado (incluida esta acta)	84.43%

1. RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO O APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato o convenio, hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos, actividades y obligaciones establecidas y recibido a satisfacción por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) en los bienes o servicios, en el periodo de seguimiento para pago o desembolso.

CONSIDERANDOS DEL CONTRATO O CONVENIO:

La Cláusula N°. 4: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El INSTITUTO pagará el valor del contrato, de forma mensual previa prestación del servicio y al suministro de los bienes requeridos, dentro de los treinta (30) días siguientes de la presentación de la factura con todos los documentos soporte y certificación de recibo a entera satisfacción por la Supervisora del contrato.

Documentos soporte para el pago: a) Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario, incluyendo el # del contrato objeto de la facturación, b) Los respectivos soportes del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda. Además, el Paz y Salvo mensual firmado por cada una de las personas destinadas para las labores del contrato. El supervisor del contrato remitirá los documentos antes citados, a contabilidad según corresponda. para ser consignados en la cuenta de ahorros ☒ o corriente ☐ No. 10155151812 de Bancolombia.

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguiente informe por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en concordancia a los términos de vigilancia y control del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad.

ACUERDO DE PAGO O DESEMBOLSO

Pagar al Contratista a manera de octavo pago la suma de once millones doscientos nueve mil seiscientos setenta y cuatro pesos (\$ 11.209.674)

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en el contrato o convenio, se autoriza el siguiente pago o desembolso, que será el soporte de la elaboración y registro de la Obligación Contable, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	Descripción Agregado Presupuestal (primeros números del Rubro)	VALOR
FE 2776	317	111 Rmateriales y suministros AVHS	111	\$4.362
FE 2776	238	29 servicio de limpieza	29	\$ 304.054
FE 2776	238	62 servicio aseo - AVHS	62	\$10.901.258
VALOR TOTAL FACTURAS O CUENTAS DE COBRO				\$ 11.209.674

Observaciones: Pago correspondiente a los bienes suministrados y servicio de aseo prestado en el mes de enero de 2023.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD y TESORERÍA para realizar pago o desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por los procesos de Contabilidad y Tesorería de ISVIMED con el asiento de los registros contables, se encontrase algún error o inconsistencia, se informará para que el Interventor o el Supervisor realice los ajustes respectivos.

SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO		
Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES		
1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.
2. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.
3. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: ☐ Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. ☐ Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la	100% de cumplimiento	El contratista apoya en lo establecido por la entidad en materia ambiental.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS		CÓDIGO: F-GJ-178 VERSIÓN: 01 FECHA: 18/03/2022 PÁGINA: 6 de 12
Entidad Compradora señalados para ☒ Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.			
4. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.	100% de cumplimiento	Al comienzo del contrato, el contratista envió el plan de beneficios de la entidad para sus operarios, y se socializó a los mismos.	
5. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	100% de cumplimiento	En el acta de inicio se estableció el pago de salario los días 15 y 30 de cada mes, las prestaciones sociales en las fechas estipuladas por la ley, lo cual se viene cumpliendo.	
6. Cumplir con el pago de los	100% de cumplimiento	El contratista envió soportes de la	

<i>aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</i>		afiliación a la seguridad social y prestaciones sociales de las operarias.
7. <i>Cumplir todos costos, gastos erogaciones asociadas al personal como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con todos los gastos erogaciones asociadas al personal que se requieren para cumplir con la normativa laboral colombiana.
8. <i>El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.</i>	100% de cumplimiento	El contratista suministró al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores.
9. <i>Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante a prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cuidado las instalaciones, bienes y equipos de la entidad durante la prestación del servicio.
10. <i>Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.</i>	100% de cumplimiento	El contratista envió soportes del cumplimiento de esta obligación.
11. <i>Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería</i>	100% de cumplimiento	El contratista tiene los permisos de trabajo requerido para el cumplimiento de este contrato.
12. <i>Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas</i>	100% de cumplimiento	El personal está capacitado en todas las labores que deben

<i>relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.</i>		desempeñar para este contrato. El contratista envió el plan de capacitación para el 2022.
13. <i>Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.
14. <i>Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha garantizado correctamente que todo el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes. No se ha requerido para trabajos en alturas.
15. <i>Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.</i>	100% de cumplimiento	El contratista asignó a la coordinadora Mónica Franco Díaz con correo operativo@serconal.com o monicafrancodiaz@gmail.com, de tiempo parcial como lo establece esta obligación.
16. <i>Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.</i>	100% de cumplimiento	El contratista entregó los bienes solicitados a satisfacción.
17. <i>Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.</i>	100% de cumplimiento	El servicio se viene presentando sin inconvenientes.
18. <i>Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación al asumir con los costos asociados a administrar los bienes hasta su entrega a la entidad.
19. <i>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.

20. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No aplica	Durante la ejecución del contrato no se han requerido la aplicación de esta obligación.
21. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 y 2 en cuanto al personal operativo y la asignación del coordinador, y remitió el informe mensual establecido en las obligaciones del coordinador.
22. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	100% de cumplimiento	El contratista ha prestado los servicios de fumigación a través de Mega Control sin perder su responsabilidad en la prestación del servicio.
23. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación. Durante el periodo evaluado no hubo necesidad de reemplazos.
24. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación.
25. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	No aplica	En la orden de compra no se incluyó el alquiler de equipos o maquinaria.
26. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	100% de cumplimiento	El contratista prestó el servicio con las marcas incluidas en el catálogo.
27. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	100% de cumplimiento	El contratista mantuvo la debida confidencialidad de la información que conoció en el desarrollo de la orden de compra.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Urbanización de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 10 de 12

28. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	100% de cumplimiento	El contratista cuenta con un canal de comunicación, basado en correos electrónicos y celulares de la coordinadora.
29. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	No aplica	Durante la ejecución del contrato no se han realizado solicitudes o consultas al proveedor.
30. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	100% de cumplimiento	El contratista suministró la información relacionada con esta obligación.
31. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	100% de cumplimiento	El contratista ha entregado la información requerida por la entidad para poder realizar su registro.

32. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No aplica	Durante la ejecución del contrato no se ha aplicado esta obligación.
33. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación.
34. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación.

Requerimientos, llamados de atención y cumplimiento de los planes de mejoramiento:

Hasta el momento se han prestado en forma adecuada los servicios.

Multas o Sanciones:

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES
(No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

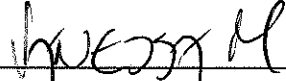
¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO ☒ SI ☐ (en caso afirmativo, justificar)

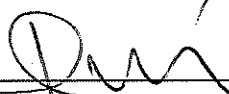
Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato o convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: No aplica

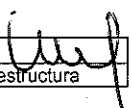
OBSERVACIONES

La orden de compra o contrato se viene desarrollando adecuadamente.
Para atender las necesidades de 2023 es necesario realizar modificaciones al contrato. Por lo que se solicitara una ampliación al contrato de 1 mes y una adición por valor de \$10.874.478.


Vanessa Maestre Correa
Supervisora
Profesional Especializada


René Hoyos Hoyos
Director / Ordenador del Gasto
ISVIMED

Elaboró	Claudia L. Correa Ramirez
	Contratistas – Gestión de infraestructura



 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS	CÓDIGO: F-GJ-178
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/03/2022
		PÁGINA: 12 de 12

Se verifica la información y contenido general de esta acta conforme a la calidad, integridad, oportunidad y veracidad de esta de quienes elaboraron este informe.

OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS DEL DIRECTOR / ORDENADOR DEL GASTO:

***NOTA 1:** Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor, Profesionales que realizan el Apoyo a la Supervisión y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa. La suscripción por parte del contratista NO es obligatoria en todos los casos.*

***NOTA 2:** En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico (según los componentes a su responsabilidad) del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

***NOTA 3:** Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia digital legible (para registro contable y de tesorería) con todos los anexos. Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

***NOTA 4:** Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso, por tanto como supervisor, debe cargar en la plataforma SECOP II, el presente informe de supervisión.*

ISVIMED
TESORERIA
COMPROBANTE DE EGRESO No. 135564

Beneficiario: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
NIT/C.C. 800,249,637.3 Tel: 2354600
Fecha: 25/04/2023
Valor: 11,292,563
Orden(es) de Pago: 67337

PAGADO

Facturas:
FE2881

DETALLE CONTABLE :						
Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511114010202	Iva Elementos De Aseo Y Cafet	800,249,637.3	0208	82	
NIIF	511114010201	Elementos De Aseo Y Cafeteria	800,249,637.3	0208	4,362	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800,249,637.3	0234	4,362	
NIIF	511149010199	Iva-servicios Aseo (inversion)	800,249,637.3	0235	209,009	
NIIF	511149010101	Servicios De Aseo Sede Princip	800,249,637.3	0208	2,020,744	
NIIF	511149010102	Servicio De Aseo (inversion)	800,249,637.3	0235	9,085,368	
NIIF	243625010101	Impuesto A Las Ventas Retenid	800,249,637.3			31,364
NIIF	240101010102	Adquisicion De Servicios Naci	800,249,637.3			11,292,563
SUMAS IGUALES					11,323,927	11,323,927

DETALLE CE:						
Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240101010101	Adquisicion De Servicios	800,249,637.3		11,292,563	
NIIF	111006010101	Bancolombia Cuenta De				11,292,563
SUMAS IGUALES					11,292,563	11,292,563

Valor en Letras ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS
SESENTA Y TRES PESOS M.C.*****
FORMA DE PAGO: CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812 DE BANCOLOMBIA S.A

Auxiliar administrativo
AUXILIAR ADMINSTRATIVO

Auxiliar administrativo
AUXILIAR ADMINSTRATIVO

Empresa: INSTIT.SOCIAL DE VIV

NIT: 900014480

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: EGRESO135564

Secuencia: C

Número de cuenta a debitar: 00949814220

Fecha: 02-05-2023

Hora: 13:45:02

Fecha de Generación: 02-05-2023

Fecha de envío del pago: 25-04-2023

Fecha para Procesar el pago: 25-04-2023

Impreso por: 43254978

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$11,292,563.00	Valor Registros Procesados: \$11,292,563.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10155151812	Ahorros	800249637	SERCONAL	11,292,563.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-04-2023

DEPENDENCIA :
UNIDAD DE CONTADURIA

BENEFICIARIO :
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
DIRECCIÓN :
CR 69B 32D 26

NIT :
800,249,637.3

TELÉFONO :
2354600

FACTURAS :

No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento
FE2881	20/04/2023	20/04/2023	20/04/2023				

Nro. COMPROMISO :

317 238

RUBROS:

Cod. Rubro	Cod. Rubro
111 5701222004030502203020202081	29 3011230001000202201020202081
72 2701232004040002203020202081	

DESCRIPCION :

Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED.

DETALLE CONTABLE :

Tipo Plan	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0235	9,085,368	
NIIF	511149010101	Servicios de aseo sede principal	800,249,637.3 0208	2,020,744	
NIIF	511149010199	IVA-Servicios Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0235	209,009	
NIIF	511114010201	Elementos de aseo y cafetería (Fur	800,249,637.3 0208	4,362	
NIIF	511149010102	Servicio de Aseo (Inversion)	800,249,637.3 0234	4,362	
NIIF	511114010202	IVA Elementos de aseo y cafetería	800,249,637.3 0208	82	
NIIF	243625010101	Impuesto a las ventas retenido 15%	800,249,637.3		31,364
NIIF	240101010102	Adquisicion de Servicios nacional	800,249,637.3		11,292,563
SUMAS IGUALES:				11,323,927	11,323,927

VALOR EN LETRAS:

ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.C.

VALOR NETO:

11,292,563=

GIRAR O CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 10155151812 DE BANCOLOMBIA S.A

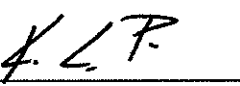
ELABORÓ :


Diego Leon Monroy Pizarro
C.C. 1,128,402,534

CONTABILIZÓ :


Jose Alberto Oquendo Santillar
C.C. 98,715,578

REVISÓ :



	SOLICITUD DE PAGO	CÓDIGO: F-GF-05
		VERSIÓN: 12
		FECHA: 06/02/2023
		PÁGINA: 1 de 1

Señores
Tesorería ISVIMED
Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Solicitud Orden de Pago.

Cordialmente le solicito realizar el pago, con la información que se relaciona a continuación:

Recibido 20-4-23 a las 10:05 am. Sin Firma

Fecha	Abril 20 de 2023	
Beneficiario del pago	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	
Nit / C.C.	800.249.637-3	
Beneficiario para el pago	N/A	
Nit / C.C.	N/A	
Tipo y Número de Documento soporte	FE2881	
Objeto del pago	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED	
Valor Certificado	\$11.323.927	
Cuenta Bancaria	☒ Ahorros	Entidad: Bancolombia
	☐ Corriente	No. Cuenta: 10155151812
Registros presupuestales	Compromiso No y Fecha: 317-238	Disponibilidad No y Fecha: 335 de febrero 27 de 2023-187 de enero 18 de 2023
Valor por imputar por rubro de acuerdo a la disponibilidad de PAC	CP 317 rubro 111 \$ 4.362	CP 238 rubro 72 \$9.294.377 CP 238 rubro 29 \$2.025.188
No. Contrato u orden de compra y/o servicio	273 de 2022	
Subdirector y nombre de la dependencia que solicita el pago	LUCAS FERNANDO AREIZA RUA Subdirector Administrativo y Financiero	Analizados los documentos soporte, el Acta de Recibo a Satisfacción (si aplica) y los Procedimientos establecidos, se aprueba la presente Solicitud de Pago.
Revisa para VoB	María Eugenia Quintero Martínez Asesora Financiera	
Proyectó: Claudia L. Correa Ramírez contratista-apoyo a infraestructura		Nota: se autoriza la realización del pago relacionado de acuerdo con la información contenida en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN (si aplica), documento que se anexa al presente como soporte.
Recibido para pago Tesorera	ISABEL CRISTINA LONDOÑO GRAJALES	El pago cumple con los requisitos establecidos.
Aprobó subdirector Administrativo y Financiero	LUCAS FERNANDO AREIZA RUA	



Contribuyente : IVA / Régimen Común
Actividad Económica CIU : 8121
Personería J. 3436 SUPERSOLIDARIA
Medellín : CR 69 B 32 D 26 -Belén Malibú OF O-23
PBX : (034) 4086721 -3234937781
Remitente : facturacion@serconal.com

N.I.T. 800.249.637-3
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 2881



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. www.visualsoftcolombia.com
NO SOMOS RETENEDORES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS

Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

CLIENTE	
SEÑOR(ES) :	INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN
NIT :	900014480-8
DIRECCIÓN :	CRA 53 # 47-22 TORRE PICHINCHA
TELÉFONO :	4304310
CIUDAD :	MEDELLIN
E-MAIL :	recepcion.facturas@isvimed.gov.co
FECHA DE EMISIÓN	
19 / ABRIL / 2023	
CONDICIONES DE PAGO	
CREDITO	
VENCIMIENTO	
19 / MAYO / 2023	
ORDEN DE COMPRA No.	

DETALLE			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	10,889,436.00	10,889,436.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	4,319.00	4,319.00
1.00	FUMIGACIÓN	111,033.00	111,033.00
1.00	AIU 1%	110,048.00	110,048.00
Son: ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100		SUB-TOTAL	11,114,836.00
OBSERVACIONES		+ IVA	209,091.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE MARZO 2023. ORDEN DE COMPRA 84658. REGION 3.		- RETEVA	
		- RETEFUENTE	
BASE GRAVABLE ESPECIAL		TOTAL FACTURA \$	11,323,927.00

INFORMACIÓN ADICIONAL :	
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE. Favor consignar en la cuenta de ahorros 1015-5151812 de Bancolombia a nombre de SERCONAL, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a cartera@serconal.com o confirmar al 4086721 ext 103 Esta factura título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, art. 774 del código de comercio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento ésta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T	
Resolución DIAN 18764044103458 de fecha 08/02/2023 hasta 08/02/2024 FOLIOS DESDE FE 2659 al 3000 CUFE : 7508d4bf241e4aa00e1dc887d5e12d9880b219816c3180bfedc8a2892e668f7930ab7a70d06514f655ddfe90821623ec Visual DTE Fácil NIT 901034990-1	
Fecha Hora Emision: 2023.04.19 14:35:43	
Timbre Electrónico DIAN Verifique documento http://www.dian.gov.co/	

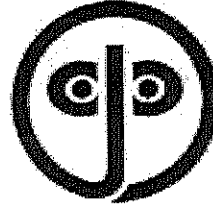
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la Cooperativa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la **Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.


LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 19 de abril de 2023

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

696466529759

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GOMEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32323141 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 39563-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1962

BELLO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

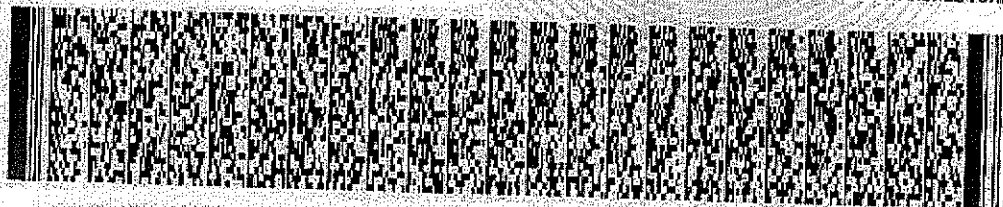
O+
G.S. RH

F
SEXO

09-OCT-1980 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0104900-00025182-F-0032323141-20080717

0001127327A 1

2170011948

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 32.323.141
GOMEZ MUÑOZ

APELLIDOS
LEOPOLDINA DEL SOCORRO

NOMBRES

Leopoldina Gomez Muñoz
FIRMA





Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800249637	3	SERCONAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERCONAL	cra 69 B 32 D 26	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4086721 SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION							
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco
2023-03	2023-04	2019869856	9449475323	E	2023/04/13	2023/04/12	BANCOLOMBIA
							Días Mora
							0
							Valor
							\$152,189,300

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				516	\$95,686,300	\$0	\$0	\$95,686,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	30	\$5,376,600	\$0	\$0	\$5,376,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	118	\$24,096,100	\$0	\$0	\$24,096,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	241	\$43,917,300	\$0	\$0	\$43,917,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	127	\$22,296,300	\$0	\$0	\$22,296,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				517	\$8,854,100	\$0	\$0	\$8,854,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	517	\$8,854,100	\$0	\$0	\$8,854,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 9)				517	\$23,770,800	\$0	\$0	\$23,770,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	\$92,800	\$0	\$0	\$92,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	108	\$5,013,100	\$0	\$0	\$5,013,100
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	3	\$83,800	\$0	\$0	\$83,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	78	\$4,412,900	\$0	\$0	\$4,412,900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	27	\$1,172,100	\$0	\$0	\$1,172,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	184	\$7,928,800	\$0	\$0	\$7,928,800
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	64	\$2,793,200	\$0	\$0	\$2,793,200
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	4	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	47	\$2,088,500	\$0	\$0	\$2,088,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 16)				517	\$23,878,100	\$0	\$0	\$23,878,100
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	8	\$381,600	\$0	\$0	\$381,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	21	\$949,400	\$0	\$0	\$949,400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	14	\$556,700	\$0	\$0	\$556,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$54,600	\$0	\$0	\$54,600
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$26,300	\$0	\$0	\$26,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	7	\$329,300	\$0	\$0	\$329,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	36	\$1,579,300	\$0	\$0	\$1,579,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	82	\$4,357,900	\$0	\$0	\$4,357,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	\$232,000	\$0	\$0	\$232,000
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	126	\$5,824,700	\$0	\$0	\$5,824,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	9	\$429,000	\$0	\$0	\$429,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	40	\$1,768,700	\$0	\$0	\$1,768,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	63	\$2,725,100	\$0	\$0	\$2,725,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	96	\$4,293,800	\$0	\$0	\$4,293,800
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	7	\$323,300	\$0	\$0	\$323,300
TOTAL				517	\$152,189,300	\$0	\$0	\$152,189,300

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

39563-T

**LEOPOLDINA DEL SOCORRO
GOMEZ MUÑOZ**

C.C. 92.323.141

RESOLUCION INSCRIPCION 049

FECHA 28-VII-94

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA



Presidente

00046732

CARVAJAL SA

02/92-20005

Leopoldina Gomez Muñoz

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

INFORME N°	13	SUPERVISIÓN	☒	DE SEGUIMIENTO	☒
				FINAL	☐
		INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO	☒
				PARA DESEMBOLSO	☐
Periodo verificado	Desde:	01/03/2023	Hasta:	31/03/2023	
Periodo para pago (en caso de que aplique) o para desembolso	Desde:	01/03/2023	Hasta:	28/03/2023	
Fecha elaboración de Informe		Abril 20 de 2023			

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO o CONVENIO					
CONTRATO	☒	NÚMERO:	273 de 2022		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	28 de enero de 2022		
CONVENIO	☐				
Se gestionan rubros o fuentes de financiación específica para control de pago o desembolso que requieren control				☐ SI	☒ NO
OBJETO: Prestar el servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y el suministro de bienes de aseo, y cafetería para el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED.					
CONTRATISTA (O ASOCIADO)	NOMBRE:		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL		
	CC. o NIT		800.249.637-3		
	Representante Legal		HUGO NICOLAS USME HOYOS		
	C.C del Representante Legal		70.952.636		
VALOR [\$]:	INICIAL:		Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
	ADICIÓN No:	1-2-3	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION (SMLMV)	
			\$50.158.252	38.96%	
	VALOR TOTAL		Ciento setenta y ocho millones ochocientos noventa y tres mil doscientos catorce pesos. (\$178.893.214)		
PLAZO:	INICIAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
			1 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022.	
	AMPLIACIÓN No: 1- 2-3		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			4 MESES	30-04-2023	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO:	305	VALOR: Ciento veintiocho millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y dos pesos (\$128.734.962)		
	FECHA: 31 de enero de 2022				
	NÚMERO:	317-238-408	VALOR: cincuenta millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos pesos. (\$50.158.252)		
	FECHA: 27 Y 30 de enero de 2023-31 marzo de 2023				

Control de fechas:	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación
SUSPENSION N°	NA	NA	NA
¿TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		☒ SI ☐ NO APLICA ☐ NO (Justifique e informe)	Observaciones: Actualmente si se encuentran vigentes y no han sido afectadas.
SUPERVISOR	NOMBRE:	Vanessa Maestre Correa	
	CARGO:	Profesional Especializado	
	CORREO ELECTRÓNICO:	Vanessa.maestre@isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(s)	☒ Técnico ☒ Administrativo ☒ Financiero ☒ Contable ☒ Jurídico	
APOYO A LA SUPERVISIÓN Y o COORDINADOR DE PROYECTO	NOMBRE:	Claudia L. Correa Ramirez	
	NÚMERO CONTRATO:	117 de 2023	
	CORREO ELECTRÓNICO:	claudia.correa @isvimed.gov.co	
	COMPONENTE(s) DE VIGILANICA:	☒ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	
INTERVENTOR	NOMBRE:	NO APLICA	
	NÚMERO CONTRATO:		
	CORREO ELECTRÓNICO:		
	COMPONENTE(s)	☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico	

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								
HISTORIAL DE LO PAGADO								
1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprob ante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembols o (Abono, Pago Total, Desembols o total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	Valor Pagado o Desembolsad o según orden de pago (incluye tributos)	SALDO DEL INFORME
1	1724	\$12.297.428	131562	10/05/2022	Pago	17 – 33 – 61 - 75	\$12.297.428	\$116.437.534
2	1748	\$9.693.348	131289	28/04/2022	Pago	61	\$9.693.348	\$ 106.744.186
3	1860	\$11.002.594	131888	06/06/2022	Pago	33 – 57 - 61	\$11.002.594	\$ 95.741.592
4	1915	\$12.173.204	132257	14/07/2022	Pago	44 – 57 - 61	\$12.173.204	\$ 83.568.388
5	2014	\$13.918.399	132321	27/07/2022	Pago	67 – 61 - 69	\$13.918.399	\$ 69.649.989
6	2103	\$9.693.348	132651	30/08/2022	Pago	61 - 69	\$9.693.348	\$ 59.956.641
7	2198	\$13.822.789	133284	12/10/2022	Pago	43 – 57 – 61 –	\$13.822.789	\$ 46.133.852

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE								
HISTORIAL DE LO PAGADO								
1. RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO								
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso (ISVIMED) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago o desembols o (Abono, Pago Total, Desembols o total)	N° Rubro Presupuestal imputado y RP (si son varios relacione)	Valor Pagado o Desembolsad o según orden de pago (incluye tributos)	SALDO DEL INFORME
						67 – 74 - 81		
8	2305	\$12.457.707	133152	25/11/2022	Pago	61 – 67- 69	\$12.457.707	\$ 33.676.145
9	2479	\$ 9.697.277	134449	22/12/2022	Pago	44 – 61 – 67 – 69 – 75 - 82	\$ 9.697.277	\$ 34.853.346
10	2558-2585	\$ 23.880.206	134553	19/01/2023	Pago	33 -69	\$ 23.880.206	\$ 37.677.505
11	2724	\$ 11.209.674	135200	24/03/2023	Pago	113-111-115- 62	\$11.209.674	\$ 26.467.831
12	2776	\$11.209.674	135543	20/04/2023	Pago	111-29-62	\$11.209.674	\$15.258.157
TOTALES		\$151.055.648					\$151.055.648	

1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato o convenio	\$128.734.962
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$50.158.252
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato o convenio a la fecha del informe	\$0
D	Valor total del contrato o convenio (Incluidas adiciones y reducciones)	\$178.893.214
E	Valor ejecutado y causado (antes de esta acta)	\$ 151.055.648
F	Valor pagado o desembolsado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 151.055.648
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 11.323.927
H	Valor total ejecutado (incluida esta acta)	\$ 162.379.575
I	Valor por ejecutar (después de esta acta)	\$ 16.513.639
J	Porcentaje total ejecutado (incluida esta acta)	90,76%

1. RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO O APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato o convenio, hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos, actividades y obligaciones establecidas y recibido a satisfacción por el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) en los bienes o servicios, en el periodo de seguimiento para pago o desembolso.

CONSIDERANDOS DEL CONTRATO O CONVENIO:

La Cláusula N°. 4: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El INSTITUTO pagará el valor del contrato, de forma mensual previa prestación del servicio y al suministro de los bienes requeridos, dentro de los treinta (30) días siguientes de la presentación de la factura con todos los documentos soporte y certificación de recibo a entera satisfacción por la Supervisora del contrato.

Documentos soporte para el pago: a) Factura que cumpla con las exigencias legales que establece el estatuto tributario, incluyendo el # del contrato objeto de la facturación, b) Los respectivos soportes del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales cuando corresponda. Además, el Paz y Salvo mensual firmado por cada una de las personas destinadas para las labores del contrato. El supervisor del contrato remitirá los documentos antes citados, a contabilidad según corresponda. para ser consignados en la cuenta de ahorros ☒ o corriente ☐ No. 10155151812 de Bancolombia.

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguiente informe por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en concordancia a los términos de vigilancia y control del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad.

ACUERDO DE PAGO O DESEMBOLSO

Pagar al Contratista a manera de octavo pago la suma de once millones doscientos nueve mil seiscientos setenta y cuatro pesos (\$ 11.209.674)

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en el contrato o convenio, se autoriza el siguiente pago o desembolso, que será el soporte de la elaboración y registro de la Obligación Contable, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	Descripción Agregado Presupuestal (primeros números del Rubro)	VALOR
FE 2881	COM 317	111 R materiales y suministros AVHS	111	\$4.362
FE 2881	COM 238	29-servicio de limpieza	29	\$2.025.188
FE 2776	COM 238	72-servicio de aseo MVHS	72	\$9.294.377
VALOR TOTAL FACTURAS O CUENTAS DE COBRO				\$ 11.323.927

Observaciones: Pago correspondiente a los bienes suministrados y servicio de aseo prestado en el mes de enero de 2023.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD y TESORERÍA para realizar pago o desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por los procesos de Contabilidad y Tesorería de ISVIMED con el asiento de los registros contables, se encontrase algún error o inconsistencia, se informará para que el Interventor o el Supervisor realice los ajustes respectivos.

SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO		
Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES		
1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.
2. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra	100% de cumplimiento	El contratista cumplió debidamente con esta obligación.
3. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: ☑ Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. ☑ Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para ☑ Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y	100% de cumplimiento	El contratista apoya en lo establecido por la entidad en materia ambiental.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS		CÓDIGO: F-GJ-178 VERSIÓN: 01 FECHA: 18/03/2022 PÁGINA: 6 de 12
capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.			4. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.
5. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	100% de cumplimiento	Al comienzo del contrato, el contratista envió el plan de beneficios de la entidad para sus operarios, y se socializó a los mismos.	
6. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos	100% de cumplimiento	En el acta de inicio se estableció el pago de salario los días 15 y 30 de cada mes, las prestaciones sociales en las fechas estipuladas por la ley, lo cual se viene cumpliendo.	

<i>nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</i>		
7. <i>Cumplir todos costos, gastos erogaciones asociadas al personal como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con todos los gastos erogaciones asociadas al personal que se requieren para cumplir con la normativa laboral colombiana.
8. <i>El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.</i>	100% de cumplimiento	El contratista suministró al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores.
9. <i>Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante a prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cuidado las instalaciones, bienes y equipos de la entidad durante la prestación del servicio.
10. <i>Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.</i>	100% de cumplimiento	El contratista envió soportes del cumplimiento de esta obligación.
11. <i>Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería</i>	100% de cumplimiento	El contratista tiene los permisos de trabajo requerido para el cumplimiento de este contrato.
12. <i>Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con</i>	100% de cumplimiento	El personal está capacitado en todas las labores que deben desempeñar para este contrato.

conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.		
13. <i>Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.
14. <i>Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha garantizado correctamente que todo el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes. No se ha requerido para trabajos en alturas.
15. <i>Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.</i>	100% de cumplimiento	El contratista asignó a la coordinadora Mónica Franco Díaz con correo operativo@serconal.com o monicafrancodiaz@gmail.com, de tiempo parcial como lo establece esta obligación.
16. <i>Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.</i>	100% de cumplimiento	El contratista entregó los bienes solicitados a satisfacción.
17. <i>Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.</i>	100% de cumplimiento	El servicio se viene presentando sin inconvenientes.
18. <i>Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación al asumir con los costos asociados a administrar los bienes hasta su entrega a la entidad.
19. <i>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido debidamente con esta obligación.

20. <i>Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</i>	No aplica	Durante la ejecución del contrato no se han requerido la aplicación de esta obligación.
21. <i>Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 y 2 en cuanto al personal operativo y la asignación del coordinador, y remitió el informe mensual establecido en las obligaciones del coordinador.
22. <i>El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha prestado los servicios de fumigación a través de Mega Control sin perder su responsabilidad en la prestación del servicio.
23. <i>Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación. Durante el periodo evaluado no hubo necesidad de reemplazos.
24. <i>Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.</i>	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación.
25. <i>Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.</i>	No aplica	En la orden de compra no se incluyó el alquiler de equipos o maquinaria.
26. <i>El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.</i>	100% de cumplimiento	El contratista prestó el servicio con las marcas incluidas en el catálogo.
27. <i>Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</i>	100% de cumplimiento	El contratista mantuvo la debida confidencialidad de la información que conoció en el desarrollo de la orden de compra.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Urbanismo de Medellín	INFORMES DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA CONTRATOS PERSONAS JURIDICAS, INTERADMINISTRATIVOS, DE OBRA Y OTROS		CÓDIGO: F-GJ-178
			VERSIÓN: 01
			FECHA: 18/03/2022
			PÁGINA: 10 de 12
28. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	100% de cumplimiento	El contratista cuenta con un canal de comunicación, basado en correos electrónicos y celulares de la coordinadora.	
29. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	No aplica	Durante la ejecución del contrato no se han realizado solicitudes o consultas al proveedor.	
30. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	100% de cumplimiento	El contratista suministró la información relacionada con esta obligación.	
31. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	100% de cumplimiento	El contratista ha entregado la información requerida por la entidad para poder realizar su registro.	

32. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No aplica	Durante la ejecución del contrato no se ha aplicado esta obligación.
33. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación.
34. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	100% de cumplimiento	El contratista ha cumplido con esta obligación.

Requerimientos, llamados de atención y cumplimiento de los planes de mejoramiento:

Hasta el momento se han prestado en forma adecuada los servicios.

Multas o Sanciones:

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES
(No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO ☒ SI ☐ (en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato o convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

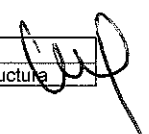
AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: No aplica

OBSERVACIONES


Vanessa Maestre Correa
Supervisora
Profesional Especializada


René Hoyos Hoyos
Director / Ordenador del Gasto
ISVIMED

Elaboró	Claudia L. Correa Ramirez Contratistas – Gestión de infraestructura
---------	--



Se verifica la información y contenido general de esta acta conforme a la calidad, integridad, oportunidad y veracidad de esta de quienes elaboraron este informe.

OBSERVACIONES O REQUERIMIENTOS DEL DIRECTOR / ORDENADOR DEL GASTO:

NOTA 1: Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor, Profesionales que realizan el Apoyo a la Supervisión y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa. La suscripción por parte del contratista NO es obligatoria en todos los casos.

NOTA 2: En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico (según los componentes a su responsabilidad) del interventor correspondiente al periodo a pagar.

NOTA 3: Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia digital legible (para registro contable y de tesorería) con todos los anexos. Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.

NOTA 4: Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso, por tanto como supervisor, debe cargar en la plataforma SECOP II, el presente informe de supervisión.

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14879602612	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8002496373		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	
36. Nombre comercial		37. Sigla SERCONAL		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín		41. Dirección principal CR 69 B 32 D 26	
42. Correo electrónico financiera@serconal.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 6044086721	
45. Teléfono 2		46. País COLOMBIA		47. Fecha inicio actividad 19941122	
48. País COLOMBIA		49. Fecha inicio actividad 19941122		50. Código 56138211	
51. Código		52. Número establecimientos		53. Código 4791442485255	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
54. Imppto renta y compl. régimen especial 55. Informante de Beneficiarios Finales					
56. Retención en la fuente a título de rent 57. Retención en la fuente en el impuesto					
58. Informante de exogena 59. Obligado a llevar contabilidad					
60. Impuesto sobre las ventas - IVA 61. Facturador electrónico					
Obligados aduaneros			Exportadores		
54. Código 1234567891011121314151617181920			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
57. Modo 58. CPC			59. Anexos SI NO X		
60. No. de Folios: 0			61. Fecha 2022-12-01/11:04:41		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1825 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre USME HOYOS HUGO NICOLAS 985. Cargo Representante legal Certificado		

Medellín, abril 01 de 2023

Asunto: Tributación sobre la renta de las cooperativas.

La Cooperativa de trabajo Asociado SERCONAL, identificada con NIT 800.249.637-3 se permite informar, que de acuerdo con la disposición del artículo 19-4 del Estatuto Tributario, la cooperativa no está sujeta a retención en la fuente por renta:

Art. 19-4. Tributación sobre la renta de las cooperativas. * -Adicionado- Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Por lo anterior, solicitamos muy respetuosamente sea tenida en cuenta esta información para el pago de las facturas.

Agradeciendo su pronta colaboración.

Cordialmente,

LAURA ZAPATA GRAJALES
Laura Zapata Grajales
Área Financiera